

N°	OED	Tipo	Denominación	Nombre de la AED
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitada transparencia e inadecuadas conductas en el mercado</li> <li>- Insuficiente infraestructura que restringe la cobertura de servicios financieros</li> </ul>	
		Potencialidades	Existencia de corredores económicos para dinamizar la economía	
		Medidas seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la implementación de infraestructura productiva baja en emisiones.</li> <li>- Promover modelos de economía que garanticen la seguridad alimentaria, hídrica y energética de las comunidades.</li> <li>- Fortalecer las organizaciones de asociaciones y cooperativas pecuarias.</li> <li>- Promover e incentivar la formalización de las empresas.</li> <li>- Establecer mecanismos de articulación entre el sector público y privado para el desarrollo de actividades ecosostenibles.</li> <li>- Fortalecer los eslabones de la cadena productiva otorgando valor agregado a los productos sostenibles del departamento.</li> <li>- Promover nuevos rubros de desarrollo económico</li> </ul>	
		Causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitada gestión de Residuos sólidos</li> <li>- Inexistencia de planta de tratamiento de Residuos sólidos</li> <li>- Ausencia de programas de segregación en la fuente</li> <li>- Falta de capacitación de la población y del personal municipal</li> <li>- Carencia de rellenos sanitarios locales</li> </ul>	
		Potencialidades	Disponibilidad de material reciclado y materia orgánica para la producción de abonos orgánicos	
		Medidas seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Cierre de botaderos y recuperación de las áreas degradadas por residuos sólidos</li> <li>• Implementación del programa de segregación en la fuente de residuos sólidos domésticos e industriales y de educación ambiental y sanitaria.</li> <li>• Implementación del proceso de producción de abonos y reciclaje, con la finalidad de reusar y generar ingresos económicos municipales.</li> <li>* Desarrollar programas educativos de sensibilización y concientización en los colegios sobre los efectos del cambio climático.</li> <li>* Implementación del programa de recuperación de áreas degradadas y deforestadas.</li> <li>• Gestionar los recursos financieros para la construcción del Relleno Sanitario.</li> <li>• Elaborar estudios de inversión con proyecto para implementación de los Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS)</li> </ul>	AED.06.01 Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos.
		Causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa gestión de la calidad del agua</li> <li>- Inexistencia de planta de tratamiento de aguas residuales</li> <li>- Descarga de aguas residuales de las viviendas y actividades productivas en el río y otros cuerpos de agua</li> </ul>	
		Medidas seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de perfil y expediente técnico de planta tratamiento de residuos sólidos municipales.</li> <li>• Implementación del programa de segregación en la fuente de residuos sólidos domésticos e industriales y de educación ambiental y sanitaria.</li> <li>• Implementación con equipos a los municipios para el monitoreo y control de los indicadores de la calidad ambiental (aire, sonido, agua)</li> <li>• Elaborar estudios de inversión con proyecto para implementación de los Planes Integrales de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Promover la participación de la academia, para el cuidado y conservación del ambiente.</li> </ul>	AED.06.02 Mejorar el tratamiento de las aguas residuales.
		Causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitados esfuerzos de remediación y mitigación de los pasivos ambientales mineros</li> <li>- Inadecuada disposición de relaves, desmontes y el manejo inapropiado de efluentes peligrosos</li> <li>- Origen por minería a cielo abierto y subterránea.</li> </ul>	
		Potencialidades	Existencia de recursos para desarrollar minería sostenible Existencia de corredores económicos para dinamizar la economía	AED.06.03 Mejorar la gestión ambiental minera
		Medidas seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación con equipos a los municipios para el monitoreo y control de los indicadores de la calidad ambiental (aire, sonido, agua)</li> </ul>	
6	OED.06 Mejorar la calidad ambiental			

N°	OED	Tipo	Denominación	Nombre de la AED
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la educación ambiental para la toma de conciencia en la población.</li> <li>• Fortalecer las Comisión Ambiental Municipal.</li> <li>* Implementar proyectos de remediación de pasivos ambientales.</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de control y supervisión a actividades económicas que generan graves impactos ambientales, en coordinación con el gobierno central.</li> </ul>	
7	OED.07 Reducir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre	Causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitada identificación de los peligros y niveles de riesgo de la población y sus medios de vida</li> <li>- Débil integración de la Gestión del Riesgo en los instrumentos de gestión</li> <li>- Débil planificación preventiva y reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>- Poco involucramiento de los funcionarios de las entidades del estado, en la Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>	AED.07.01 Fortalecer la prevención del riesgo de desastres
		Potencialidades	Activa participación de la sociedad civil, población estudiantil y actores públicos en la Implementación de actividades de Gestión de Riesgo de Desastres	
		Medidas seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar acciones público-privada de lucha contra las invasiones.</li> <li>• Implementar el proceso de titulación de predios urbanos.</li> <li>• Realizar los estudios para el plan de gestión de riesgos de desastres.</li> <li>• Implementar programas de sensibilización para la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.</li> <li>* Con implementación de medidas para proteger y preservar el medio ambiente y el patrimonio cultural.</li> <li>• Promover proyectos de urbanización municipal a costos accesibles para minimizar las invasiones y crecimiento poblacional desordenados.</li> <li>• Implementar medidas y proyectos para la conservación de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos</li> <li>• Implementar Sistemas de Alerta Temprana (SAT) hidrológico e hidráulico.</li> </ul>	
		Causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la vulnerabilidad ante peligros de origen natural y antrópicos en un contexto de cambio climático.</li> <li>- Incremento de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria ante la recurrencia de fenómenos de Origen Natural.</li> <li>- Incremento de enfermedades y plagas a los cultivos producto del cambio climático.</li> </ul>	AED.07.02 Reducir la ocupación inadecuada del territorio.
		Potencialidades	Activa participación de la sociedad civil, población estudiantil y actores públicos en la Implementación de actividades de Gestión de Riesgo de Desastres	
		Medidas seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar Sistemas de Alerta Temprana (SAT)</li> <li>• Fomentar acciones público-privada de lucha contra las invasiones.</li> <li>• Promover proyectos público-privados de vivienda o inmobiliarias.</li> </ul>	
		Causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta vulnerabilidad a desastres naturales.</li> <li>- Frecuencia de incendios de comercio y vivienda</li> <li>- Incremento de pérdidas materiales por desastres naturales.</li> <li>- Incremento de ocurrencia de peligros debido al cambio climático</li> </ul>	AED.07.03 Fortalecer la capacidad de respuesta de la población frente al riesgo de desastres
Potencialidades	Activa participación de la sociedad civil, población estudiantil y actores públicos en la Implementación de actividades de Gestión de Riesgo de Desastres			
Medidas seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer planes de reubicación de áreas periurbanas que se encuentran en riesgo.</li> <li>• Implementar el proceso de titulación de predios urbanos.</li> <li>• Realizar los estudios para el plan de gestión de riesgos de desastres.</li> <li>• Implementar el plan de desarrollo urbano, de acuerdo a los usos establecidos.</li> <li>• Diseñar e implementar un plan de reubicación de la población ubicada en áreas periurbanas y rurales, que se encuentren expuestas a eventos climáticos extremos.</li> <li>• Implementar medidas de resiliencia de los cultivos agrícolas y pecuarios.</li> </ul>			
8	OED.08 Fortalecerla	Causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deficientes infraestructura de las instituciones públicas.</li> <li>- Limitado recursos humanos</li> </ul>	

N°	OED	Tipo	Denominación	Nombre de la AED
	gobernanza del distrito		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Débil institucionalidad</li> <li>- funcionarios y servidores públicos con desconocimiento de temas administrativos</li> <li>- Restricciones en las contrataciones sin proceso</li> </ul>	AED.08.01 Fortalecer la institucionalidad del gobierno local
		Potencialidades	Existencia de espacios en articulación y alianzas estratégicas del sector público y sociedad civil	
		Medidas seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la información y plataformas tecnológicas.</li> <li>• Implementación de plataformas digitales en articulación con el gobierno y empresas privadas al servicio de los actores económicos y sociales</li> <li>• Fortalecer las capacidades de control interno, procuraduría local; mejorar y actualizar la información de las páginas de transparencia.</li> <li>• Mejorar las plataformas virtuales de acceso a la información.</li> </ul>	AED.08.02 Mejorar la gestión catastral
		Causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudad desordenada</li> <li>- Falta de categorización</li> <li>- Falta de documentos de gestión (Plan de Acondicionamiento Territorial - PAT y Plan de Desarrollo Urbano – PDU).</li> <li>- Sobre explotación de los recursos naturales del territorio</li> </ul>	
		Potencialidades	Existencia de espacios en articulación y alianzas estratégicas del sector público y sociedad civil	
		Medidas seleccionadas	- Implementación y culminación del proceso de titulación de predios urbanos.	
		Causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitado Gobierno abierto y escaso acceso a la información pública por parte de la sociedad civil.</li> <li>- Escasa modernización de los procesos administrativos.</li> <li>- Desconocimiento de las autoridades locales y regionales sobre las necesidades y actividades de las comunidades</li> </ul>	
Medidas seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar conciencia y capacidades técnicas en la sociedad civil sobre la importancia de la participación en los espacios de toma de decisión.</li> <li>- Fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y ética pública.</li> <li>- Fortalecer la calidad gasto de inversiones</li> </ul>	AED.08.03 Intensificar la gestión por resultados		
9	OED.09 Incrementar la protección social de la población	Causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ineficiente administración de justicia</li> <li>- Alta incidencia de inseguridad ciudadana.</li> <li>- Aumento de la delincuencia.</li> <li>- Falta de monitoreo en zonas de asalto o robo.</li> <li>- Pérdida de valores</li> <li>- Alcoholismo en adolescentes y adultos</li> <li>- Falta de implementación de medidas de protección</li> <li>- Limitados canales de coordinación intra e interinstitucional.</li> <li>- Debilidad en la formación y especialización de los operadores y operativos del sistema de justicia penal y funcionarios especializados.</li> <li>- Consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad</li> <li>- Falta de implementación de medidas de protección</li> </ul>	AED.09.01 Ampliar mecanismos de seguridad ciudadana
		Potencialidades	Existencia de capacidades para realizar seguridad ciudadana integrada con las organizaciones comunales	
		Medidas seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar y fortalecer la organización de las rondas campesinas.</li> <li>- Fortalecimiento de capacidades a los funcionarios y servidores públicos en seguridad ciudadana.</li> <li>- Gestionar cámaras de video vigilancia, antenas de radio, movilidades, uniformes y personal, para fortalecer la seguridad ciudadana</li> <li>- Articular acciones y operativos con la Policía Nacional del Perú, para garantizar mayor efectividad en las intervenciones contra la delincuencia.</li> </ul>	

N°	OED	Tipo	Denominación	Nombre de la AED
		Causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de violencia, en especial familiar y contra la mujer</li> <li>- Machismo impuesto por los varones</li> <li>- Desvaloración del rol de la mujer</li> <li>- Asignación desigual de roles (productivos a los hombres y reproductivos a las mujeres)</li> <li>- Normas y cultura institucional que refuerzan la situación de inferioridad o subordinación de las mujeres</li> <li>- Patrones socioculturales discriminatorios (roles, espacios, atributos) que privilegian lo masculino sobre lo femenino.</li> <li>- Nivel de tolerancia de la sociedad a la violencia y la desigualdad</li> <li>- Percepción de la desigualdad y la discriminación en los ámbitos público y privado</li> <li>- Refuerzo de los estereotipos a través de los medios de comunicación</li> </ul>	AED.09.02 Ampliar mecanismos de protección a la mujer e integrantes del grupo familiar
		Medidas seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar cámaras de video vigilancia, antenas de radio, movilidades, uniformes y personal, para fortalecer la seguridad ciudadana</li> </ul>	
		Causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasos servicios públicos educativos dirigidos a la primera infancia de calidad.</li> <li>- Carencia de refugios para víctimas</li> <li>- Alta tasa de desintegración familiar.</li> <li>- Abandono de hogar</li> <li>- Limitado estado nutricional de niños, niñas y adolescentes</li> <li>- Los hogares no internalizan y asimilan la importancia de la educación y la salud en el desarrollo de sus niños y niñas</li> <li>- Colectivos sociales desorganizados.</li> <li>- El adulto mayor pobre extremo no cubre sus necesidades básicas (salud, atenciones, alimentación)</li> <li>- Débil servicio público de salud especializado para adultos mayores.</li> <li>- Ausencia de espacios naturales de recreación y descanso</li> <li>- Discriminación hacia las personas con discapacidad</li> <li>- Poca participación de la población discapacitada en decisiones sociales</li> </ul>	AED.09.03 Promover la atención social a poblaciones vulnerables

Elaboración: Equipo Ampliado

## F. FICHAS DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DISTRITALES

**Cuadro N° 186. Ficha de AED.01.01: Ampliar el acceso a los servicios de salud.**

<b>OED.01: Mejorar la calidad de la salud.</b>	
<b>AED.01.01: Ampliar el acceso a los servicios de salud.</b>	
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de la población atendida en establecimientos de nivel primario del distrito
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Oficina de Gestión de Calidad - Dirección Regional de Salud, Establecimientos de Salud, Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Juntas Vecinales.	
<b>Problemas:</b> Limitado acceso a servicios de salud de calidad. Esto es debido que, en el distrito hay establecimientos de salud (EE.SS.) con clasificación de puestos de salud o postas de salud que no cuentan con equipamiento, ni medicinas, no tienen saneamiento físico y legal de los predios, recursos humanos limitados y no capacitados adecuadamente, el consumo de agua no tratada, débil sistema de referencia y contrarreferencia, limitada de capacidad de gestión de los servicios de salud, escasa inversión para la implementación de los servicios diferenciados y el Incremento de enfermedades e infecciones.	
<b>Potencialidades:</b> Existe voluntad política para promover inversiones para mejoramiento de centro de salud; se cuenta con disponibilidad de terrenos para construcción de infraestructuras de salud, asimismo la población está involucrada en incrementar la afiliación de seguro integral en salud.	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional Multisectorial de Salud	
<p><b>Intervenciones estratégicas:</b></p> <p>La acción busca mejorar las condiciones de la infraestructura y los servicios básicos de los centros de salud, personal capacitado con adecuados equipos, disponibilidad de medicamento, mayor promoción en la prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos para atender a la población del distrito. Su implementación con las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el primer nivel de atención.</li> <li>- Garantizar el acceso a medicamentos.</li> <li>- Incorporar la tecnología para agilizar procesos.</li> <li>- Implementación de Infraestructura sin riesgos.</li> <li>- Adquisición de Materiales e insumos médicos.</li> <li>- Implementación de personal especializado en salud.</li> <li>- Utilización de los recursos natural de la medicina tradicional para generar ingresos económicos, conservar el conocimiento ancestral y cuidar la biodiversidad.</li> <li>- Implementación de protección física a través de infraestructura gris, natural y/o mixta para garantizar establecimientos de salud que brinden el servicio y sin ser afectados por peligros de origen natural y asociados al cambio climático.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 187. Ficha de AED.01.02: Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia.**

<b>OED.01: Mejorar la calidad de la salud.</b>	
<b>AED.01.02: Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia</b>	
<b>Indicador</b>	Porcentaje de niñas y niños con CRED completo para su edad
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Oficina de Gestión de la Calidad - Dirección Regional de Salud, Establecimientos de Salud, Programa Inabif - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Juntas Vecinales.	
<b>Problemas:</b> Incremento de enfermedades de primera infancia, causado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto grado de anemia</li> <li>- Alto índice de Desnutrición Crónica</li> <li>- Inadecuada alimentación en niños menores de 5 años.</li> <li>- Consumo de agua no tratada</li> <li>- Falta de adecuados controles prenatales.</li> <li>- Madres con muchos hijos(as).</li> <li>- Carencia de servicios higiénicos adecuados.</li> <li>- Inadecuadas condiciones de la vivienda y entorno.</li> <li>- Mala alimentación.</li> <li>- No se cuenta con acceso a agua de calidad.</li> </ul>	
<b>Potencialidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo adecuado de alimentos nutritivos.</li> </ul>	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional Multisectorial de Salud	
<b>Intervenciones estratégicas:</b> <p>La acción busca bajar los niveles de anemia y desnutrición de la población infantil que afecta en el desarrollo físico e intelectual. Para ellos se tiene que impulsar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar las prácticas de alimentación infantil y de la gestante incorporando alimentos ricos en hierro, variados, nutritivos, locales y en cantidad adecuada a través de la consejería nutricional y educación demostrativa, brindada en el hogar, la comunidad y el establecimiento de salud.</li> <li>- Asegurar el suministro, el abastecimiento oportuno y el uso racional de los productos farmacéuticos (medicamentos, productos biológicos y productos dietéticos), dispositivos médicos e insumos de laboratorio, usados para contribuir con la reducción de la DCI y prevención y control de anemia.</li> <li>- Fortalecer los programas sociales de vaso de leche articuladamente con orientación de los especialistas del sector salud.</li> <li>- Promover el consumo de alimentos locales y regionales con alto contenido proteico.</li> <li>- Promover la adopción de prácticas saludables orientadas al cuidado de la gestante, el recién nacido, las niñas y niños menores de 3 años, para contribuir con la reducción de la DCI y la prevención y control de la anemia.</li> <li>- Promover la disponibilidad de productos alimentarios de origen animal ricos en hierro y el desarrollo de productos fortificados ricos en hierro y micronutrientes para la alimentación infantil y la población en general para zonas críticas.</li> <li>- Articular esfuerzos conjuntos entre el MINSA y los programas sociales de la Municipalidad para promover biohuertos y agricultura familiar sostenible y orgánica.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 188. Ficha de AED.01.03: Prevenir oportunamente el embarazo adolescente.**

<b>OED.01: Mejorar la calidad de la salud.</b>	
<b>AED.01.02: Prevenir oportunamente el embarazo adolescente</b>	
<b>Indicador</b>	Porcentaje de madres adolescentes entre 12 a 17 años con hijos nacidos vivos
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Estrategia de Salud Sexual - Dirección Regional de Salud, Establecimientos de Salud, Programa Aurora - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Juntas Vecinales.	
<p><b>Problemas:</b></p> <p>La Alta prevalencia de embarazo en adolescentes, causado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitado acceso de los adolescentes a los métodos anticonceptivos.</li> <li>- A nivel de las Instituciones Educativas no se realizan adecuadamente el abordaje de la salud sexual y reproductiva en los y las adolescentes.</li> <li>- Incremento de enfermedades e infecciones.</li> <li>- Escasa competencias técnicas del personal de salud para manejo de complicaciones obstétricas (hemorragia, HIE, sepsis, aborto); manejo Integral de la gestante; entrega de planificación familiar (métodos de larga duración), etc).</li> <li>- Mujeres no empoderadas para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos</li> <li>- Escaso trabajo preventivo promocional: captaciones tardías de las gestantes; escaso seguimiento; escaso trabajo comunitario, etc.</li> <li>- Persistencia del machismo frente al uso de planificación familiar.</li> <li>- Casos elevados de Infecciones maternas (ITU)</li> <li>- Casos elevados de partos prematuros y Recién Nacido (RN) de bajo peso al nacer</li> <li>- Escasa competencias técnicas del personal de salud para manejo inmediato del RN, RN Prematuros, RN con complicaciones, etc.</li> </ul>	
<p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con profesionales de salud en los establecimientos de salud para consejería.</li> <li>- Difusión por medio de comunicación o espacios respecto al embarazo</li> </ul>	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional Multisectorial de Salud	
<p><b>Intervenciones estratégicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer los servicios diferenciados de salud integral de adolescentes.</li> <li>- Promover la educación sexual integral en las escuelas.</li> <li>- Promover espacios para servicios de salud sexual reproductiva (centros de desarrollo juvenil y espacios diferenciados).</li> <li>- Fomentar el acceso a la información a gran escala sobre métodos anticonceptivos</li> <li>- Monitoreo, supervisión en viviendas focalizadas a través de brigadas.</li> <li>- Realización de visitas y campañas medicas en zonas rurales</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 189. Ficha de AED.02.01: Ampliar el acceso a los servicios educativos.**

<b>OED.02: Mejorar la calidad de la educación.</b>	
<b>AED.02.01: Ampliar el acceso a los servicios educativos.</b>	
<b>Indicador</b>	Tasa de transición escolar a secundaria
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, UGEL Pasco, Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Juntas Vecinales y Asociaciones de Padres de Familias (APAFA).	
<p><b>Problemas:</b></p> <p>Limitados servicios educativos de calidad, cuyas causas principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitada e inapropiada oferta educativa.</li> <li>- Limitado acceso a programas de capacitación.</li> <li>- Bajo nivel de conocimiento, valores y actitudes con el entorno ambiental y la cultura.</li> <li>- Inapropiada Gestión de los Servicios Educativos.</li> <li>- Alta tasa de analfabetismo.</li> <li>- Deserción estudiantil.</li> <li>- Docentes no capacitados y mal remunerados.</li> <li>- Formación profesional incoherente con demanda laboral.</li> <li>- Infraestructura inadecuada o sin saneamiento físico legal.</li> <li>- Inadecuados diseños curriculares con la realidad de la zona.</li> <li>- Deficiente capacidad de gestión de parte del personal directivo.</li> <li>- Escasa cobertura de Educación Inicial en niños y niñas de 3 a 5 años.</li> <li>- El mobiliario de las I.E. son inadecuadas, insuficientes y deteriorados que dificultan el desarrollo óptimo de su aprendizaje.</li> <li>- Demora de procesos administrativos de la UGEL.</li> <li>- En pandemia sólo se trabajó con el 10 % de los alumnos de manera efectiva.</li> <li>- Padres abandonan a sus hijos, poco control de estudio e inadecuado patrón de comunicación.</li> </ul>	
<p><b>Potencialidades:</b> - Disponibilidad de terreno para construcción y/o mejoramiento de infraestructuras educativas.</p> <p>- Evaluación Docentes.</p>	
<b>Política Nacional:</b> Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	
<p><b>Intervenciones estratégicas:</b></p> <p>La acción busca fortalecer el servicio educativo del departamento de manera transversal, pero teniendo como meta final mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes, reconociendo que tanto la infraestructura, los materiales y los docentes, están al servicio de los estudiantes. Su implementación con las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación infraestructura educativa en Educación Básica (EBR, EBA, Educación Especial), según contexto territorial, con seguridad y análisis de riesgos.</li> <li>- Mejoramiento de los servicios básicos en las infraestructuras educativas: saneamiento, electricidad e internet.</li> <li>- Elaboración y difusión de material educativo contextualizado.</li> <li>- Implementación de protección física a través de infraestructura gris, natural y/o mixta para garantizar establecimientos de salud que brinden el servicio y sin ser afectados por peligros de origen natural y asociados al cambio climático.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 190. Ficha de AED.02.02: Fortalecer el acceso a la educación superior.**

<b>OED.02: Mejorar la calidad de la educación.</b>	
<b>AED.02.02: Fortalecer el acceso a la educación superior.</b>	
<b>Indicador:</b>	Número de matriculados en entidades que ofertan servicios de educación superior en el distrito
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Dirección Regional de Educación, UGEL Pasco, Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<p><b>Problemas:</b></p> <p>Limitado acceso a educación superior, que tienes las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deficiente formación en habilidades y destrezas productivas y competitivas del estudiante.</li> <li>- Formación profesional incoherente con demanda laboral.</li> <li>- Bajo acceso de la población a la Educación Superior Técnica Productiva.</li> <li>- Ausente información para las acciones sobre la orientación vocacional de los estudiantes.</li> <li>- Bajos logros del aprendizaje de los egresados de la educación básica.</li> <li>- Baja pertinencia de los programas de estudio.</li> <li>- Débil apoyo y soporte a los estudiantes que limitan el aprendizaje, permanencia y la culminación.</li> <li>- Inadecuada gestión institucional que limita la calidad de los servicios educativos y la generación de investigación e innovación.</li> <li>- Inadecuada articulación de la gobernanza de las distintas alternativas formativas.</li> </ul>	
<p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas informáticos que apoyan la gestión y el desarrollo educativo.</li> <li>- Existencia de capacidades para el desarrollo de la investigación e innovación en la ESTP.</li> </ul>	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva	
<p><b>Intervenciones estratégicas:</b></p> <p>Se busca generar acceso a la educación superior con las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión para la creación de institutos de educación técnico superior acorde a la realidad.</li> <li>- Desarrollar carreras acordes al nuevo milenio, sin descuidar las básicas en modalidades, virtual y presencial con métodos de enseñanza y evaluación diversos, que consideren las características culturales de la población y particulares de cada persona.</li> <li>- Garantizar las condiciones de accesibilidad en la información y comunicaciones para asegurar que los estudiantes con discapacidad puedan acceder al servicio educativo en igualdad de condiciones.</li> <li>- Incorporan en sus bases de datos o registros administrativos un rubro para recoger información sobre estudiantes con discapacidad matriculados en los institutos.</li> <li>- Gestionar convenios con universidades nacionales de la región y a nivel nacional para dar oportunidad de estudios a jóvenes del distrito.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 191. Ficha de AED.02.03: Disminuir la deserción escolar.**

<b>OED.02: Mejorar la calidad de la educación.</b>	
<b>AED.02.03: Disminuir la deserción escolar.</b>	
<b>Indicador</b>	Porcentaje de alumnos con atraso escolar en educación secundaria
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Dirección Regional de Educación Pasco, UGEL Pasco, Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Juntas Vecinales y Asociaciones de Padres de Familias (APAFA).	
<p><b>Problemas:</b> Bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica Regular (EBR), tiene las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de interés del estudiante por empezar a laboral temporalmente (alumnos del último año)</li> <li>- Limitada e inapropiada oferta educativa</li> <li>- Hogares disfuncionales, familias con problemas conyugales</li> <li>- Deserción estudiantil en las zonas rurales, falta de oferta educativa</li> <li>- Mal uso de la tecnología (redes sociales) por parte de los adolescentes.</li> <li>- Deficiente formación en habilidades y destrezas productivas y competitivas del estudiante.</li> <li>- Ausente información para las acciones sobre la orientación vocacional de los estudiantes.</li> <li>- Bajos logros del aprendizaje en los primeros años de educación, se les dificulta la continuidad</li> <li>- Débil apoyo y soporte a los estudiantes que limitan el aprendizaje, permanencia y la culminación</li> </ul>	
<p><b>Potencialidades:</b> - Acompañamiento y monitoreo pedagógico a estudiantes en las zonas urbanas.</p>	
<p><b>Política Nacional:</b> Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales</p>	
<p><b>Intervenciones estratégicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el desarrollo de la capacidad docente con el objetivo de mejorar la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>- Garantizar las condiciones de accesibilidad en la información y comunicaciones para asegurar que los estudiantes con discapacidad puedan acceder al servicio educativo en igualdad de condiciones.</li> <li>- Promover el desarrollo de la capacidad docente con el objetivo de mejorar la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>- Distribución de materiales educativos en las zonas alejadas para estudiantes de EBR.</li> <li>- Crear e implementar una currícula contextualizada a la realidad de la zona Urbana y rural.</li> <li>- Instalación de bibliotecas modernas (Hemerotecas).</li> <li>- Garantizar un acceso a la educación, para evitar disparidades en la calidad de vida y en las oportunidades de desarrollo entre diferentes sectores de la población.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

### Cuadro N° 192. Ficha de AED.03.01: Mejorar la transitabilidad en la red vial vecinal

<b>OED.03: Promover la conectividad en el distrito.</b>	
<b>AED.03.01: Mejorar la transitabilidad en la red vial vecinal.</b>	
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de vías vecinales en buen estado de conservación
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Provías Descentralizado, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<b>Problemas:</b> Deficiente red vial departamental y vecinal pavimentada o afirmada, teniendo como causa a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Débil mantenimiento periódico y rutinario de vías vecinales.</li> <li>- Deficiente categorización en inventario de la red vecinal.</li> <li>- Insuficiente mejoramiento y mantenimiento a las carreteras existentes y de penetración.</li> <li>- Infraestructura de corredores viales o logísticos de interconexión en mal estado.</li> </ul>	
<b>Potencialidades:</b> El distrito tiene una ubicación estratégica que forma parte de corredor de interconexión entre departamentos aledaños.	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Transporte Urbano	
<b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca que las vías de accesos a los principales centros de producción estén en buenas condiciones, con las cuales se reduce el tiempo en transporte, conservación de la producción. <ul style="list-style-type: none"> <li>- promover la inversión conectividad con los núcleos de desarrollo y poblaciones rurales.</li> <li>- implementación de estudios de potencial productivo para sustentar el mejoramiento y mantenimiento de las vías.</li> <li>- Implementación y mantenimiento de maquinaria para labores de mantenimiento.</li> <li>- Generación de Sistemas Integrado de transporte con condiciones de accesibilidad.</li> <li>- Gestionar la categorización de las vías vecinales para inyectar inversiones.</li> <li>- Implementación de protección física a través de infraestructura gris, natural y/o mixta para garantizar establecimientos de salud que brinden el servicio y sin ser afectados por peligros de origen natural y asociados al cambio climático.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 193. Ficha de AED.03.02: Ampliar la conectividad digital.**

<b>OED.03: Promover la conectividad en el distrito.</b>	
<b>AED.03.02: Ampliar la conectividad digital</b>	
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de hogares con acceso a internet
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<p><b>Problemas:</b> Limitado acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones, a cauda de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitada infraestructura para telefonía e internet fijo</li> <li>- Operadores de telecomunicaciones tienen rango limitado.</li> <li>- Ausencia de infraestructura para internet móvil.</li> <li>- Limitada cobertura comunicacional de telefonía, internet fijo, tv y radio difusión en Zonas rurales.</li> <li>- Ausencia de proyectos de inversión pública sobre conexión de servicios de telecomunicaciones.</li> <li>- Ausencia de infraestructura de equipamiento para la instalación del servicio.</li> <li>- Restricciones acceso a los servicios de telecomunicaciones.</li> </ul>	
<p><b>Potencialidades:</b> En el distrito opera un telecentro equipado para la población juvenil acceda a espacio de formación.</p>	
<p><b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional de Transformación Digital</p>	
<p><b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca que la población urbana y rural tengan acceso a los servicios móviles (telefonía e Internet) para ampliar su conectividad e integrarse. Los estudiantes de los diferentes niveles puedan acceder a sus clases virtuales y procesos de capacitación, como las autoridades locales puedan realizar sus gestiones en las instancias de gobierno en las plataformas virtuales de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de torres de comunicación con mayor rango de cobertura en poblaciones rurales y comunidades nativas.</li> <li>- Implementación de internet 5G.</li> <li>- Fortalecer de uso de las plataformas virtuales de alumnos y docentes.</li> <li>- Promover el uso del internet en el desarrollo local.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

### Cuadro N° 194. Ficha de AED.03.03: Mejorar la accesibilidad vial peatonal

<b>OED.03: Promover la conectividad en el distrito.</b>	
<b>AED.03.01: Mejorar la accesibilidad vial peatonal.</b>	
<b>Indicador:</b>	Número de kilómetros de vías urbanas mejoradas.
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<p><b>Problemas:</b> Deficiente red vial peatonal, teniendo como causa a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura vial peatonal insuficiente y dañada.</li> <li>- Limita accesibilidad a centros de soporte y entidades comunales locales</li> <li>- Calles, jirones y veredas deterioradas por climas extremos producto del cambio climático</li> </ul>	
<p><b>Potencialidades:</b> El distrito tiene una ubicación estratégica que forma parte de corredor de interconexión entre distritos y departamentos aledaños; además forma parte conurbana de la ciudad de Cerro de Pasco.</p>	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Transporte Urbano	
<p><b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca que las vías de accesos a los principales centros de producción estén en buenas condiciones, con las cuales se reduce el tiempo en transporte, conservación de la producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la inversión conectividad con los núcleos de desarrollo y poblaciones rurales.</li> <li>- Implementación de estudios de potencial productivo para sustentar el mejoramiento y mantenimiento de las vías.</li> <li>- Implementación y mantenimiento de maquinaria para labores de mantenimiento.</li> <li>- Generación de Sistemas Integrado de transporte con condiciones de accesibilidad.</li> <li>- Gestionar la categorización de las vías vecinales para inyectar inversiones.</li> <li>- Implementación de protección física a través de infraestructura gris, natural y/o mixta para garantizar establecimientos de salud que brinden el servicio y sin ser afectados por peligros de origen natural y asociados al cambio climático.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 195. Ficha de AED.04.01: Ampliar la cobertura de agua.**

<b>OED.04: Propiciar la habitabilidad de la población.</b>	
<b>AED.04.01:</b> Ampliar la cobertura de agua.	
<b>Indicador</b>	Porcentaje de viviendas que cuentan con red pública de agua apta para el consumo humano.
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Programa Nacional de Saneamiento Rural, Dirección Regional de Vivienda, Autoridad Local del Agua, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<b>Problemas:</b> Insuficiente acceso de la población a servicios de agua a causa de: -Agua no apta para el consumo humano. -Control de agua con presencia de coliformes fecales. -No se cuenta con agua clorada.	
<b>Potencialidades:</b> Existe una Área Técnica Municipal (ATM), con capacidades técnicas y administrativas para gestionar las mejoras de los servicios básicos.	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	
<b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca mejorar el acceso de agua de calidad tanto en las zonas urbanas y rurales en del distrito, ampliando la cobertura del servicio, tanto a través de infraestructura clásica e innovadora; por otro lado, la acción también busca que a la vivienda llegue agua de calidad con tratamiento de cloración. También se busca la ampliación del sistema al tratamiento de aguas residuales en primer lugar es necesario que las viviendas acceden a un servicio de desagüe, ya sea a través del alcantarillado en zonas urbanas o baños sépticos en zonas rurales. A través de las siguientes propuestas: - Ampliación de la cobertura en el ámbito urbano y rural del acceso al agua, a través de proyectos de inversión. - Distribución de insumos para la cloración para comunidades en zonas rurales. - Implementación de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos MERESE para las comunidades o asociaciones que protejan las fuentes de agua.	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 196. Ficha de AED.04.02: Ampliar la cobertura de saneamiento básico.**

<b>OED.04: Propiciar la habitabilidad de la población.</b>	
<b>AED.04.02:</b> Ampliar la cobertura de saneamiento básico.	
<b>Indicador</b>	Porcentaje de viviendas que cuentan con acceso a saneamiento básico.
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Programa Nacional de Saneamiento Rural, Dirección Regional de Vivienda, Autoridad Local del Agua, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<b>Problemas:</b> Insuficiente acceso de la población a saneamiento de calidad a causa de: -Carencia de infraestructura de saneamiento. -Control de agua con presencia de coliformes fecales.	
<b>Potencialidades:</b> Existe una Área Técnica Municipal (ATM), con capacidades técnicas y administrativas para gestionar las mejoras de los servicios básicos.	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	
<b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca la ampliación del sistema al tratamiento de aguas residuales en primer lugar es necesario que las viviendas acceden a un servicio de desagüe, ya sea a través del alcantarillado en zonas urbanas o baños sépticos en zonas rurales. A través de las siguientes propuestas: - Gestión integral de las cuencas hidrográficas. - Implementar las plantas de tratamiento de aguas residuales para evitar la contaminación de las fuentes de agua. - Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado en el distrito. - Elaboración de estudios para la identificación de métodos alternativos para dotar de desagüe a poblaciones rurales (por ejemplo, baños sépticos). - Implementación de infraestructura natural para la conservación, recuperación y uso sostenible de los servicios ecosistémicos hídricos en ámbitos vulnerables ante el cambio climático.	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 197. Ficha de AED.04.03: Incrementar la cobertura de energía eléctrica.**

<b>OED.04: Propiciar la habitabilidad de la población.</b>	
<b>AED.04.03: Incrementar la cobertura de energía eléctrica.</b>	
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de viviendas que cuentan con alumbrado eléctrico por red pública.
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Ministerio de Energía y Minas, Dirección Regional de Energía y Minas, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<p><b>Problemas:</b> Limitada Cobertura de energía eléctrica a causa de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de infraestructura para conectarse.</li> <li>- Escaso equipamiento eléctrico y energías renovables.</li> <li>- Limitada gestión de generación de energía local.</li> <li>- Limitado acceso a energía trifásica.</li> </ul>	
<p><b>Potencialidades:</b> Radiación solar para energía fotovoltaica (Paneles solares) y aumento de torres para el Sistema eléctrico.</p>	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	
<p><b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca que las familias urbano y rurales tengan acceso al servicio eléctrico y así satisfacer sus necesidades energéticas, para el hogar y la industria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de nuevas fuentes de energía para la región, entre las eólicas y energía solar, para la población rural</li> <li>- Promoción de energías renovables sostenibles con el medio ambiente.</li> <li>- Promoción e información de ecoeficiencia energética.</li> <li>- Gestión de recursos financieros para proyectos de infraestructura eléctrica urbana y rural.</li> <li>- Gestionar la energía trifásica para dar condiciones de inversión la industria.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

### Cuadro N° 198. Ficha de AED.04.04: Incrementar el acceso a espacios públicos

<b>OED.04: Propiciar la habitabilidad de la población.</b>	
<b>AED.04.04: Incrementar el acceso a espacios públicos</b>	
<b>Indicador</b>	Número de centros poblados que cuentan con espacios públicos para esparcimiento y recreación recuperados
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<p><b>Problemas:</b></p> <p>Limitada Cobertura de espacios públicos para esparcimiento y recreación en zonas urbanas a causa de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Limitada Gestión de recursos financieros para inversión.</li> <li>-Débil organización de las juntas vecinales y organizaciones deportivas.</li> <li>-Limitado saneamiento de las áreas públicas.</li> </ul>	
<p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios con condiciones para el esparcimiento familiar y desarrollo de actividades culturales y deportivas.</li> </ul>	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	
<p><b>Intervenciones estratégicas:</b></p> <p>La acción busca recuperar e incrementar los espacios públicos para esparcimiento y recreación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saneamiento físico legal de terrenos.</li> <li>- Promoción de energías renovables sostenibles con el medio ambiente.</li> <li>- Promoción e información de ecoeficiencia energética.</li> <li>- Gestión de recursos financieros para proyectos de infraestructura comunitaria</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 199. Ficha de AED.05.01: Incrementar la productividad agropecuaria.**

<b>OED.05: Impulsar la competitividad económica.</b>	
<b>AED.05.01: Incrementar la productividad agropecuaria</b>	
<b>Indicador 1:</b>	Número de productores agropecuarios con asistencia técnica en gestión productiva.
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Producción, INIA, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<b>Problemas:</b> Limitada competitividad agropecuaria, esto a causa de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitada asistencia técnica productiva.</li> <li>- Bajo nivel de producción pecuaria.</li> <li>- Limitado nivel de gestión organizacional y comercial productiva</li> <li>- Vías de acceso inadecuadas a los centros de producción.</li> <li>- Escasa Innovación de Productos Exportables.</li> <li>- Limitada Infraestructura de riego.</li> <li>- Limitada adopción de tecnologías agrarias.</li> <li>- Falta de oficina de agencia agraria</li> <li>- Crecimiento migratorio rural.</li> <li>- Limitado desarrollo de la producción pecuaria.</li> </ul>	
<b>Potencialidades:</b> En el distrito se viene produciendo productos agropecuarios con calidad orgánica para dar valor agregado. Además, cuenta con áreas disponibles para implementar cultivos permanentes y rotativos (Limpio).	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional Agraria 2021-2030	
<b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca generar mayor productividad por área de las diferentes líneas productivas y pecuarias, para ello se tiene que innovar y generar tecnología, acompañamiento técnico y organizacional, articulando esfuerzos entre el estado y la empresa privada, para dar valor agregado y diversificar la producción, con la que se estará dinamizando la economía y la generación de trabajo local. Para ello se propone las siguientes propuestas de desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar y priorizar la líneas productivas en el distrito.</li> <li>- Mayor asistencia técnica a los productores organizados.</li> <li>- Incrementar la producción orgánica.</li> <li>- Implementación de planes de negocio de actividades económicas sostenibles.</li> <li>- Fomentar acuerdos de conservación.</li> <li>- Creación de centros de innovación productiva y transferencia tecnológica (CITE) con infraestructura y equipo tecnológico adecuado y personal especializado.</li> <li>- Promover el desarrollo de emprendimientos sostenibles basadas economía circular.</li> <li>- Gestionar financiamiento y apoyo de cooperantes y otros aliados para el desarrollo estratégico sostenible.</li> <li>- Fortalecer capacidades en jóvenes para el desarrollo de emprendimientos.</li> <li>- Manejo y conservación de pastos.</li> <li>- Mejoramiento de recursos genéticos de cultivos y pecuarios.</li> <li>- Fomentar la agrobiodiversidad.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 200. Ficha de AED.05.02: Fortalecer la oferta turística en el distrito.**

<b>OED.05: Impulsar la competitividad económica.</b>	
<b>AED.05.02: Fortalecer la oferta turística en el distrito.</b>	
<b>Indicador:</b>	Número de recursos turísticos inventariados.
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Hoteles, Restaurantes, Empresa de Transportes y Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<b>Problemas:</b> Inadecuada oferta turística a causa de: - Zonas turísticas no registradas en el Inventario turístico nacional. - Infraestructura y Vías de acceso inadecuadas a los lugares turísticos. - Deficiente promoción turística.	
<b>Potencialidades:</b> Entre los potenciales del distrito se tienen cascadas y pozas naturales donde se puede desarrollar el excursionismo y observación de naturaleza.	
<b>Política Nacional:</b> Sin política vinculada	
<b>Intervenciones estratégicas:</b> La oferta turística es el conjunto de productos y servicios asociados a un determinado espacio geográfico y sociocultural, que tienen por objetivo permitir, facilitar y propiciar el aprovechamiento de los atractivos turísticos de ese lugar, y cuyos oferentes o vendedores quieren y pueden vender en el mercado. Para ello se presenta algunas propuestas de desarrollo: - Identificación e inventariar los recursos turísticos. - Estudio de capacidad de carga de los atractivos turísticos. - Fortalecimiento de capacidades de los oferentes de servicios. - Promover el desarrollo de la artesanía. - Sensibilización de buen trato al turista en hoteles, restaurantes y transportistas. - Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local - Capacitación a organismos públicos y privados vinculados con la prestación del servicio turístico para fomentar servicios turísticos accesibles para personas con discapacidad.	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 201. Ficha de AED.05.03: Promover la formalización comercial.**

<b>OED.05: Impulsar la competitividad económica.</b>	
<b>AED.05.03: Promover la formalización comercial.</b>	
<b>Indicador</b>	Número de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Dirección Regional de la Producción, Hoteles, Restaurantes, Empresas de Transportes y Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<b>Problemas:</b> Incremento de la informalidad, competencia desleal, informalidad no paga impuestos al estado, los trabajadores no cuentan con los beneficios de leyes laborales, sus servicios no son de calidad y por ende serán de bajos precios compitiendo deslealmente con los formalizados.	
<b>Potencialidades:</b> Incremento del comercio en el distrito Población joven disponible para ser educada, capacitada e incluida en el empleo formal. Desarrollo de emprendimientos sostenibles basadas economía circular.	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Competitividad y Productividad	
<b>Intervenciones estratégicas:</b> Con la acción se busca impulsar el desarrollo de los diferentes rubros comerciales formalizados en el distrito, y la capacidad de producir un bien o servicios en cualquier clase de actividad económica; para ello se realizan las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la formalización</li> <li>- Orientación y asesoramiento en la utilización de mecanismos de financiamiento.</li> <li>- Generar ruedas de negocio.</li> <li>- Promover ferias agroindustriales, artesanal y gastronómicas en el distrito.</li> <li>- Fortalecer la seguridad social para el establecimiento de la Banca.</li> <li>- Desarrollar plataformas digitales de comercialización.</li> <li>- Formalización de las iniciativas de negocios con perspectiva de discapacidad.</li> <li>- Generación de energía eléctrica trifásica para la producción e industria.</li> <li>- Orientación y asesoramiento para las personas con discapacidad que desean iniciar un negocio propio o cuenten con negocio.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 202. Ficha de AED.06.01: Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos.**

<b>OED.06: Mejorar la calidad ambiental.</b>	
<b>AED.06.01: Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos.</b>	
<b>Indicador 1:</b>	Porcentaje de viviendas con recolección selectiva de residuos
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Gerencia Regional de Recursos Naturales (GORE), OEFA, Asociaciones formales de recicladores, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<b>Problemas:</b> Inadecuada disposición de residuos sólidos, a causa principalmente de carencia de infraestructura de disposición final de los residuos sólidos (rellenos sanitarios), el municipio no dispone de presupuesto y limitadas capacidades técnicas, deficiente participación de la poblacional en la segregación de los residuos sólidos. El distrito cuenta con un botadero municipal de los residuos sólidos a cielo abierto, es decir son expuestos directamente al ambiente sin ningún tratamiento.	
<b>Potencialidades:</b> Disponibilidad de material reciclado y materia orgánica para la producción de abonos orgánicos.	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional del Ambiente al 2030	
<b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca el mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos, con la cual se fortalecerá las capacidades técnicas, se gestionará los recursos financieros para la implementación de la infraestructura y equipamiento de recolección, mayor organización social, ejecución de programas de educación a la ciudadanía para su correcta segregación, y cumplimiento de los horarios y metodologías de recojo de residuos. Se logrará implementando las siguientes propuestas de desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de incentivos a la gestión municipal, lo que incrementa el presupuesto para la sostenibilidad de servicios públicos.</li> <li>- Saneamiento físico y legal de las áreas para la inversión.</li> <li>- Desarrollo de campañas de educación ambiental a la población.</li> <li>- Implementación de reaprovechamiento de residuos, mediante economía circular y reducción de residuos.</li> <li>- Implementación de infraestructura básica para la segregación de residuos sólidos con contenedores en barrios (orgánicos, aprovechables y no aprovechables), con rutas de recojo por tipos de residuos sólidos.</li> <li>- Implementar plantas de valorización de residuos sólidos orgánicos y selección de residuos reciclables.</li> <li>- Recuperar las áreas degradadas antes botaderos.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 203. Ficha de AED.06.02: Mejorar el tratamiento de las aguas residuales.**

<b>OED.06: Mejorar la calidad ambiental.</b>	
<b>AED.06.02: Mejorar el tratamiento de las aguas residuales.</b>	
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de viviendas que dispone de tratamiento de agua residuales
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Gerencia Regional de Recursos Naturales (GORE), OEFA, Asociaciones formales de recicladores, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<b>Problemas:</b> Inadecuada gestión de la calidad del ambiente, a causa de la contaminación de las fuentes de agua por las aguas residuales, de una planta de tratamiento que cumple las condiciones técnicas establecidas por el órgano regulador (SUNASS).	
<b>Potencialidades:</b> Existe tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas residuales.	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional del Ambiente al 2030	
<b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca reducir la contaminación de las fuentes de agua y un ambiente saludable para la población. El tratamiento de las aguas residuales es el último proceso en la gestión integral de los recursos hídricos. Se podrá lograr la acción desarrollando las siguientes propuestas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saneamiento físico y legal de las áreas para la inversión.</li> <li>- Desarrollo de estudios de afectación y remediación.</li> <li>- Poner en agenda de inversiones a través de los presupuestos participativos.</li> <li>- Implementar nuevas tecnologías de tratamiento de aguas residuales para zonas rurales (Pozos sépticos, silos ecológicos, etc).</li> <li>- Implementación de infraestructura plantas de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>- Mayor Monitoreo y acompañamiento técnico de la OEFA.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 204. Ficha de AED.06.03: Mejorar la gestión ambiental minera.**

<b>OED.06: Mejorar la calidad ambiental.</b>	
<b>AED.06.03: Mejorar la gestión ambiental minera</b>	
<b>Indicador:</b>	Número de Programas de Adecuación de Manejo Ambiental implementados
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Ministerios de Energía y Minas, Ministerio de Ambiente, Gobierno Regional (GRRNGMA, DRA, DREMH), ONGs, Empresas mineras, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<b>Problemas:</b> Inadecuada gestión de los Pasivos Ambientales Mineros (PAM): - Limitados esfuerzos de remediación y mitigación de los pasivos ambientales mineros - Inadecuada disposición de relaves, desmontes y el manejo inapropiado de efluentes peligrosos - Origen por minería a cielo abierto y subterránea.	
<b>Potencialidades:</b> Existencia de recursos para desarrollar minería sostenible Existencia de corredores económicos para dinamizar la economía	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional del Ambiente al 2030	
<b>Intervenciones estratégicas:</b> La Acción busca incrementar la cantidad de Programas de Adecuación de Manejo Ambiental, Planes de Cierre Minero, planes de recuperación de ecosistemas degradados, entre otros, con la finalidad de restaurar los ecosistemas iniciales. Se desarrollará de acuerdo con lo siguiente: * Identificación de Pasivos Ambientales Mineros (PAM) * Gestión de ecosistemas degradados por acciones mineras. * Desarrollar programas educativos de sensibilización y concientización en los colegios sobre los efectos del cambio climático. * Implementar proyectos de remediación de pasivos ambientales. * Formular e implementar Programas de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA). * Implementar monitoreo y evaluación de calidad ambiental.	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 205. Ficha de AED.07.01: Fortalecer la prevención del riesgo de desastres.**

OED 07: Reducir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastres	
AED 07.01: Fortalecer la prevención del riesgo de desastres.	
Indicador	Número de personas con capacidades de prevención de riesgos de desastres
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL), Instituciones Educativas, Red de Salud, Policía Nacional, Oficina de Defensa Civil, medios de comunicación, entidades públicas y privadas, bomberos del Perú y sociedad civil.	
<b>Problemas:</b> Débil gestión del Riesgo de Desastres causado por lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultad del cumplimiento de funciones en materia de defensa civil del Estado.</li> <li>- Escasos recursos en Gestión de Riesgos de Desastres</li> <li>- Limitada identificación de zona de peligros y niveles de riesgo de la población y sus medios de vida.</li> <li>- Instrumentos de gestión en GRD (Planes) no actualizados acorde a la zona territorial.</li> <li>- Débil planificación preventiva y reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres.</li> </ul>	
<b>Potencialidades:</b> - Activa participación de la sociedad civil organizada, población estudiantil y actores públicos en la implementación de actividades de Gestión de Riesgo de Desastres.	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050	
<b>Intervenciones Estratégicas:</b> La acción busca incrementar la capacidad de respuesta oportuna de las autoridades responsables ante la ocurrencia de un desastre, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. Se propone lograr su implementación con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de la capacidad instalada para la respuesta, lo que incluye un mayor número de personal capacitado, equipos, infraestructura, entre otras.</li> <li>- Incremento y focalización de la atención oportuna frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada.</li> <li>- Implementación de Sistemas de Alerta Temprana.</li> <li>- Implementar programas de provisión de servicios básicos adecuados.</li> <li>- Implementar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de viviendas y barrios.</li> <li>- Aplicar regulaciones por parte de la municipalidad para habilitación de terrenos, incorporar enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial.</li> <li>- Implementación de medidas de adaptación al cambio climático y de infraestructura natural, considerando la exposición y vulnerabilidad de diversos sectores claves de desarrollo local.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 206. Ficha de AED.07.02: Reducir la ocupación inadecuada del territorio.**

<b>OED.07: Reducir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre.</b>	
<b>AED.07.02: Reducir la ocupación inadecuada del territorio.</b>	
<b>Indicador:</b>	Número de viviendas que se encuentran en zonas expuestas a peligros
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> INDECI, CENEPRED, Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL), Policía Nacional del Perú, Oficina de Defensa Civil Distrital.	
<p><b>Problemas:</b> Población e infraestructura vulnerable ante la ocurrencia de desastres debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inadecuada gestión del desarrollo urbano.</li> <li>- Deficiente plan de desarrollo urbano.</li> <li>- Alta vulnerabilidad a desastres naturales.</li> <li>- Incremento de pérdidas materiales por desastres naturales.</li> </ul> <p>Población expuesta a fenómenos naturales con mayor incidencia, la misma que aún no ha tomado conciencia de organizarse y planificar junto a sus autoridades la ocupación del territorio.</p>	
<p><b>Potencialidades:</b> El distrito dispone de información de INDECI y de la Región de los estudios de las zonas de riesgo no mitigables y zonas de riesgo mitigables. Con esta información, se puede priorizar las acciones correctivas en caso la fragilidad sea de las viviendas (materiales, técnicas de construcción) o las acciones de reubicación (en caso el riesgo sea no mitigable). También existe una considerable superficie de zonas priorizadas para la reforestación de ecosistemas degradados.</p>	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050	
<p><b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca reducir la ocupación inadecuada del territorio. Para ello se propone limitar la ocupación de zonas de riesgo para prevenir los impactos y por otro lado propone reubicar las viviendas que estén en zonas expuestas y no riesgo no mitigable. Asimismo, la municipalidad implementará espacios de orientación y capacitaciones para la utilización de tecnología para lograr viviendas realmente resistentes a los múltiples peligros. Para ellos se plantea las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar e implementar un plan de reubicación de la población ubicada en áreas periurbanas y rurales, que se encuentren expuestas a eventos climáticos extremos.</li> <li>- Elaborar Planes de Contingencia, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.</li> <li>- Implementar medidas y proyectos para la conservación de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos.</li> <li>- Realización de mesas de trabajo con la población urbana y rural que tengan viviendas expuestas a posibles inundaciones y vientos huracanados para establecer un plan a corto, mediano y largo plazo para reducir al máximo las pérdidas.</li> <li>- Promoción del mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.</li> <li>- Implementación de medidas de adaptación al cambio climático y de infraestructura natural, considerando la exposición y vulnerabilidad de diversos sectores claves de desarrollo local.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 207. Ficha de AED.07.03: Fortalecer la capacidad reactiva de la población.**

<b>OED 07: Reducir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastres</b>	
<b>AED 07.03: Fortalecer la capacidad reactiva de la población.</b>	
Indicador	Número de brigadas de seguridad conformadas
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL), Instituciones Educativas, Red de Salud, Policía Nacional, Oficina de Defensa Civil, Bomberos del Perú	
<b>Problemas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta vulnerabilidad a desastres naturales.</li> <li>- Incremento de pérdidas materiales por desastres naturales.</li> <li>- Transitabilidad vial interrumpida por deslizamientos.</li> <li>- Falta de mantenimiento a la defensa ribereña</li> <li>- Descolmatación de maleza, realizar trabajos preventivos</li> <li>- Inexistencia de defensas ribereña en zonas identificadas de peligro</li> <li>- Viviendas frágiles construidas con (materiales, sin técnicas de construcción).</li> </ul>	
<b>Potencialidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De Información de INDECI y de la Región de los estudios de las zonas de riesgo no mitigables y zonas de riesgo mitigables.</li> <li>- Contar con maquinarias en el caso de emergencias para priorizar las acciones correctivas.</li> </ul> <p>También existe una considerable superficie de zonas priorizadas para la reforestación de ecosistemas degradados.</p>	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050	
<b>Intervenciones Estratégicas:</b> La acción busca incrementar la capacidad de respuesta oportuna de las autoridades responsables ante la ocurrencia de un desastre, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. Se propone lograr su implementación con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de la capacidad instalada para la respuesta, lo que incluye un mayor número de personal capacitado, equipos, infraestructura, entre otras.</li> <li>- Incremento y focalización de la atención oportuna frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada.</li> <li>- Implementación de Sistemas de Alerta Temprana.</li> <li>- Implementar programas de provisión de servicios básicos adecuados.</li> <li>- Implementar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de viviendas y barrios.</li> <li>- Aplicar regulaciones por parte de la municipalidad para la habilitación de terrenos, incorporar enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial.</li> <li>- Implementación de medidas de adaptación al cambio climático y de infraestructura natural, considerando la exposición y vulnerabilidad de diversos sectores claves de desarrollo local.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 208. Ficha de AED.08.01: Fortalecer la institucionalidad del gobierno local.**

<b>OED.08: Fortalecer la gobernanza del distrito.</b>	
<b>AED.08.01: Fortalecer la institucionalidad del gobierno local</b>	
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de servidores municipales con capacidades fortalecidas
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Oficina General de Administración y Gerencia Municipal - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	
<p><b>Problemas:</b> Limitadas capacidades de gestión pública local, que tiene las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitado Gobierno abierto y escaso acceso a la información pública por parte de la sociedad civil.</li> <li>- Escasa modernización de los procesos administrativos.</li> <li>- Deficientes infraestructura de las instituciones públicas.</li> <li>- Limitado recursos humanos</li> <li>- Desinterés y escasa participación y vigilancia ciudadana.</li> <li>- Deficiente Gestión Pública.</li> </ul>	
<p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de espacios en articulación y alianzas estratégicas del sector público y sociedad civil.</li> <li>- Gestión pública en proceso de mejora</li> </ul>	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	
<p><b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca que el estado mejore sus servicios y la transparencia en el desarrollo de las funciones, y que la población (Sociedad civil) pueda acceder a los espacios de información libremente, para ello se plantea las siguientes propuestas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a la información y plataformas tecnológicas.</li> <li>- Implementación de plataformas digitales en articulación con el gobierno y empresas privadas al servicio de los actores económicos y sociales</li> <li>- Promover plataformas de transparencia a cargo de defensoría o un externo.</li> <li>- Priorizar la ejecución de los temas relacionados sobre valores en una persona, familia y comunidad.</li> <li>- Implementar los planes anticorrupción en las entidades públicas y privadas.</li> <li>- Identificar procesos para automatizarlos.</li> <li>- Fortalecer la interoperabilidad.</li> <li>- Fomentar la participación de los jóvenes en política.</li> <li>- Implementación de las políticas públicas.</li> <li>- Implementar desde la contraloría las oficinas de control interno con los recursos humanos y materiales necesarios para efectivizar funciones.</li> <li>- Actualización de instrumentos de gestión con simplificación de procesos administrativos, favoreciendo trámites virtuales.</li> <li>- Implementar los servicios digitales integrados de atención al ciudadano.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 209. Ficha de AED.08.02: Mejorar la gestión catastral.**

<b>OED.08: Fortalecer la gobernanza del distrito.</b>	
<b>AED.08.02: Mejorar la gestión catastral</b>	
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de predios urbanos con registro catastral
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<b>Problemas:</b> Débil Gobernanza Ambiental y Territorial.	
<b>Potencialidades:</b> Localización estratégica de capital del distrito. Organismos de cooperación técnica y financiera.	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	
<p><b>Intervenciones estratégicas:</b></p> <p>La acción busca fortalecer la gestión territorial, con la cual se tendrá un territorio ordenado y planificado con las condiciones de desarrollar sus actividades de acuerdo a sus potencialidades, para ello se ha considerado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de Plan de Acondicionamiento Territorial.</li> <li>- Fortalecimiento de la demarcación territorial.</li> <li>- Promover la mejora en la planificación urbana.</li> <li>- Actualización de los ROF y TUPA.</li> <li>- Fortalecer los conocimientos de las autoridades, funcionarios, especialistas y sociedad civil sobre los procedimientos para el uso y ocupación ordenada y sostenible del territorio.</li> <li>- Transferencia de funciones para saneamiento físico legal de predios del estado.</li> <li>- Implementación del Reglamento de Aplicación de la ZEE.</li> <li>- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 210. Ficha de AED.08.03: Intensificar la gestión por resultados**

<b>OED.08: Fortalecer la gobernanza del distrito.</b>	
<b>AED.08.03: Intensificar la gestión por resultados</b>	
<b>Indicador:</b>	Porcentaje del presupuesto institucional modificado destinado en programas presupuestales por resultados
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Gerencia Municipal y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<b>Problemas:</b> Limitadas capacidades de gestión pública local, que tiene las siguientes causas: - Limitado Gobierno abierto y escaso acceso a la información pública por parte de la sociedad civil. - Escasa modernización de los procesos administrativos. - Desconocimiento de las autoridades locales y regionales sobre las necesidades y actividades de las comunidades	
<b>Potencialidades:</b> - Existencia de espacios en articulación y alianzas estratégicas del sector público y sociedad civil. - Gestión pública en proceso de mejora	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	
<b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca que el estado mejore su organización enfocándose a los resultados hacia al ciudadano, para ello se plantea las siguientes propuestas -Generar conciencia y capacidades técnicas en la sociedad civil sobre la importancia de la participación en los espacios de toma de decisión. - Fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y ética pública. - Fortalecer la calidad gasto de inversiones	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 211. Ficha de AED.09.01: Ampliar mecanismos de seguridad ciudadana.**

<b>OED.09: Incrementar la protección social de la población.</b>	
<b>AED.09.01: Ampliar mecanismos de seguridad ciudadana.</b>	
<b>Indicador:</b>	Número de personas que reportan algún delito en el distrito
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Gobierno Regional, Policía Nacional de Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.	
<p><b>Problemas:</b> Incremento de inseguridad ciudadana, que tiene las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ineficiente administración de justicia.</li> <li>- Alta incidencia de inseguridad ciudadana.</li> <li>- Aumento de la delincuencia.</li> <li>- Falta de monitoreo en zonas de asalto o robo.</li> <li>- Pérdida de valores.</li> <li>- Alcoholismo en adolescentes y adultos.</li> <li>- Carencia de refugios para víctimas.</li> <li>- Falta de implementación de medidas de protección.</li> <li>- Alta tasa de desintegración familiar.</li> <li>- Debilidad del Estado peruano para combatir el crimen organizado.</li> <li>- Debilidad en la formación y especialización de los operadores y operativos del sistema de justicia penal y funcionarios especializados.</li> <li>- Constante demanda de productos ilícitos por parte de la ciudadanía.</li> <li>- Escasa prevención en crimen organizado.</li> <li>- Existencia de factores de riesgo vinculados al crimen organizado.</li> </ul>	
<p><b>Potencialidades:</b> Existencia de capacidades integradas para el control de la seguridad ciudadana. Organizaciones vecinales para la lucha contra la delincuencia. Presencia en el territorio de la Fiscalía y la Policía.</p>	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	
<p><b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca reducir la inseguridad ciudadana a través de la articulación e integración del estado en sus tres niveles de gobierno con la participación del sector privado, implementando las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfatizar las acciones de lucha contra la delincuencia y la inseguridad ciudadana a través del CODISEC.</li> <li>- Vigilancia coordinada entre la Policía Nacional, Serenazgo, los comités locales de seguridad ciudadana.</li> <li>- Implementación de casetas de vigilancia en zonas con mayor incidencia delictiva.</li> <li>- Prácticas de seguridad por cada uno de los habitantes a fin de no exponerse a peligros.</li> <li>- Implementación de programas de reinserción y rescate de jóvenes en riesgo.</li> <li>- Mejorar el equipamiento del sistema de seguridad ciudadana.</li> <li>- Activación, organización y capacitación de las juntas vecinales.</li> <li>- Creación, incentivar y capacitación de las rondas campesinas.</li> <li>- Mejorar las estrategias para la implementación del mapa del delito.</li> <li>- Programas de orientación y sensibilización a los padres de familia para el control de hijos menores de edad.</li> <li>- Implementar sistemas de video vigilancia en los principales puntos de la ciudad.</li> <li>- Promover la transversalización de los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 212. Ficha de AED.09.02: Ampliar mecanismos de protección a la mujer e integrantes del grupo familiar.**

<b>OED.09: Incrementar la protección social de la población.</b>	
<b>AED.09.02: Ampliar mecanismos de protección a la mujer e integrantes del grupo familiar.</b>	
<b>Indicador:</b>	Número de personas atendidas en casos de violencia
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ONG's, Centro de Emergencia Mujer, Policía Nacional del Perú	
<b>Problemas:</b> Alta prevalencia de la violencia y trata de personas, esto debido a las siguientes causas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de feminicidios.</li> <li>- Incremento de la delincuencia y trata de personas.</li> <li>- Incremento de la violencia familiar.</li> <li>- Incremento de violencia contra la mujer.</li> <li>- Incremento de invasiones a las propiedades privadas.</li> <li>- Niños y niñas indocumentados.</li> <li>- Alto índice de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.</li> </ul>	
<b>Potencialidades:</b> Existencia de capacidades integradas para el control de la seguridad ciudadana. Organizaciones vecinales para la lucha contra la delincuencia. Presencia en el territorio de la Fiscalía y la Policía.	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	
<b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca reducir la violencia contra la mujer, dando las condiciones para la libertad de desarrollo, emocional y independencia económica, para ellos se plantea desarrollar las siguientes propuestas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>- Reducir la violencia contra cualquier integrante del grupo familiar.</li> <li>- Reducir la desigualdad de oportunidades entre géneros.</li> <li>- Incrementar el porcentaje de la población identificada con DNI.</li> <li>- Socialización y sensibilización para erradicar todo tipo de violencia en poblaciones.</li> <li>- Capacitación en la formación laboral para mujeres.</li> <li>- Implementación de programas de emprendimientos con población vulnerable, adulto mayor, jóvenes y mujeres en riesgo.</li> <li>- Promover la Organización de Mujeres productivas.</li> <li>- Promover la transversalización de los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Cuadro N° 213. Ficha de AED.09.03: Promover la atención social a poblaciones vulnerables.**

<b>OED.09: Incrementar la protección social de la población.</b>	
<b>AED.09.03: Promover la atención social a poblaciones vulnerables</b>	
<b>Indicador</b>	Número de niños y niñas atendidos que reciben alimentación
	Número de población vulnerable mayor de 65 años beneficiario del programa pensión 65
<b>Ámbito:</b> Distrital.	
<b>Actores:</b> Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Inabif, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ONG.	
<b>Problemas:</b> Limitada protección de niños, niñas y adolescentes - Escasos servicios públicos educativos dirigidos a la primera infancia de calidad. - Abandono de hogar - Procesos judiciales - Débil atención por autoridades - Limitado estado nutricional de niños, niñas y adolescentes - Los hogares no internalizan y asimilan la importancia de la educación y la salud en el desarrollo de sus niños y niñas - Inadecuada calidad de vida de los adultos mayores - El adulto mayor pobre extremo no cubre sus necesidades básicas (salud, atenciones, alimentación) - Baja o nula cobertura del sistema de pensiones	
<b>Potencialidades:</b> Promoción de espacios participativos para niños, niñas y adolescentes. - Promoción de una sociedad protectora para las NNA desde el espacio local. - Funcionamiento de Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA. - Implementación de la firma de código de conducta ESNA (Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes) - Implementación de la Estrategia #PonteModoNiñez - Apoyo del estado a través de subvenciones y/o bonos de ayuda inmediata. - Apoyo a poblaciones vulnerables y en extrema pobreza.	
<b>Política Nacional:</b> Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	
<b>Intervenciones estratégicas:</b> La acción busca ampliar mecanismos de inclusión social a niños y niñas atendidos que reciben alimentación y adultos mayores, Además incluye población en riesgo del distrito. - Protección de las niñas, niños y adolescentes. - Reducir la desigualdad de oportunidades entre géneros. - Incrementar el porcentaje de la población identificada con DNI. - Socialización y sensibilización para erradicar todo tipo de violencia en poblaciones. - Implementación de programas de emprendimientos con población vulnerable, adulto mayor, jóvenes y mujeres en riesgo. - Promover la transversalización de los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional.	

Elaboración: Equipo Ampliado

## G. FICHAS DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL

Cuadro N° 214. Fichas de inversiones estratégicas con enfoque territorial.

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
1	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitado acceso a servicios de salud de calidad</li> <li>• Prevalencia de morbilidad por infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas</li> <li>• Prevalencia de morbilidad por Infecciones de Transmisión Sexual</li> <li>• Prevalencia de morbilidad de enfermedades crónicas no trasmisibles</li> <li>• Capacidades resolutivas de atención de salud del primer nivel.</li> <li>• Incremento de enfermedades de primera infancia</li> <li>• Bono demográfico de niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>	OED.01 Mejorar la calidad de la salud	AED.01.01 Ampliar el acceso a los servicios de salud	Porcentaje de la población atendida en establecimientos de nivel primario del distrito	66.1%	Política Nacional Multisectorial de Salud	Producción de calidad y oportuna de bienes de importancia estratégica para la salud pública demandada por la población.	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	PROGRAMA DE INVERSIÓN	PROGRAMA DE INVERSIÓN DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DE SALUD	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
2									266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CHAMPAMARCA DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Ficha Técnica Simplificada	2613039	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
3									408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO GENERAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO DE RACCO DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Ficha Técnica Estándar	2627090	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
4									266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	REHABILITACION Y REPOSICION DE PUESTO DE SALUD DE PACOYAN DE LA MICRO RED DE SIMON BOLIVAR, DEPARTAMENTO Y REGION DE PASCO	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
5									266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE UNA POSTA MEDICA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR II	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
6									266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA POSTA MEDICA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE UCHUMARCA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
7	EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitados servicios educativos de calidad</li> <li>• Bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica Regular.</li> <li>• Limitado acceso a educación superior</li> <li>• Limitado acceso al deporte</li> <li>• Condiciones para acceso a educación superior</li> <li>• Deficiente estado de la infraestructura educativa</li> </ul>	OED.02 Mejorar la calidad de la educación	AED.02.01 Ampliar el acceso a los servicios educativos.	Tasa de transición escolar a secundaria	81.7%	Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	Programa de servicio público educativo seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	PROGRAMA DE INVERSIÓN	PROGRAMA DE INVERSIÓN DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD A SERVICIOS EDUCATIVOS	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
8									SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL TRECE DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE YURAJHUANCA, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Expediente	2317580	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	
9									SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. SAN PEDRO DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Expediente	2602698	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	
10									SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 13 DE AGOSTO DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Expediente	2602701	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	
11									SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA; EN EL(LA) IE 34036 SAGRADA FAMILIA - SIMON BOLIVAR.	Expediente	2561442	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	
12									SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. 34036 SAGRADA FAMILIA DEL CENTRO POBLADO DE SACRA FAMILIA DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA DE PASCO - PASCO	Expediente	2235146	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	
13									SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR EN EL AMBITO DE SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Expediente	2222972	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
14									412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL AMAUTA DEL AA.HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR 2, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Expediente	2324842	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
15									412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRAL SAN ANDRES N°31774 EN EL CENTRO POBLADO DE PARAGSHA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Expediente	2506307	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
16									412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 34292 INCA GARCILASO DE LA VEGA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PACOYAN	Expediente	2481980	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
17									412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SIMON BOLIVAR DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Expediente	2606128	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
18									311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON TECHADO EN AREA RECREATIVA DE JUEGOS DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. JARDIN DE NIÑOS "SAN ANTONIO", DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, DEPARTAMENTO Y REGION DE PASCO	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
19									412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SIMON BOLIVAR DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Idea	264843	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
20									412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE CENTRO EDUCATIVO DE TRES NIVELES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR 2 DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
21	TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente red vial departamental y vecinal pavimentada.</li> <li>Limitado acceso a servicios de telecomunicaciones</li> <li>Existencia de corredor vial interdistrital e interdepartamental</li> </ul>	OED.03 Mejorar la conectividad en el distrito	AED.03.01 Mejorar la transitabilidad en la red vial vecinal	Porcentaje de vías vecinales en buen estado de conservación	0%	Política Nacional del Sector Transportes	Servicios de transporte urbano/rural con infraestructura adecuada.	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PROGRAMA DE INVERSIÓN	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
22									352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RACCO DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	Expediente	2527728	Municipalidad Provincial de Pasco
23									352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RACRACANCHA DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	Expediente	2527743	Municipalidad Provincial de Pasco
24									352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	REMODELACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) CRUCE PACOYAN INGRESO A LA CAPITAL DE SAN ANTONIO DE RANCAS L=1200	Expediente	2615513	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
25									352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO QUIULACOCCHA, SACRA FAMILIA, SAN PEDRO DE RACCO, UCRUCANCHA LAGUNA PUNRUN	Expediente	2310825	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
26									352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN LAS CALLES MANCO CÁPAC, HUAYLLAY, JORGE CHAVEZ CUADRA 3 Y PASAJES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YURAJHUANCA	Expediente	2487104	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
27									352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	REHABILITACION DE LA CARRETERA RANCAS - QUIULACOCCHA, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Expediente	2129065	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
28									352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL EMP. PA-100 - EMP. PA-571 (PUENTE LOS ANGELES) - SAN PEDRO DE RACCO - EMP. PA-573 - JIRISHMACHAY-EMP. PA-572 - UCRUCANCHA DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2538897	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
29									352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS TRAMOS: C.C. SAN ANTONIO DE RANCAS PA 561 - EMP PA 100 C.C. YURAJHUANCA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2503799	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
30									352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR - PEATONAL Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO DE SACRAFAMILIA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2482414	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
31									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROGRAMA DE INVERSIÓN	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
32									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE VIAS CON PISTAS, VEREDAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES MICHAELA BASTIDAS, TAHUANTINSUYO Y SIMON BOLIVAR SECTOR 4 DEL AA. HH. TUPAC AMARU, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO - PASCO	Expediente	2373594	Municipalidad Provincial de Pasco

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
33									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROGRAMA DE INVERSION	ADQUISICION DE EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR Y PEATONAL; EN EL(LA) JR. 28 DE JULIO (INTERSECCIONES CON LA AV. EL MINERO Y PROLONGACION 28 DE JULIO) Y OVALO MANO DE PARAGSHA E IMPLEMENTACION DEL MISMO EN EL CENTRO POBLADO DE PARAGSHA	Expediente	2561263	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
34									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION DE VEREDA; EN EL(LA) JR. LOS INVADORES, PASAJE EN LA INTERSECCION DE LA CALLE VISTA ALEGRE CON JR. LOS INVADORES Y PROLONGACION 28 DE JULIO DEL AA.HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI	Expediente	2564803	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
35									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS CON CONCRETO ESTAMPADO, CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO EN LAS CALLES SAN MARTÍN, SIMÓN BOLÍVAR, CARRION Y LOS JIRONES RIGOBERTO ATENCIO Y SUCRE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN ANTONIO DERANCAS	Expediente	2451399	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
36									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PSJE. SANTA ANA, PSJE. SAN MARTIN, JR. LAS PERLAS, CALLE REAL, PSJE DORAMAYER, PSJE VILLA MINERA, PSJE SAN FRANCISCO DE ASIS DEL AA.HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Expediente	2322052	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
37									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ARGENTINA Y PROLONGACIÓN ARGENTINA EN EL AA. HH. BUENOS AIRES - DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - REGIÓN PASCO	Expediente	2403650	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
38									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO DE QUILACOA DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Expediente	2602683	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
39									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMINO VECINAL PAMPACANCHA - JURAGPUCRO, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Expediente	2177178	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
40									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA INTERCONEXION VIAL DE LA AV. EL MINERO - JR. HUANCVELICA CENTRO POBLADO DE PARAGSHA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Expediente	2498986	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
41									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES GARABOMBO Y GAMANIEL BLANCO MURILLO DEL AA.HH.. JOSE CALOS MARIATEGUI SECTOR 4 DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2628898	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
42									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES Y PASAJES DEL ASENTAMIENTO HUMANO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2538897	Municipalidad Provincial de Pasco

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
43									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN LAS CALLES LOS PINOS, PROL. 9 DE OCTUBRE, PROL. ALTA BELLAVISTA, PASAJES ENTRE OTROS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN ANTONIO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2515030	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
44									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EN AV. TUPAC AMARU Y LOS PASAJES: TUMBES CAJAMARCA, DOLORES GARCIA ATAHUALPA, TAHUANTINSUYO Y CALLE HUANCAYO EN EL AA. HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI - SECTOR 2 DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2626921	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
45									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE VICTOR ARIAS VICUÑA DEL AA.HH. JOSE CARLOS MAREATEGUI SECTOR 1 DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2629118	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
46									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE MANUEL ESCORZA Y PASAJES 1, 2 Y 3 DEL AA.HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR 1, DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2628879	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
47									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLES JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL AA.HH. JOSE CARLOS MAREATEGUI SECTOR 4 DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2628899	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
48									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES Y PASAJE SANTA ANA DEL AA.HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR 4 DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2626918	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
49									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS CON VEREDAS EN AREAS VERDES EN LA AVENIDA LOS ANGELES MARGEN IZQUIERDA, TRAMO CALLE S/N, CALLE VISTA ALEGRE DEL AA.HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR 4 DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2630861	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
50									405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PJE. ARGENTINA Y AV. 1RO DE MAYO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2568691	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
51	SANEAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitado acceso de los servicios de agua y saneamiento</li> <li>• Limitada acceso de cobertura de energía eléctrica</li> <li>• Inadecuadas condiciones de la infraestructura de los servicios públicos</li> <li>• Existencia de espacios recreativos, culturales y deportivos</li> </ul>	OED.04 Mejorar la habitabilidad de la población	AED.04.01 Ampliar la cobertura de agua	Porcentaje de viviendas que cuentan con red pública de agua apta para el consumo humano	56%	Política Nacional de Saneamiento	En proceso de actualización	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PROGRAMA DE INVERSIÓN	PROGRAMA DE INVERSIÓN DE MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO Y RURAL	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
432									SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PTAR EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO DE RACCO DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Expediente	2412243	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	
432									SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) INTERCONEXION VIAL DE LA AV. MINERO - JR. HUANCAMELICA DEL CENTRO POBLADO DE PARAGSHA	Expediente	2560884	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	
432									SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUIULACocha DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2494218	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	
432									SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YURAJHUANCA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2522539	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	
432									SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PTAR EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ANA DE PACOYAN DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2412246	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
57									432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO SACRAFAMILIA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2537907	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
58									431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTORES 2, 4 Y 5 DEL CENTRO POBLADO DE PARAGSHA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2628889	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
59									431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	PROYECTO DE INVERSIÓN	RECUPERACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN CANAL DE AGUAS SERVIDAS EN EL JR. HUANCVELICA DEL C.P. DE PARAGSHA DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2628892	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
60									432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN NUEVAS CUADRAS (YURIMAGUAS Y PACHITEA EN EL AA.HH. CHAMPAMARCA DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2626899	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
61									431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE RANCAS DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2628827	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
62									431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI SECTOR II	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
63									432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE UCHUMARCA DELS DISTRITO DE SIMPON BOLIVAR, DEPARTAMENTO Y REGION PASCO	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
64	ENERGÍA	Limitada cobertura de energía eléctrica Existencia de condiciones para mejora de servicios básicos		AED.04.03 Incrementar la cobertura de energía eléctrica	Porcentaje de viviendas que cuentan con alumbrado eléctrico por red pública	81.8%			297	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES	PROYECTO DE INVERSIÓN	ELECTRIFICACION RURAL DOMICILIARIA EN LOS DISTRITOS DE HUAYLLAY, NINACACA, OXAPAMPA, PALCAZU, SAN PEDRO DE PILLAO, TICLACAYAN, YANAHUANCA, VILLARICA Y SIMON BOLIVAR DE LA REGION DE PASCO	Expediente	2167046	Ministerio de Energía y Minas
65									297	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA LINEA Y RED PRIMARIA 22.9KW, 30 Y RED SECUNDARIA 38-220V, DE SANTA ROSA DE PARIA. LINEA Y RED PRIMARIA 13.2KV, 10 Y RED SECUNDARIA 440-220V, DE PAMPACANCHA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2625525	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
66									297	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA YURAJHUANCA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, DEPARTAMENTO Y REGION DE PASCO	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
67									297	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA DE ELECTRIFICACIÓN DE LAS ZONAS RURALES DE GARAGANCHA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, DEPARTAMENTO Y REGION DE PASCO	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
68	CULTURA Y DEPORTE	* Desigualdad en el desarrollo integral de la juventud * Limitado acceso al deporte * Promoción de espacios participativos para niños, niñas y adolescentes. * Espacios recreativos, culturales y deportivos		AED.04.04 Incrementar el acceso a espacios públicos	Número de centros poblados que cuentan con espacios públicos para esparcimiento y recreación recuperados	7	Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF	Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos pertinente para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROGRAMA DE INVERSIÓN	PROGRAMA DE INVERSIÓN DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
69									SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE QUIULACocha, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO PASCO	Expediente	2328779	Gobierno Regional Pasco	
70									SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL GRASS SINTETICO EN EL CENTRO POBLADO DE SACRAFAMILIA, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2560868	Municipalidad Provincial de Pasco	
71									SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ; REMODELACION DE LUMINARIA; EN EL(LA) LOCALIDAD DE RANCAS	Expediente	2591645	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	
72									SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SSHH DE ESPECTADORES; REMODELACION DE LUMINARIA; EN EL(LA) LOCALIDADES DE YURAJHUANCA, QUIULACocha, CHAMPAMARCA, BUENOS AIRES	Expediente	2577855	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	
73									SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN GRASS SINTETICO, CON COBERTURAS Y LUMINARIAS EN LAS LOCALIDADES DE YURAJHUANCA, QUIULACocha Y CHAMPAMARCA	Expediente	2600328	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	
74									SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTÉTICO EN EL AA. HH. BUENOS AIRES	Expediente	2397749	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	
75									SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN EL CENTRO POBLADO DE QUIULACocha DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Expediente	2310902	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
76									268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	INSTALACION DE UNA LOSA DEPORTIVA EN LA CALLE SANTA ANA DEL AA.HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR 3	Expediente	2285936	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
77									268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN EL AA.HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR 2 - PARTE ALTA, SIMÓN BOLÍVAR - PASCO - PASCO	Expediente	2388515	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
78									268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO CHAMPAMARCA EN EL AA.HH. AGRUPACION FAMILIAR CHAMPAMARCA, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Expediente	2314002	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
79									268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE RANCAS, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Perfil	2153828	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
80									268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO EN EL AA.HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR 1, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Perfil	2153777	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
81									268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DEL CENTRO CULTURAL, RECREATIVO Y ARTISTICO EN EL AA.HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR II, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Perfil	2155747	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
82									268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE SACRAFAMILIA DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2624546	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
83									268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA CON COBERTURA PARA USOS MÚLTIPLES DE LA I.E. N° 34032 "MÁRTIRES DE RANCAS" DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2628855	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
84									268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO CON GRASS SINTÉTICO DEL C.P. DE PARAGSHA DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2623206	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
85									268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL JR. AYACUCHO CENTRO POBLADO DE PARAGSHA DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2498609	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
86									268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN UN CAMPO CON GRASS SINTÉTICO PARA LA ADECUACION DE JUEGOS MECANICOS EN LA I.E. INICIAL SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2627295	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
87									268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COVERTORES SOBRE GRASS SINTÉTICO DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Idea	264895	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
88	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	* Inadecuadas condiciones de la infraestructura de los servicios públicos * Espacios recreativos, culturales y deportivos * Limitada planificación territorial * Gestión pública en proceso de mejora					Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos	430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) JIRON CORDOVA (MUCHA)	Expediente	2590146	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
89			430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE VEREDAS EN LA AV. PROLONGACION 28 DE JULIO EN EL AA.HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI - SECT. 1			Expediente	2487113	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar				
90			430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE ESPACIOS RECREATIVOS Y PLAZA CÍVICA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE UCRUCANCHA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO			Expediente	2499548	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar				
91			430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	PAVIMENTACIÓN DE LAS PRINCIPALES CALLES; PARAÍSO, SAN LUIS, QUICAY DEL CENTRO POBLADO DE PACOYAN DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DEPARTAMENTO Y REGION DE PASCO			Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar				
92			430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA PAVIMENTACIÓN, ÁREAS VERDES DEL JR. PROGRESO Y SAN SEBASTIÁN EN EL COMUNIDAD CAMPESINA DE QUIULACOCCHA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DEPARTAMENTO Y REGION DE PASCO			Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar				
93								430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMUNAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DE BUENOS AIRES DEL DISTRITOS DE SIMON BOLIVAR, DEPARTAMENTO Y REGION DE PASCO	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
94									430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE DE LA MZ OLT 1 Y MZ ALT 19 DEL CENTRO POBLADO DE PARAGSHA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2628323	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
95									430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y DRENAJE PLUVIAL DE LAS CALLES SAN ANTONIO Y PASAJE LUIS PARDO EN EL AA.HH JOSE CARLOS MARIATEGUI, SECTOR 1, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Expediente	2164446	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
96									430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO URBANO EN EL CENTRO POBLADO DE SACRAFAMILIA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2507426	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
97									430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO DE RACCO DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2627089	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
98	AMBIENTE								430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN EL CENTRO POBLADO DE SACRA FAMILIA, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Expediente	2320235	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
99	AGROPECUARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitada competitividad agropecuaria</li> <li>• Limitada promoción del empleo digno</li> <li>• Inadecuada oferta turística</li> <li>• Existencia de recursos para desarrollar minería sostenible</li> <li>• Limitado competitividad en la gestión empresarial</li> <li>• Producción pecuaria con demanda en el mercado nacional e internacional</li> <li>• Existencia de recursos turísticos para desarrollar el turismo de aventura, ecoturismo y turismo rural</li> <li>• Existencia de corredores económicos para dinamizar la economía</li> <li>• Limitado acceso a servicios financieros de calidad</li> </ul>	OED.05 Mejorar la competitividad económica	AED.05.01 Incrementar la productividad agropecuaria	Número de productores agropecuarios: consistencia técnica en gestión productiva.	0	Política Nacional Agraria 2021-2030	Provisión de infraestructura de riego para la producción agraria	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PROGRAMA DE INVERSIÓN	PROGRAMA DE INVERSIÓN DE RIEGO AGROPECUARIO	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
100									349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PROYECTO DE INVERSIÓN	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PAMPACANCHA EN LA LOCALIDAD PAMPACANCHA,	Expediente	2166267	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
101									349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PROYECTO DE INVERSIÓN	INSTALACION Y REPRESAMIENTO DE LA LAGUNA ESTANCOY SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES CAMPESINA DE SAN PEDRO DE RACCO - QUIULACOCOA, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Perfil	2166276	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
102									349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SEMBRIO Y COSECHA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LAGUNA ARTIFICIAL CACALAHUAIN DEL C.P. SACRA FAMILIA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DEPARTAMENTO Y REGION DE PASCO	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
103									349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE BAÑADERO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO DE RACCO DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Expediente	2462086	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
104									349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE GALPON GANADERO EN TAMBILLO DEL CENTRO POBLADO DE QUIULACOCOA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
105	PLANEAMIENTO, GESTION Y							Programa de Fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y	417	SERVICIOS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO PECUARIO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Expediente	2308015	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
106									417	SERVICIOS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PARA GANADO EN LA LOCALIDAD DE TAMBILLO DEL C. P DE QUIULACOCCHA DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2651219	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
107	TURISMO			AED.05.02 Fortalecer la oferta turística en el distrito	Número de recursos turísticos inventariados	2	Política Nacional de Turismo	En proceso de actualización	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	PROGRAMA DE INVERSIÓN	PROGRAMA DE INVERSIÓN TURÍSTICA	IDEA	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
108	INDUSTRIA			AED.05.03 Promover la formalización comercial	Número de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento	63	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Fortalecimiento de capacidades para la adopción de estándares de calidad pertinentes para empresarios/as y trabajadores/as del sector manufactura	-	-	PROYECTO DE INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE OXIDO DE CAL EN EL CENTRO POBLADO MENOR SACRA FAMILIA, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO	Expediente	2111881	Ministerio de Producción
109									-	-	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE UNA PLANTA DE TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS, LANA DE OVINO, FIBRA DE ALPACAS Y CUEROS EN ASOCIACION DE CRIADORES DE OVINO DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, DEPARTAMENTO Y REGION PASCO	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
110	COMERCIO								-	-	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DE EXPOSICIÓN AGROPECUARIA Y FERIA RANCAS DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, DEPARTAMENTO Y REGION DE PASCO	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución	
				AED	Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión				Nombre
111	AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de efectos del cambio climático</li> <li>• Inadecuada gestión de aguas residuales</li> <li>• Inadecuada disposición de residuos sólidos</li> <li>• Red hídrica disponible para actividades económicas y urbanas.</li> <li>• Disponibilidad de material reciclado y materia orgánica para la producción de abonos orgánicos</li> <li>• Insuficiente conservación de la diversidad biológica</li> <li>• Presencia de recursos naturales y ecosistemas con diversidad de flora y fauna.</li> <li>• Inadecuada gestión de los Pasivos Ambientales Mineros (PAM)</li> </ul>	OED. 06 Mejorar la calidad ambiental	AED. 06.01 Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos.	Porcentaje de viviendas con recolección selectiva de residuos	0%	Política Nacional de Ambiente	Restauración continua de ambientes degradados de las áreas naturales protegidas	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO, PROVINCIA DE PASCO - PASCO	Perfil	2165139	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
112				AED. 06.02 Mejorar el tratamiento de las aguas residuales.	Porcentaje de viviendas que dispone de tratamiento de agua residuales	0%			355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	OPTIMIZACION DEL MONORELLENO EN LA PTAR DE RANCAS DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, DEPARTAMENTO Y REGION DE PASCO	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
113				AED. 06.03 Mejorar la gestión ambiental minera	Número de Programas de Adecuación de Manejo Ambiental implementados	1			263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	PROGRAMA DE INVERSIÓN	PROGRAMA DE INVERSIÓN DE RECUPERACIÓN O CONSERVACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	IDEA	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
114				407	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	PROYECTO DE INVERSIÓN			RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA UNIDAD HIDROGRÁFICA AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA MINA SAN GREGORIO EN LOS DISTRITOS DE SIMON BOLIVAR Y TINYAHUARCO DE LA PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Expediente	147821	Ministerio de Energía y Minas			

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución	
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre				
115										354	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS COMPONENTES AIRE Y AGUA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS ADMINISTRADOS UBICADOS EN LOS DISTRITOS DE CHAUPIMARCA, SIMÓN BOLÍVAR, YANACANCHA, TINYAHUARCO Y VICCO 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2496468	Ministerio de Ambiente
116	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Débil Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>• Población e infraestructura vulnerable ante la ocurrencia de desastres</li> <li>• Activa participación de la sociedad civil, población estudiantil y actores públicos en la Implementación de actividades de Gestión de Riesgo de Desastres</li> </ul>	OED.07 Reducir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre	AED.07.01 Reducir la ocupación inadecuada del territorio.	Número de viviendas que se encuentran en zonas expuestas a peligros	60	Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050	Capacidad instalada para la respuesta		292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	PROGRAMA DE INVERSIÓN	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
292										SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN RIO SAN JUAN DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2628891	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	
292										SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	PROYECTO DE INVERSIÓN	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO DE PARAGSHA	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	
118	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y REGULARIDAD									292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	PROYECTO DE INVERSIÓN	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO DE PARAGSHA	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución									
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre												
119										292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES DESDE LA POSTA MÉDICA Y POLIDEPORTIVO JOSÉ CARLOS MARIATEGUI SECTOR I DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, DEPARTAMENTO Y REGION DE PASCO	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar								
120	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitadas capacidades de gestión pública local</li> <li>• Organizaciones sociales comunales conformadas con plataformas de participación ciudadana</li> <li>• Limitada gestión del territorio</li> <li>• Latencia de conflictos sociales</li> <li>• Existencia de espacios de articulación del sector público y sociedad civil</li> </ul>	OED.08 Mejorar la gobernanza del distrito	AED.08.01 Fortalecer la institucionalidad del gobierno local	Porcentaje de servidores municipales con capacidades fortalecidas	0%	Política Nacional de la Lectura, el Libro y Bibliotecas al 2030	Servicio para desarrollar programas que fomentan la escritura en la población		386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, BIBLIOTECA Y AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL(LA) EDIFICIO MUNICIPAL	Expediente	2594141	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar								
121																	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE SACRAFAMILIA DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	Perfil	2617266	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	
122																		222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE SACRAFAMILIA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DEPARTAMENTO Y REGION PASCO	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
123																		222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PARAGSHA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
124										SALUD Y SANEAMIENTO									222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO - PASCO	Expediente	2084815

N°	Temática / Sector	Problema/Potencialidad	OED	AED	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	Línea de Base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre			
125	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidencia de pobreza en la población</li> <li>• Limitada participación de la mujer en espacios de decisión comunal</li> <li>• Limitada protección de niños, niñas y adolescentes</li> <li>• Desigualdad en el desarrollo integral de la juventud</li> <li>• Inadecuada calidad de vida de los adultos mayores</li> <li>• Limitado acceso a servicios sociales de la población discapacitada</li> <li>• Riesgo de pérdida del patrimonio arqueológico y cultural</li> <li>• Tradiciones culturales de las comunidades campesinas</li> <li>• Incremento de inseguridad ciudadana.</li> <li>• Capacidades integradas para desarrollo de seguridad ciudadana integral</li> <li>• Alta prevalencia de la violencia</li> </ul>	OED.09 Mejorar la protección social de la población	AED.09.01 Ampliar mecanismos de seguridad ciudadana	Número de personas que reportan algún delito en el distrito	125	Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	Estrategia comunitaria de prevención de la violencia basada en género contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, considerando prioritariamente aquellas en situación de vulnerabilidad	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	PROGRAMA DE INVERSIÓN	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	Idea	S/C	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar
401									SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO	Expediente	2124700	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	

## H. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PDLC Y PEDN AL 2050

**Cuadro N° 215. Matriz de articulación del PDLC y el PEDN al 2050**

Objetivo Nacional		Objetivo Especifico		Objetivo Estratégico Distrital			Explicación de relación causal con ON u OE
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	OE 1.2	Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital.	OED.01	Mejorar la calidad de la salud	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con anemia.	El OED contribuye al ON mejorando la calidad de los servicios de salud concibiéndolo como un derecho fundamental de la persona, dando las condiciones adecuadas con infraestructura óptima y el acceso universal a los servicios de calidad de todo ciudadano sin discriminación.
						Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil	
ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	OED.02	Mejorar la calidad de la educación	Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en comprensión lectora	El OED contribuye al ON mejorando la calidad de los servicios educativos concibiéndolo como un derecho fundamental de la persona generando las condiciones adecuadas con infraestructura educativa óptima, docentes capacitados en contexto intercultural y bilingüe, con materiales contextualizados para el estudiante y docentes, y logrando una mejora en los logros de aprendizaje de los estudiantes, de la mano con tecnologías educativas.
						Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en matemática	
ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	OE 1.3	Asegurar una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros, asequibles, con conectividad y económicamente sostenibles, para todas las personas, especialmente las más vulnerables.	OED.04	Propiciar la habitabilidad de la población	Porcentaje de hogares que cuenta con servicios básicos adecuados	El OED contribuye al ON mejorando las condiciones de habitabilidad de la población con servicios de calidad de saneamiento urbano - rural y energía eléctrica, promoviendo acciones de sostenibilidad con el ambiente.
ON 2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	OE 2.1	Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano				

Objetivo Nacional		Objetivo Especifico		Objetivo Estratégico Distrital			Explicación de relación causal con ON u OE
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
ON 2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	OE 2.1	Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano	OED.05	Impulsar la competitividad económica	Porcentaje de agentes económicos turísticos y comerciales fortalecidos del distrito	El OED contribuye al ON promoviendo el crecimiento y recuperación económica de manera sostenible, mediante el incremento de la productividad, mejorando los servicios turísticos, promoviendo la manufactura, la empleabilidad y la innovación tecnológica en la población económicamente activa.
		OE 2.3	Asegurar ciudades y centros poblados sostenibles, equitativos y competitivos para el pleno desarrollo de las personas.				
ON 3	Eleva los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	OE 3.2	Incrementar los niveles de empleo decente, productivo y formal en el país, en base a la garantía de los derechos laborales de las y los trabajadores, y con énfasis en grupos en condición de vulnerabilidad y de especial protección. Y su adecuación a las tecnologías emergentes.				
		OE 3.3	Eleva los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.				
		OE 3.4	Eleva los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas, en base al fomento del emprendimiento, la creatividad y la innovación, el acceso a servicios financieros y a entornos digitales habilitantes.				
		OE 3.5	Eleva la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.				

Objetivo Nacional		Objetivo Especifico		Objetivo Estratégico Distrital			Explicación de relación causal con ON u OE
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
ON 3	Eleva los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	OE 3.6	Eleva la conectividad del país en todos los ámbitos económicos y sociales, a través de una infraestructura moderna, sostenible, resiliente y de calidad, con énfasis en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las personas, así como la conectividad de las zonas rurales y de frontera.	OED.03	Promover la conectividad en el distrito	Porcentaje de red vial vecinal pavimentada	El OED incluye la articulación de manera integral de los territorios, dado que permitirá reducir los costos de transporte.
		OE 3.7	Garantizar un mercado competitivo en el país, en base a una regulación ágil, eficiente y eficaz, con énfasis en la protección de los derechos de las y los consumidores, incluyendo el entorno digital y el ingreso libre de nuevos competidores.				
ON 2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	OE 2.1	Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano	OED.06	Mejorar la calidad ambiental	Porcentaje de hectáreas de ecosistemas degradados recuperados	El OED contribuye al ON promoviendo la recuperación de ecosistemas amazónicos, las actividades económicas sostenibles con eco y bio negocios, con las cuales se garantiza la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica de manera integrada con una gestión ambiental adecuada aplicando la normativa ambiental.
		OE 2.4	Asegurar la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos, mediante la gestión integrada de los recursos naturales y de los ecosistemas.				
		OE 2.5	Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el país, mediante una gestión sostenible y eficiente, en un contexto de estrés hídrico.				
		OE 2.6	Asegurar elevados niveles de calidad ambiental en el país, mediante una gestión adecuada de residuos sólidos, suelo, aire y aguas residuales, así como un estricto control y gobernanza ambiental.				
		OE 2.7	Aumentar la resiliencia y adaptación de la población y sus medios de vida ante el cambio climático con énfasis en el tránsito hacia una economía baja en carbono y el monitoreo inteligente de fenómenos geológicos, hidroclimáticos y glaciológicos y la planificación.				

Objetivo Nacional		Objetivo Especifico		Objetivo Estratégico Distrital			Explicación de relación causal con ON u OE
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
ON 2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	OE 2.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	OED.07	Reducir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre	Porcentaje de viviendas reubicadas a zonas con menor riesgo de desastres	El OED contribuye al OE fortaleciendo la gestión del riesgo de desastres mitigando la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y el patrimonio del estado, a través de la prevención y reducción de riesgos y amenazas integrando acciones para mejorar la capacidad de preparación y respuesta, así como la implementación de medidas estructurales y no estructurales para reducir el riesgo de desastres, como parte de las medidas de adaptación al cambio climático.
ON 4	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE 4.1	Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital.	OED.08	Fortalecer la gobernanza del distrito	Porcentaje de la población asistente a rendición de cuentas que considera la gestión como buena o muy buena	El OED contribuye al ON promueve una mejora de la gobernanza del territorio a través de fortalecer la gestión pública moderna, orientada al ciudadano, articulando al Estado, la sociedad civil y el sector privado, ello se relaciona a acciones como mejorar el desempeño de los servidores públicos, fortalecer la atención universal al ciudadano y los servicios digitales integrados del administrado, mejorar la calidad y la eficiencia en el gasto público, fortalecer la transparencia y la credibilidad de las instituciones públicas, mejorar el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana y atender oportunamente la incidencia de conflictos en el territorio. Asimismo, la cohesión del territorio también contempla el desarrollo e implementación del ordenamiento y la demarcación territorial
		OE 4.2	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población, mediante la libre elección y la expresión de la identidad cultural; el acceso, participación y contribución a la vida cultural de la Nación.				
		OE 4.3	Garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, mediante un Sistema de Justicia eficaz, confiable, moderno, interoperable, predecible y transparente, que asegure sus derechos haciendo uso de las tecnologías digitales.				
		OE 4.4	Garantizar un adecuado funcionamiento de la institucionalidad política-jurídica social en el país, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos.				
		OE 4.5	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de				

Objetivo Nacional		Objetivo Especifico		Objetivo Estratégico Distrital			Explicación de relación causal con ON u OE
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
			lucha contra la corrupción, y la transformación digital				
		OE 4.6	Consolidar el proceso de descentralización del país y ordenamiento territorial.				
ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	OE 1.5	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.				
ON 2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	OE 2.8	Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional.	OED.09	Incrementar la protección social de la población	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes	EIOED contribuye al OE promoviendo condiciones mínimas de desarrollo para todas las personas, con especial atención a grupos vulnerables en la atención integral en todos los servicios y acceso a oportunidades económicas. Además, el OED contribuye al OE garantizando la seguridad ciudadana, con la participación activa del estado en todos sus niveles y la sociedad civil organizada.

Elaboración: Equipo Ampliado

## I. FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES.

Cuadro N° 216. Ficha Técnica del Indicador 1 - OED.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL 01											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.01 Mejorar la calidad de la salud										
Nombre del Indicador 1:	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con anemia.										
Justificación:	La medición del indicador proporciona información de la prevalencia de la anemia en niños menores de 5 años, la cual afecta a su desarrollo cognitivo y físico, por lo tanto, una disminución de este indicador representa un mejor desarrollo de los niños menores de 5 años. De esta forma el indicador presenta avances de las intervenciones que realizan los programas del estado en beneficio de la población vulnerable.										
Responsables:	Responsable de la medición: Red de Salud Pasco Responsable del Objetivo: Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	La Información de la medición es manejada por el MINSa, no se tiene injerencia en el ámbito de acción en EsSalud, siendo la limitante la cobertura total de niños. Además, al recopilarse con base en registros administrativos, no se garantiza una inferencia estadística del distrito.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u> N: Cantidad de niños y niñas menores a 5 años con anemia. D: Total de niños y niñas menores a 5 años.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Niños y niñas menores de 5 años con anemia: Niños menores de 5 años que acuden a algún centro de salud del distrito y presentan sintomatología o condiciones de anemia de acuerdo con exámenes clínicos. Cabe precisar que la medición no se realiza sobre toda la población de niños del distrito. Para el control se considera solo niños y niñas con anemia total, no se considera anemia leve ni moderada.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Descendente - Acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Municipalidad solicitará a la Red de Salud Pasco, información del indicador. 2.- La Red de Salud Pasco reporta el logro alcanzado según la disponibilidad de datos, con esto remite la información acorde a su información estadística, para que posteriormente esta información sea enviada a la municipalidad. 3.- La Municipalidad recibe a través de la Gerencia de Desarrollo Social la información para el análisis del logro alcanzado respecto al indicador. 4.- Con esta información analizada la Gerencia de Desarrollo social, emite el reporte para el seguimiento.										
Fuente y Base de datos	<p><b>Fuente de Datos:</b> Instituto Nacional de Salud / Centro Nacional de Alimentación y Nutrición / Dirección Ejecutiva de Vigilancia Alimentaria y Nutricional</p> <p><b>Base de datos:</b> Sistema De Información Del Estado Nutricional en EESS-SIEN</p> <p><b>Link:</b> <a href="https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiOTRhNTI1ZjMtNjRiMS00ODhjLWJlNzgtMjYyMjM3N2E4MjVmlwiwCi6lml3M2FIMWEzLUYyMDYtNGI0NS05YTRlThjNGY1OTQyZjRkYyJ9&amp;pageName=ReportSection">https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiOTRhNTI1ZjMtNjRiMS00ODhjLWJlNzgtMjYyMjM3N2E4MjVmlwiwCi6lml3M2FIMWEzLUYyMDYtNGI0NS05YTRlThjNGY1OTQyZjRkYyJ9&amp;pageName=ReportSection</a></p>										
	Linea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto / Numerador:	140	130	122	114	108	100	92	84	72	60	52
Denominador:	572	578	583	589	595	601	607	613	619	626	632
Valor Relativo	24.5%	22.5%	20.9%	19.3%	18.1%	16.6%	15.2%	13.7%	11.6%	9.6%	8.2%

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 217. Ficha Técnica del Indicador 2 - OED.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2 - OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL 01											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.01 Mejorar la calidad de la salud										
Nombre del Indicador 2:	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil										
Justificación:	La medición del indicador mide la incidencia de la desnutrición en los niños menores de 5 años, afectando a los niñas y niños física, intelectual y emocionalmente disminuyendo sus oportunidades afectando su bienestar integral y, en particular, su rendimiento académico. Es necesario contar con la medición del indicador, ya que se realizan acciones que ayudarán a la solución para su disminución.										
Responsables:	Responsable de la medición: Microred Simón Bolívar - Red de Salud Pasco Responsable del Objetivo: Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	La información y medición de los niños lo realiza por los Establecimiento de Salud del Minsa, la cual por su espacio cobertura solo que se encuentran en Minsa, La municipalidad no tiene injerencia, depende de la disposición de la información que emita el Minsa. Además, al recopilarse con base en registros administrativos, no se garantiza una inferencia estadística del distrito										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica. D: Total de niñas y niños menores de 5 años.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica: son aquellos menores de 5 años que acuden a algún centro de salud del distrito y que tengan condiciones inferiores de talla y peso respecto a las condiciones mínimas estándares según el Ministerio de Salud. Cabe precisar que la medición no se realiza sobre toda la población de niños del distrito.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Descendente - Acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1.-La Municipalidad solicitará a la Microred Simón Bolívar - Red de Salud Pasco información del indicador. 2.- La Microred Simón Bolívar - Red de Salud Pasco reporta el logro alcanzado según la disponibilidad de datos, con esto remite la información acorde a su información estadística, para que posteriormente esta información sea enviada a la municipalidad. 3.- La Municipalidad recibe a través de la Gerencia de Desarrollo Social la información para el análisis del logro alcanzado respecto al indicador. 4.- Con esta información analizada la Gerencia de Desarrollo social, emite el reporte para el seguimiento.										
Fuente y Base de datos	Fuente de Datos: Instituto Nacional de Salud / Centro Nacional de Alimentación y Nutrición / Dirección Ejecutiva de Vigilancia Alimentaria y Nutricional Base de datos: Sistema De Información del Estado Nutricional en EESS-SIEN <a href="https://www.gob.pe/institucion/ins/coleccion/23915-vigilancia-del-sistema-de-informacion-del-estado-nutricional-en-establecimientos-de-salud">https://www.gob.pe/institucion/ins/coleccion/23915-vigilancia-del-sistema-de-informacion-del-estado-nutricional-en-establecimientos-de-salud</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto / Numerador:	152	151	142	131	120	105	97	81	72	63	55
Denominador:	729	736	744	751	759	766	774	782	789	797	805
Valor Relativo	20.9%	20.5%	19.1%	17.4%	15.8%	13.7%	12.5%	10.4%	9.1%	7.9%	6.8%

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 218. Ficha Técnica del Indicador - AED.01.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 01.01											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.01 Mejorar la calidad de la salud										
Acción Estratégica Distrital:	AED.01.01 Ampliar el acceso a los servicios de salud										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población atendida en establecimientos de nivel primario del distrito										
Justificación:	La medición del indicador mide la proporción de población que tienen acceso a atención en establecimientos de Nivel I (I-1, I-2 y I-3) realizados en los centros poblados o localidades. A medida de un mayor número de personas atendidas en establecimientos de nivel primario, se espera una mayor ampliación al acceso de servicios de salud de la población.										
Responsables:	Responsable de la medición: Microred Simón Bolívar - Red de Salud Pasco Responsable de la Acción: Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	- No tener un registro de información de las campañas de salud realizadas. - Limitada coordinación interinstitucional para la gestión de información solicitada										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> <math>\frac{\Sigma N}{N}</math></p> <p><u>Donde:</u> N: Personas atendidas en establecimientos de nivel primario en los centros poblados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Personas atendidas en establecimientos de nivel primario en los centros poblados: Hace referencia a las personas que son atendidas en establecimientos de Nivel I (I-1, I-2 y I-3) realizados en los centros poblados o localidades. Excluye la población que es atendida en otras IPRESS con diferente categorización.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1.-La Municipalidad solicitará a la Microred Simón Bolívar - Red de Salud Pasco información del indicador. 2.- La Microred Simón Bolívar - Red de Salud Pasco reporta el logro alcanzado según la disponibilidad de datos, con esto remite la información acorde a su información estadística, para que posteriormente esta información sea enviada a la municipalidad. 3.- La Municipalidad recibe a través de la Gerencia de Desarrollo Social la información para el análisis del logro alcanzado respecto al indicador. 4.- Con esta información analizada la Gerencia de Desarrollo social, emite el reporte para el seguimiento.										
Fuente y Base de datos	Fuente: Microred Simón Bolívar - Red de Salud Pasco Base de Datos: Sistema de Atenciones de Consulta externa-Minsa <a href="https://www.minsa.gob.pe/reunis/?op=3&amp;niv=6&amp;tbl=2">https://www.minsa.gob.pe/reunis/?op=3&amp;niv=6&amp;tbl=2</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor absoluto/ denominador	6301	6500	7200	7566	8016	8465	8915	9364	9814	10263	10713
Denominador:	9539	9600	9750	9900	10050	10200	10350	10500	10650	10800	10950
Valor Relativo	66.1%	67.7%	73.8%	76.4%	79.8%	83.0%	86.1%	89.2%	92.1%	95.0%	97.8%

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 219. Ficha Técnica del Indicador - AED.01.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 01.02											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.01 Mejorar la calidad de la salud										
Acción Estratégica Distrital:	AED.01.02 Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niñas y niños con CRED completo para su edad										
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de niños y niñas con el conjunto de intervenciones orientadas a promover desarrollo Infantil temprano, reducción de la desnutrición crónica y anemia Infantil por deficiencia de hierro. Donde en esta etapa los niños desarrollan habilidades fundamentales para desplegar su potencial productivos para sí mismo, su familia y la sociedad. El conjunto de intervenciones del CRED contribuirían de manera positiva en su logro; si esta de desarrolla de manera simultánea, oportuna, integrada y con la calidad debida.										
Responsables:	Responsable de la medición: Red de Salud Pasco Responsable de la Acción: Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	Una limitación es de cobertura ya que la información es proporcionada por dos sectores del estado, tanto por EsSalud y el MINSA, es decir este último no tiene ámbito de acción en EsSalud, la cual niñas y niños con Cred completo para su edad no estarán considerados.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de niñas y niños menores de 36 meses con Cred completo para su edad D: Total de niños menores a 36 meses</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Niños menores de 36 meses con Cred Completo son aquellos niños y niñas que acuden a algún centro de salud del distrito y que reciben actividades periódicas y sistemáticas de atención integral con el objetivo de observar de manera adecuada y oportuna el crecimiento y desarrollo; para poder detectar de manera precoz y oportuna riesgos, alteraciones o trastornos, así como la presencia de enfermedades, facilitando su diagnóstico e intervención oportuna disminuyendo deficiencias y discapacidades. Cabe precisar que la medición no se realiza sobre toda la población de niños del distrito.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1.-La municipalidad solicitará a la Red de Salud Pasco la información del indicador. 2.-La Red de Salud Pasco remite la información acorde a su información estadística en valores porcentuales basándose en el indicador, con la estimación realizada en base a la población de niños menores de 36 meses con CRED completo que son evaluados, esta información posteriormente es enviada. 3.- La municipalidad recibe a través de la Gerencia de Desarrollo Social para el análisis de información del logro alcanzado del indicador. 4.- Con esta información analizada la Gerencia de Desarrollo social, emite el reporte para el seguimiento anual.										
Fuente y Base de datos	Fuente de Datos: Red de Salud Pasco Base de datos: Sistema HIS-MINSA- Reporte anual Red de Salud Pasco Link: <a href="http://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/OtrosRecursos?id=1">http://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/OtrosRecursos?id=1</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor relativo	55.2%	56%	58%	60%	62%	65%	69%	71%	73%	76%	80%

(\*) No se reportan valores Absolutos debido a que la Red de Salud Pasco reporta el indicador en valores porcentuales.

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 220. Ficha Técnica del Indicador - AED.01.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 01.03											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.01 Mejorar la calidad de la salud										
Acción Estratégica Distrital:	AED.01.03 Prevenir oportunamente el embarazo adolescente										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de madres adolescentes entre 12 a 17 años con hijos nacidos vivos										
Justificación:	Con la medición del indicador permitirá establecer estrategias para prevenir el embarazo adolescente, asegurando el acceso a servicios e información en salud sexual y reproductiva donde permita establecer necesidad de implementar actividades relacionadas a la salud sexual, planificación familiar y acompañamiento a embarazos de jóvenes adolescentes.										
Responsables:	Responsable de la medición: Red de Salud Pasco Responsable de la Acción: Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	Una limitación está asociada a la disponibilidad y exactitud de los datos, que son proporcionada por los establecimientos de salud.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de madres adolescentes embarazadas entre 12-17 años con hijos nacidos vivos en el año de análisis D: Total de mujeres embarazadas con hijos nacidos vivos en el año de análisis</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Las madres adolescentes embarazadas hacen referencia a aquellas mujeres con embarazos registrados en menores de edad la cual se está considerando ente los 12 años y 17 años de edad con hijos nacidos vivos en el año de análisis.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Descendente - Acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Gerencia de Desarrollo Social solicitará a la Red de Salud Pasco la información del indicador.</li> <li>2. La Red de Salud Pasco remite y valida la información acorde a su información estadística en valores porcentuales con base en la población de gestantes adolescentes de 12 a 17 años que son evaluados, esta información posteriormente es enviada a la Gerencia de Desarrollo Social.</li> <li>3. La Gerencia de Desarrollo Social recibe la información para el análisis del logro alcanzado del indicador.</li> <li>4. Con esta información analizada la Gerencia de Desarrollo social, emite el reporte para el seguimiento anual.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente: Ministerio de Salud- MINSA, Red de Salud Pasco Base de datos: Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea Link: <a href="https://webapp.minsa.gob.pe/dwcnv/dwmadrenew.aspx">https://webapp.minsa.gob.pe/dwcnv/dwmadrenew.aspx</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Relativo*	5.2%	5.0%	4.8%	4.6%	4.4%	4.2%	4.0%	3.8%	3.6%	3.4%	3.2%

(\*) No se reportan valores Absolutos debido a que la Unidad de Seguros de la Red de Salud Pasco reporta el indicador en valores porcentuales.

Cuadro N° 221. Ficha Técnica del Indicador 1 – OED 02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL 02											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.02 Mejorar la calidad de la educación										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en comprensión lectora										
Justificación:	La medición del indicador mide la población de estudiantes de cuarto grado de primaria que logra resultados satisfactorios en comprensión lectora; permitiendo evaluar el progreso hacia la mejora de la calidad educativa, es decir, el nivel de logro satisfactorio en comprensión lectora entre los estudiantes del cuarto grado de primaria, verificando la capacidad del sistema educativo para brindar las herramientas necesarias para el desarrollo académico y personal de los estudiantes										
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Pasco Responsable del Objetivo: Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	Una limitante es la no realización de la Evaluación Censal de Estudiantes la cual afectaría la medición del indicador respecto al año esperado										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de estudiantes que comprenden lo que lee en el cuarto grado de nivel primario D: Total de estudiantes del cuarto grado de nivel primario.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en comprensión lectora: estudiantes de cuarto grado de primaria que comprenden e interpretan de manera satisfactoria lo que leen en un nivel satisfactorio.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente - No Acumulativo										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La municipalidad solicitará a la Unidad de Gestión Local Educativa (UGEL) Pasco la información del indicador.</li> <li>2. La Unidad de Gestión Local Educativa (UGEL) Pasco remite la información acorde a su información estadística en valores porcentuales basándose en el indicador, con la estimación realizada en la evaluación, esta información posteriormente es enviada.</li> <li>3. La municipalidad recibe a través de la Gerencia de Desarrollo Social para el análisis de información del logro alcanzado del indicador.</li> <li>4. Con esta información analizada la Gerencia de Desarrollo social, emite el reporte para el seguimiento anual.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Ministerio de Educación y/o Dirección Regional de Educación. Base de datos: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluaciones (SICRECE) Minedu y/o reporte de la Dirección Regional de Educación Pasco. <a href="http://umc.minedu.gob.pe/bases-de-datos/">http://umc.minedu.gob.pe/bases-de-datos/</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Relativo	5%	8%	10%	12%	15%	18%	22%	26%	31%	36%	41%

(\*) No se reportan valores Absolutos debido a que la Unidad de Gestión Educativa Pasco reporta el indicador en valores porcentuales.

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 222. Ficha Técnica del Indicador 2 - OED.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL 02											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.02 Mejorar la calidad de la educación										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en matemática										
Justificación:	La medición del indicador mide la población de estudiantes de cuarto grado de primaria que logra resultados satisfactorios en matemática; permitiendo evaluar el progreso hacia la mejora de la calidad educativa, es decir, el nivel de logro satisfactorio en matemática entre los estudiantes del cuarto grado de primaria, verificando la capacidad del sistema educativo para brindar las herramientas necesarias para el desarrollo académico y personal de los estudiantes										
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Pasco Responsable del Objetivo: Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	Presupuesto limitado para la formulación, aplicación y procesamiento de resultados de Evaluación Censal Regional.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de estudiantes que comprenden matemática en el cuarto grado de nivel primario D: Total de estudiantes del cuarto grado de nivel primario.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en matemática: estudiantes de cuarto grado de primaria que comprenden matemática.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente - No Acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La municipalidad solicitará a la Unidad de Gestión Local Educativa (UGEL) Pasco la información del indicador.</li> <li>2. La Unidad de Gestión Local Educativa (UGEL) Pasco remite la información acorde a su información estadística en valores porcentuales basándose en el indicador, con la estimación realizada en la evaluación, esta información posteriormente es enviada.</li> <li>3. La municipalidad recibe a través de la Gerencia de Desarrollo Social para el análisis de información del logro alcanzado del indicador.</li> <li>4. Con esta información analizada la Gerencia de Desarrollo social, emite el reporte para el seguimiento anual.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Ministerio de Educación y/o Dirección Regional de Educación. Base de datos: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluaciones (SICRECE) Minedu y/o reporte de la Dirección Regional de Educación Pasco. <a href="http://umc.minedu.gob.pe/bases-de-datos/">http://umc.minedu.gob.pe/bases-de-datos/</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Relativo	2%	5%	8%	10%	12%	15%	18%	22%	26%	31%	36%

(\*) No se reportan valores Absolutos debido a que la Unidad de Gestión Educativa Pasco reporta el indicador en valores porcentuales.

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 223. Ficha Técnica del Indicador– AED.02.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 02.01											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.02 Mejorar la calidad de la educación										
Acción Estratégica Distrital:	AED.02.01 Ampliar el acceso a los servicios educativos.										
Nombre del Indicador:	Tasa de transición escolar a secundaria										
Justificación:	El indicador permitirá medir la transición escolar de primaria a secundaria; es decir la proporción de alumnos matriculados en el sexto grado de primaria del año previo a la medición respecto de los alumnos matriculados en el primer grado de secundaria del año de medición. El incremento de ello significa que se está dando continuidad a la educación y consiguientemente el acceso a los servicios educativos.										
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Pasco Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	No contar con un registro actualizado de alumnos matriculados en los años y grados correspondientes.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math display="block">N/D \times 100</math></p> <p><u>Donde:</u>            N: Número de alumnos matriculados en el sexto grado de primaria del año previo a la medición            D: Número de alumnos matriculados en el primer grado de secundaria del año de medición.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            Número de alumnos matriculados en el sexto grado de primaria del año previo a la medición: hace referencia a los alumnos matriculados en el sexto grado de primaria en el año previo a la medición. Solo considera los alumnos del sistema de Educación Básica Regular.            D: Número de alumnos matriculados en el primer grado de secundaria del año de medición: hace referencia a los alumnos matriculados en el primer grado de secundaria en el año de la medición. Solo considera los alumnos del sistema de Educación Básica Regular.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente – no acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1. La municipalidad solicitará a la Unidad de Gestión Local Educativa (UGEL) Pasco la información del indicador. 2. La Unidad de Gestión Local Educativa (UGEL) Pasco remite la información acorde a su información estadística en valores nominales basándose en el indicador, con la estimación realizada en la evaluación, esta información posteriormente es enviada. 3. La municipalidad recibe a través de la Gerencia de Desarrollo Social para el análisis de información del logro alcanzado del indicador. 4. Con esta información analizada la Gerencia de Desarrollo social, emite el reporte para el seguimiento anual.										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Escale – MINEDU - Unidad de Estadística Educativa SIAGE <a href="https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes">https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto	187	190	210	230	250	270	290	310	330	350	370
Denominador:	229	250	265	280	295	310	325	340	355	370	385
Valor Relativo	81.7%	76.0%	79.2%	82.1%	84.7%	87.1%	89.2%	91.2%	93.0%	94.6%	96.1%

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 224. Ficha Técnica del Indicador - AED.02.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 02.02											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.02 Mejorar la calidad de la educación										
Acción Estratégica Distrital:	AED.02.02 Fortalecer el acceso a la educación superior										
Nombre del Indicador 1:	Número de matriculados en entidades que ofertan servicios de educación superior en el distrito										
Justificación:	El indicador permitirá medir el número de estudiantes de instituciones educativas nivel superior no universitario se encuentran realizan estudios en institutos tecnológicos, pedagógicos la cuales ofertan sus servicios educativos en el distrito, promoviendo la formación de alumnos en formación integral, empleabilidad por lo tanto el aumento de estudiantes contribuirá al logro de fortalecer el acceso de jóvenes a un a una empleabilidad.										
Responsable:	Responsable de la medición: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Pasco Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math>\Sigma N</math></p> <p><u>Dónde:</u>            N: Número de estudiantes matriculados de instituciones de educación superior en el distrito</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            Los estudiantes matriculados hacen referencia a los alumnos que en el año en curso se encuentran matriculados en un determinado periodo de estudios estos pueden de educación Superior Tecnológica, y educación Técnico Productiva, de una educación Pública de gestión directa.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente - No Acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1. La municipalidad solicitará a la Unidad de Gestión Local Educativa (UGEL) Pasco la información del indicador. 2. La Unidad de Gestión Local Educativa (UGEL) Pasco remite la información acorde a su información estadística en valores nominales basándose en el indicador, con la estimación realizada en la evaluación, esta información posteriormente es enviada. 3. La municipalidad recibe a través de la Gerencia de Desarrollo Social para el análisis de información del logro alcanzado del indicador. 4. Con esta información analizada la Gerencia de Desarrollo social, emite el reporte para el seguimiento anual.										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa. Base de Datos: Unidad de Estadística Educativa SIAGE Link: <a href="https://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ieee">https://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ieee</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto	130	140	150	160	170	180	190	200	210	220	230

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 225. Ficha Técnica del Indicador - AED.02.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 02.03											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.02 Mejorar la calidad de la educación										
Acción Estratégica Distrital:	AED.02.03 Disminuir la deserción escolar										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de alumnos con atraso escolar en educación secundaria										
Justificación:	Con la medición del indicador, se podrá cuantificar y describir la proporción de estudiantes matriculados que alcanza los objetivos académicos adecuados a su edad para poder medir sus capacidades posteriormente, esto permitirá evaluar el progreso obtenido en los alumnos hacia la educación en el distrito.										
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Gestión Educativa (UGEL) Pasco Responsable de la Acción: Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100</p> <p>Donde: N: Número de alumnos matriculados del último año que culminaron la Secundaria D: Total de alumnos matriculados en el último año de Secundaria</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Alumnos matriculados en el último año de estudios (quinto) se considera el número de estudiantes matriculados que culminan sus estudios, entre los no considerados se tiene a los estudiantes que interrumpieron sus estudios, por deserción y por retiro.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente - No Acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1. La municipalidad solicitará a la Unidad de Gestión Local Educativa (UGEL) Pasco la información del indicador. 2.-La Unidad de Gestión Local Educativa (UGEL) Pasco remite la información acorde a su información estadística en valores porcentuales basándose en el indicador, con la estimación realizada en la evaluación, esta información posteriormente es enviada. 3.- La municipalidad recibe a través de la Gerencia de Desarrollo Social para el análisis de información del logro alcanzado del indicador. 4.- Con esta información analizada la Gerencia de Desarrollo social, emite el reporte para el seguimiento anual.										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Ministerio de Educación– Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Pasco Base de datos: SSIRTOD – INEI - MINEDU - Unidad de Estadística Educativa SIAGE <a href="https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta">https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor	2.1%	2.0%	1.8%	1.6%	1.4%	1.2%	1.0%	0.8%	0.6%	0.4%	0.2%

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 226. Ficha Técnica del Indicador - OED.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL 03											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.03 Mejorar la conectividad en el distrito										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de red vial vecinal pavimentada										
Justificación:	El indicador permite medir los kilómetros de pavimento de la red vial vecinal, en avances porcentuales anualmente.										
Responsable:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico										
Limitaciones para la medición del indicador	No identificación ni registro de las redes viales vecinales pavimentadas. Además, el avance en el proceso de Recategorización de la red vial vecinal es una atribución de los gobiernos regional a través de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones otorgar la codificación de cada tramo, con la cual formaliza la red vial vecinal, con la que se podrá realizar inversiones.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>(N/D) \times 100</math></p> <p><u>Donde:</u>            N: Número de kilómetros de caminos vecinales pavimentados            D: Total de kilómetros de caminos vecinales</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Red vial pavimentada: carretera que incorporó varias capas de asfalto o pavimento para que el terreno no represente ningún condicionante en la circulación, que permite una mayor cantidad de vehículos que pueden circular a altas velocidades.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico estandarizará un formato de registro de datos de kilómetros pavimentados. 2. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico al culminar el año, emitirá un reporte anual de la información registrada.										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la M.D. Simón Bolívar Base de Datos: Base de datos de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto / Numerador:	10	12.96	14.96	16.99	19.07	21.19	23.34	25.54	27.78	30.06	32.39
Denominador:	91.63	93.00	93.00	94.00	95.00	96.30	97.27	98.24	99.22	100.2 <sub>1</sub>	101.2 <sub>2</sub>
Valor Relativo	11%	14%	16%	18%	20%	22%	24%	26%	28%	30%	32%

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 227. Ficha Técnica del Indicador - AED.03.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 03.01											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.03 Mejorar la conectividad en el distrito										
Acción Estratégica Distrital:	AED.03.01 Mejorar la transitabilidad en la red vial vecinal										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vías vecinales en buen estado de conservación										
Justificación:	Este indicador, al momento de su medición permitirá visualizar la brecha existente en la Red Vial vecinal (aun sin categorizar) pero que ya está a un nivel de afirmado y conservado. En el 2023, existen 11 vías vecinales en el distrito que conducen a los diferentes centros poblados y centros de producción estando todas en regular estado de conservación.										
Responsable:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico										
Limitaciones para la medición del indicador	Elevado costo para levantar información mediante el inventario vial básico o georreferencial, para determinar el estado de conservación de la vía.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>  <math>(N/D) \times 100</math></p> <p><u>Donde:</u>            N: Cantidad de vías vecinales con mantenimiento y en buen estado de conservación            D: Total de vías vecinales</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u>            Cantidad de vías vecinales con mantenimiento y en buen estado de conservación: Cantidad de vías vecinales que cuentan con mantenimiento por parte del gobierno local y que están en buen estado de conservación.            Total de vías vecinales reconocidas en el Plan Vial Provincial Participativo de Pasco.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico estandarizará un formato de registro de datos de kilómetros pavimentados. 2. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico al culminar el año, emitirá un reporte anual de la información registrada.										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la M.D. Simón Bolívar Base de Datos: Base de datos de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto / Numerador:	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Denominador:	11	11	11	11	12	12	12	13	13	13	14
Valor Relativo	0%	9%	18%	27%	33%	42%	50%	54%	62%	69%	71%

(\*) No se reportan valores absolutos debido a que el INEI reporta el indicador en valores porcentuales.

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 228. Ficha Técnica del Indicador - AED.03.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 03.02											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.03 Mejorar la conectividad en el distrito										
Acción Estratégica Distrital:	AED.03.02 Ampliar la conectividad digital										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de hogares con acceso a internet										
Justificación:	El indicador nos permite conocer la cantidad de hogares con acceso a internet, con la que es un medio que la población, autoridades, estudiantes pueden conectarse y acceder a información, comunicarse a las plataformas de gestiones, capacitaciones, acceso a mercados y otros medios virtuales que mejoran la calidad de vida.										
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador está supeditado a los avances de cobertura de las empresas privadas como Claro, Bitel, Telefónica - Movistar, Entel, entre otros, que tienen la concesión de servicios. Asimismo, se considerará a aquellos hogares que cuenten con población de 6 y más años de edad que hace uso de internet										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de hogares que cuentan con acceso a internet D: Número total de hogares en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> Los hogares con accesos a internet son los que tienen mayor conectividad y están conectados con la información disponible de internet a través de los operadores locales de telefonía, siendo estas usadas en la educación, en el comercio, gestión pública y otros.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente no acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<p>1. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico estandarizará un formato de registro de la cantidad de hogares con acceso a internet.</p> <p>2. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico al culminar el año, emitirá un reporte anual de la información registrada.</p>										
Fuente y Base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población y Vivienda. Base de Datos: Reporte anual del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD-INEI)										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Relativo*	1%	10%	11%	13%	14%	16%	17%	19%	20%	22%	23%

(\*) No se reportan valores absolutos debido a que el INEI reporta el indicador en valores porcentuales.

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 229. Ficha Técnica del Indicador - AED.03.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 03.03											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.03 Mejorar la conectividad en el distrito										
Acción Estratégica Distrital:	AED.03.03 Mejorar la accesibilidad vial peatonal										
Nombre del Indicador:	Número de kilómetros de vías urbanas mejoradas.										
Justificación:	Este indicador, al momento de su medición permitirá visualizar la brecha existente en las condiciones de transitabilidad en las vías peatonales. En el 2023, existen 5 tramos que están siendo mejorados en el distrito que permiten una mejor condición de accesibilidad a la población para trasladarse a sus principales centros de estudio, labores o esparcimiento.										
Responsable:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico										
Limitaciones para la medición del indicador	Elevado costo para levantar información mediante técnicas de observación										
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $\Sigma N$  <u>Donde:</u> N: Cantidad de vías peatonales urbanas mejoradas  <u>Especificaciones Técnicas</u> Cantidad de vías peatonales urbanas mejoradas: Cantidad de vías peatonales urbanas que cuentan con alguna intervención de mejoramiento por parte del gobierno local. Incluyen pistas y veredas.										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico estandarizará un formato de registro de datos de kilómetros de vías peatonales urbanas mejorada. 2. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico al culminar el año, emitirá un reporte anual de la información registrada.										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la M.D. Simón Bolívar Base de Datos: Base de datos de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto	12.5	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 230. Ficha Técnica del Indicador - OED.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL 04											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.04 Propiciar la habitabilidad de la población										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de hogares que cuenta con servicios básicos adecuados										
Justificación:	El indicador mide la cantidad hogares que cuentan con los tres servicios básicos: como agua, algún tipo de eliminación de excretas y energía eléctrica, por lo que un aumento del porcentaje de este indicador representa una mayor cantidad de hogares con acceso a servicios básicos y públicos mejorando las condiciones de vida de la población.										
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Estadística del Instituto Nacional de Estadística e Informática Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental										
Limitaciones para la medición del indicador	La medición dependerá de la disponibilidad de la información brindada por la fuente mencionada										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u> N: Viviendas que cuenta con servicios básicos adecuados D: Número total de viviendas del distrito.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> Viviendas que cuenta con servicios básicos adecuados: Viviendas que cuentan con los tres servicios básicos: agua, algún tipo de eliminación de excretas y electricidad.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente no acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La municipalidad solicitará al Instituto Nacional de Estadística e Informática la información del indicador.</li> <li>2. El INEI remite la información procesada en valores porcentuales de los resultados de los Censos a su cargo. Cabe precisar que la municipalidad no realiza cálculo alguno en la medición del indicador.</li> <li>3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, consolida la información procesada por el INEI y analiza la información.</li> <li>4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, con base en la información analizada, emite el reporte anual del indicador</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente de Datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de Datos: Reporte anual del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD-INEI) <a href="https://systems.inei.gov.pe/SIRTOD/app/consulta">https://systems.inei.gov.pe/SIRTOD/app/consulta</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Relativo*	47.7%	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%

(\*) No se reportan valores absolutos debido a que el INEI reporta el indicador en valores porcentuales.

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 231. Ficha Técnica del Indicador - AED.04.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 04.01											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.04 Propiciar la habitabilidad de la población										
Acción Estratégica Distrital:	AED.04.01 Ampliar la cobertura de agua										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de viviendas que cuentan con red pública de agua apta para el consumo humano										
Justificación:	El indicador mide la cantidad de viviendas que cuentan con abastecimiento de agua apta para consumo humano por red pública; por lo tanto, un aumento del porcentaje de este indicador representa una mayor cantidad de viviendas con abastecimiento de agua por red pública, mejorando las condiciones de vida de la población.										
Responsable:	Responsable de la medición: Unidad de Estadística del Instituto Nacional de Estadística e Informática Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental										
Limitaciones para la medición del indicador	La medición dependerá de la disponibilidad de la información brindada por la fuente mencionada.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u> N: Viviendas que cuentan con red pública de agua dentro de la vivienda D: Número total de viviendas en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> Viviendas que cuentan con red pública de agua dentro de la vivienda: Viviendas que cuentan con red pública de agua dentro de la vivienda apta para consumo humano y que son contabilizadas en la medición del indicador.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente no acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La municipalidad solicitará al Instituto Nacional de Estadística e Informática la información del indicador.</li> <li>2. El INEI remite la información procesada en valores porcentuales de los resultados de los Censos a su cargo. Cabe precisar que la municipalidad no realiza cálculo alguno en la medición del indicador.</li> <li>3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, consolida la información procesada por el INEI y analiza la información.</li> <li>4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, con base en la información analizada, emite el reporte anual del indicador</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente de Datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de Datos: Reporte anual del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD-INEI) <a href="https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta">https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Relativo*	56.0%	65.0%	65.4%	66.2%	66.7%	67.3%	67.9%	68.5%	69.1%	69.7%	70.3%

(\*) No se reportan valores absolutos debido a que el INEI reporta el indicador en valores porcentuales.

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 232. Ficha Técnica del Indicador - AED.04.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 04.02											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.04 Propiciar la habitabilidad de la población										
Acción Estratégica Distrital:	AED.04.02 Ampliar la cobertura de saneamiento básico										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de viviendas que cuentan con acceso a saneamiento básico										
Justificación:	El indicador mide la cantidad de viviendas que cuentan con abastecimiento de servicios alcantarillado u otras formas de disposición de excretas; por lo tanto, un aumento del porcentaje de este indicador representa una mayor cantidad de viviendas con abastecimiento de servicios higiénicos por red pública, mejorando las condiciones de vida de la población.										
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Estadística del Instituto Nacional de Estadística e Informática Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental										
Limitaciones para la medición del indicador	La medición dependerá de la disponibilidad de la información brindada por la fuente mencionada.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de viviendas que cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda D: Número total de viviendas del distrito.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> Viviendas que cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda: Viviendas que cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda por lo que cuentan como saneamiento básico. Además, se incluirán aquellas viviendas del ámbito rural que cuentan con formas adecuadas (como biodigestores públicos) de disposición de excretas.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente no acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La municipalidad solicitará al Instituto Nacional de Estadística e Informática la información del indicador.</li> <li>2. El INEI remite la información procesada en valores porcentuales de los resultados de los Censos a su cargo. Cabe precisar que la municipalidad no realiza cálculo alguno en la medición del indicador.</li> <li>3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, consolida la información procesada por el INEI y analiza la información.</li> <li>4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, con base en la información analizada, emite el reporte anual del indicador</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente de Datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de Datos: Reporte anual del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD-INEI) <a href="https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta">https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Relativo*	69.0%	76.0%	76.3%	76.8%	77.4%	77.7%	78.2%	78.6%	79.1%	79.5%	80.0%

(\*) No se reportan valores absolutos debido a que el INEI reporta el indicador en valores porcentuales.

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 233. Ficha Técnica del Indicador - AED.04.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 04.03											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.04 Propiciar la habitabilidad de la población										
Acción Estratégica Distrital:	AED.04.03 Incrementar la cobertura de energía eléctrica										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de viviendas que cuentan con alumbrado eléctrico por red pública										
Justificación:	El indicador mide la cantidad de viviendas que cuentan con acceso al servicio de energía eléctrica; por lo tanto, un aumento del porcentaje de este indicador representa una mayor cantidad de viviendas con energía eléctrica, mejorando las condiciones de vida de la población.										
Responsable:	Responsable de la medición: Unidad de Estadística del Instituto Nacional de Estadística e Informática Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental										
Limitaciones para la medición del indicador	La medición dependerá de la disponibilidad de la información brindada por la fuente mencionada.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>  <math>(N/D) \times 100</math></p> <p><u>Donde:</u>            N: Número de viviendas que cuentan con alumbrado eléctrico por red pública            D: Número total de viviendas en la provincia.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u>            Viviendas que cuentan con alumbrado eléctrico por red pública: Viviendas que cuentan con acceso al servicio de energía eléctrica. Para la estimación de la línea de base se utilizó la información del Censo 2017. Con esa base se realiza la proyección de logros y una vez que se implemente la medición, la municipalidad podrá realizar registros de información a nivel institucional.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente no acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1. La municipalidad solicitará al Instituto Nacional de Estadística e Informática la información del indicador. 2. El INEI remite a la municipalidad la información de los resultados de los Censos a su cargo. Con base en ello, para la medición del indicador, la municipalidad implementará un registro de datos de viviendas que acceden al servicio. 3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, consolida y analiza la información. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, con base en la información analizada, emite el reporte anual del indicador										
Fuente y Base de datos	Fuente de Datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática / Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Base de Datos: Reporte del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD-INEI) / Registros administrativos de la municipalidad.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Relativo*	81.8%	87.2%	88.6%	90.1%	92.7%	94.7%	96.6%	97.7%	98.2%	98.2%	99.1%

(\*) No se reportan valores absolutos debido a que el INEI reporta el indicador en valores porcentuales.

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 234. Ficha Técnica del Indicador - AED.04.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 04.04											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.04 Propiciar la habitabilidad de la población										
Acción Estratégica Distrital:	AED.04.04 Incrementar los espacios públicos										
Nombre del Indicador:	Número de centros poblados que cuentan con espacios públicos para esparcimiento y recreación recuperados										
Justificación:	El indicador mide la implementación y las mejores condiciones que se le da a los espacios públicos (parques, plazas, áreas verdes, espacios deportivos y culturales), para que la población pueda disfrutar de recreación y esparcimiento, con la cual estarán mejorando la calidad de vida.										
Responsable:	Responsable de la medición: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental										
Limitaciones para la medición del indicador	Las limitaciones están relacionadas a la participación social de la población para que a través de los presupuestos participativos prioricen y se implementen los proyectos para estos fines, con la cual se estará dando condiciones a estos espacios existentes pero que no dan los servicios como tal.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>\sum CP</math></p> <p><u>Donde:</u>            CP: Centros poblados que cuentan con espacios públicos (parques, plazas, áreas verdes, espacios deportivos y culturales) recuperados</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            Centros Poblados que cuentan con espacios públicos para esparcimiento y recreación recuperados como: parques, áreas verdes, complejos deportivos que se encuentran en condiciones para el esparcimiento y recreación de la población.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental estandarizará un formato de registro de la cantidad de espacios públicos recuperados. 2. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental registrará la información y procesará y analizará la misma considerando como base la información que señala que el indicador es 7 (2023). Con esa información, se analiza los resultados anuales. 3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental al culminar el año, emitirá un reporte anual de la información registrada.										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la M.D. Simón Bolívar Base de Datos: Base de datos de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto	7	10	12	14	16	18	20	22	24	26	30

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 235. Ficha Técnica del Indicador - OED.05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL 05											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.05 Impulsar la competitividad económica										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de agentes económicos turísticos y comerciales fortalecidos del distrito										
Justificación:	Por la vocación y potencial del distrito, se espera que mediante la mejora del sector terciario mejore la competitividad económica. El indicador permitirá medir el incremento en la productividad por medio del fortalecimiento de los agentes económicos turísticos y comerciales del distrito, entendiéndose que puedan recibir asistencias técnicas especializadas, capacitaciones, entre otras acciones, a efectos de impulsar la competitividad y diversificación productiva. Considerando la disponibilidad de información a nivel distrital, así como el dinamismo local respecto a las principales actividades económicas, este indicador resulta estratégico y de significancia para coadyuvar en la mejora de la competitividad.										
Responsable:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico										
Limitaciones para la medición del indicador	Solamente mide la participación de sectores económicos turísticos y comerciales organizados.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (N/D) x100</p> <p><u>Donde:</u> N: Cantidad de agentes económicos turísticos y comerciales fortalecidos. D: Cantidad de agentes económicos turísticos y comerciales identificados</p> <p><u>Especificaciones técnicas</u> Agentes económicos turísticos y comerciales: agentes económicos como: hoteles, restaurantes, agencias de viajes y comerciales como bodegas, farmacias, etc. que reciben asistencias técnicas especializadas, capacitaciones, entre otras acciones, que permite fortalecer sus competencias, capacidades y habilidades para impulsar la competitividad económica.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico estandarizará un formato de registro de datos.</li> <li>2. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico procesará y analizará la información registrada.</li> <li>3. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico al culminar el año, emitirá un reporte anual de la información analizada.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico Base de Datos: Registro de operadores turísticos formales del Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos y de los Registros Municipales										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto / Numerador:	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Denominador:	10	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Valor Relativo	0%	10%	18%	25%	30%	35%	40%	43%	47%	50%	53%

(\*) No se reportan valores absolutos debido a que el INEI reporta el indicador en valores porcentuales.

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 236. Ficha Técnica del Indicador - AED.05.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 05.01											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.05 Impulsar la competitividad económica										
Acción Estratégica Distrital:	AED.05.01 Incrementar la productividad agropecuaria										
Nombre del Indicador:	Número de productores agropecuarios con asistencia técnica en gestión productiva.										
Justificación:	El indicador medirá la cantidad de productores agropecuarios que reciben alguna asistencia técnica en gestión productiva como capacitaciones, pasantías, etc.										
Responsable:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico										
Limitaciones para la medición del indicador	Limitada articulación entre los sectores involucrados en las actividades agropecuarias del estado, tales como el Ministerio de agricultura, Agro rural, dirección de agricultura, la dirección de la producción y la municipalidad, con información dispersa.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math>[A/B] * 100</math></p> <p><u>Dónde:</u>            A: Productores agropecuarios con asistencia técnica en gestión productiva            B: Total de productores agropecuarios identificados en la provincia.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Productores agropecuarios con asistencia técnica en gestión productiva: se considera a aquellos que están articulados al mercado y que han recibido alguna asistencia técnica en gestión productiva y/o comercial sea por la municipalidad u otro actor, como entes desconcentrados (Agro rural, Agroideas, etc.)            Total de productores agropecuarios identificados en el distrito: se considera productores agropecuarios organizados aquellos que están articulados al mercado y tienen diferentes tipos y niveles de organización, pueden estar organizados en: 1) asociaciones civiles sin fines de lucro, 2) comités, o 3) cooperativas agrarias y pueden tener niveles incipientes de organización o ser organizaciones formales</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente no acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico estandarizará un formato de registro de datos. 2. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico procesará y analizará la información registrada. 3. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico al culminar el año, emitirá un reporte anual de la información analizada.										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Base de Datos: Reporte del Sistema de Consulta Web Agrícola (SISAGRI) <a href="https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoY2NlOTFFkOTMtMjg5Yy00NThtLWE0MjU0NGQwMDA0YTY1Nzc1IiwidCI6IjdmMDg0NjI3LTdmNDAtNDg3OS04OTE3LTk0Yjg2ZmZmZWYzIiwiaWF0Ijoi9&amp;pageName=ReportSectioncdbc240117bc1370448b">https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoY2NlOTFFkOTMtMjg5Yy00NThtLWE0MjU0NGQwMDA0YTY1Nzc1IiwidCI6IjdmMDg0NjI3LTdmNDAtNDg3OS04OTE3LTk0Yjg2ZmZmZWYzIiwiaWF0Ijoi9&amp;pageName=ReportSectioncdbc240117bc1370448b</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto	0	10	11	12	14	16	18	20	22	24	26

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 237. Ficha Técnica del Indicador - AED.05.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 05.02											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.05 Impulsar la competitividad económica										
Acción Estratégica Distrital:	AED.05.02 Fortalecer la oferta turística en el distrito										
Nombre del Indicador:	Número recursos turísticos inventariados										
Justificación:	El indicador hace referencia a los recursos turísticos que son inventariados que involucra una serie de actividades de generación de bienes y servicios y que constituye un indicador de resultado inicial. Su incremento se traduce en que puedan convertirse en atractivo turístico para recibir visitas y turistas nacionales y extranjeros. Es importante señalar que no todos los recursos naturales son turísticos, por lo que, para inventariar un recurso turístico, involucra un trabajo de identificación por parte de diversos actores del tema.										
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Dircetur) - Pasco Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico										
Limitaciones para la medición del indicador	Que no se identifiquen recursos para que se registren en el inventario.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math>\sum R</math></p> <p><u>Donde:</u>  R: Recursos turísticos inventariado en Mincetur</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>  Recurso Turístico inventariado: un recurso turístico inventariado es aquel que cuenta con los requisitos mínimos considerados para ser registrado en Mincetur y que puedan convertirse en potencial atractivo turístico. Al 2023 se identificó un total de 30 recursos turísticos que requieren ser inventariados, los mismos que se consideran para la proyección de los logros esperados</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente no acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La municipalidad solicitará a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Dircetur) Pasco la información del indicador.</li> <li>2. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Dircetur) Pasco remite la información a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico.</li> <li>3. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico procesa y analiza la información remitida.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la M.D. Simón Bolívar Base de Datos: Registros de Recursos Turísticos Registrados en Mincetur										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto	2	4	6	10	12	14	17	20	22	25	27

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 238. Ficha Técnica del Indicador - AED.05.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 05.03											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.05 Impulsar la competitividad económica										
Acción Estratégica Distrital:	AED.05.03 Promover la formalización comercial										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento										
Justificación:	El indicador permite medir la proporción de establecimientos comerciales con licencias de funcionamiento otorgadas por la municipalidad distrital, la cual forma parte del proceso de formalización para brindar las condiciones de servicios o venta de bienes.										
Responsables:	Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico										
Limitaciones para la medición del indicador	Resistencia para formalizarse por los trámites burocráticos. Poca promoción para la formalización de los establecimientos comerciales. Incremento de ambulantes y servicios pirata de transporte. Incremento de ambulantes y servicios pirata de transporte.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D)x100</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento D: Total de establecimientos comerciales en el distrito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento: establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento son aquellos registrados por la municipalidad distrital. La licencia de funcionamiento es la autorización que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado, la cual formaliza la actividad.</p>										
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente										
Supuestos:	1. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico estandarizará un formato de registro de datos. 2. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico procesará y analizará la información registrada. 3. La Gerencia, al culminar el año, emitirá un reporte anual de la información analizada										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la M.D. Simón Bolívar Base de Datos: Registros de licencia de funcionamiento de establecimientos comerciales										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto	63	68	71	74	77	81	84	88	93	96	100

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 239. Ficha Técnica del Indicador - OED.06

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL 06											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.06. Mejorar la calidad ambiental										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de hectáreas de ecosistemas degradados recuperados										
Justificación:	El indicador mide la cantidad de superficie (Ha.) de ecosistemas degradados por actividad humana (sea por contaminación, inadecuada gestión de residuos sólidos, etc), que son recuperado en el distrito, debido a que, a nivel territorial, resulta estratégico y de resultado intermedio para el distrito determinar las áreas que son recuperados a un estado semejante al natural sin ningún tipo de afectación o intervención humana, por lo que todas las acciones contribuyen a mantener su estado primigenio.										
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental										
Limitaciones para la medición del indicador	La información para la medición se obtiene de los reportes de la entidad, en caso se obtenga la información fuera de plazo podría dificultar la medición del indicador. Limitaciones en la disponibilidad de información de diversas instancias públicas, privadas y de la sociedad civil que realizan actividades de recuperación o conservación de ecosistemas, y que no reportan a una institución centralizada.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> <math>\Sigma E</math></p> <p><u>Donde:</u> E: Hectáreas de superficie de ecosistemas degradados recuperados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Hectáreas de superficie de ecosistemas degradados recuperados: cantidad de superficie de ecosistemas degradados que son recuperados por cualquier intervención.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente no acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental estandarizará un formato de registro de datos, con base en la información de su propio conteo.</li> <li>2. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental registrará la información calculados en valores porcentuales, para consolidar y analizar la misma. Con esa información, se analiza los resultados anuales.</li> <li>3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, al culminar el año, emitirá un reporte anual de la información registrada.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente de Datos: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la M.D. Simón Bolívar Base de Datos: Reporte del portal Geo bosques. <a href="https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php">https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Relativo*	0.0%	10.0%	15.0%	20.0%	25.0%	30.0%	35.0%	40.0%	45.0%	50.0%	55.0%

(\*) No se reportan valores absolutos debido a que el cálculo contempla aquellas áreas que se están delimitando preliminarmente juntamente con otras intervenciones que generará un estándar posteriormente.

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 240. Ficha Técnica del Indicador - AED.06.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 06.01											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.06. Mejorar la calidad ambiental										
Acción Estratégica Distrital:	AED.06.01. Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos.										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de viviendas con recolección selectiva de residuos										
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de viviendas que forma parte del proceso de segregación de residuos en la fuente, que debe realizarse de manera efectiva. Este indicador es considerado como resultado inicial debido a que el distrito es altamente vulnerable al impacto de una no adecuada gestión de los residuos sólidos, sumado a que el primer actor de la cadena que sea potencial de recolección selectiva, es la vivienda. La reutilización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y su reincorporación en la economía local puede ser fuente de ingresos para familias vulnerables, y puede mejorar las condiciones de sostenibilidad del ambiente.										
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental										
Limitaciones para la medición del indicador	La medición dependerá de la información disponible de la municipalidad. La implementación de estos proyectos son muy costosos dado que requiere de maquinaria pesada, equipamiento y tecnología										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de viviendas que realizan recolección selectiva de residuos D: Total de viviendas del distrito</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> La recolección selectiva de residuos permite clasificar los residuos sólidos desde su origen, generar económica en el reciclaje, e insumos para la agricultura (abonos orgánicos). Para este proceso se requiere, mejoramiento de capacidades, gestión de infraestructura de recolección, organización social, articulación interinstitucional y equipamiento para su reaprovechamiento, educación a la ciudadanía para su correcta segregación, y cumplimiento de los horarios y metodologías de recojo de residuos; y por último, disponer de infraestructuras adecuadas para la disposición final de los residuos que no sean re aprovechables</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente no acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental estandarizará un formato de registro de datos, con base en la información del portal del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Municipales (SIGERSOL).</li> <li>2. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental registrará la información y procesará y analizará la misma considerando como base la información generada en el Sistema SIGERSOL, Con esa información, se analiza los resultados anuales.</li> <li>3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental emitirá un reporte anual de la información registrada.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Base de Datos: Informe anual de programa de Residuos Sólidos Municipales										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto / Numerador:	0	421	842	842	1,263	1,263	1,684	1,684	2,106	2,106	2,527
Denominador:	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211
Valor Relativo	0%	10%	20%	20%	30%	30%	40%	40%	50%	50%	60%

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 241. Ficha Técnica del Indicador - AED.06.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 06.02											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.06. Mejorar la calidad ambiental										
Acción Estratégica Distrital:	AED.06.02 Mejorar el tratamiento de las aguas residuales.										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de viviendas que dispone de tratamiento de agua residuales										
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de viviendas que disponen de tratamiento de aguas residuales mediante las plantas de tratamiento de aguas residuales en el distrito. Es importante señalar que este indicador será medido a partir del 2025 considerando la reciente operatividad y funcionamiento de las PTAR.										
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental										
Limitaciones para la medición del indicador	Limitadas capacidades para formular e implementar plantas de tratamiento de aguas residuales, por parte de la municipalidad, limitada disponibilidad de tecnologías para tratamiento alternativo de agua residual.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D)x100</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de viviendas que disponen de tratamiento de aguas residuales D: Total de viviendas del distrito</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> Número de viviendas que disponen de tratamiento de aguas residuales: hace referencia a las viviendas que cuentan con acceso a una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, que realizan la limpieza del agua usada y las aguas residuales para que pueda ser devuelto de forma segura a nuestro medio ambiente. Su principal función es eliminar los sólidos, desde plásticos, trapos y vísceras hasta arena y partículas más pequeñas que se encuentran en las aguas residuales.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente no acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental estandarizará un formato de registro de datos, con base en la información del portal del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Municipales (SIGERSOL).</li> <li>2. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental registrará la información y procesará y analizará la misma considerando como base la información generada en el Sistema SIGERSOL, Con esa información, se analiza los resultados anuales.</li> <li>3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental emitirá un reporte anual de la información registrada.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Base de Datos: Informe anual de programa de Aguas Residuales de la Gerencia										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto / Numerador:	0	211	842	842	1,263	1,263	1,684	1,684	2,106	2,106	2,527
Denominador:	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211
Valor Relativo	0%	5%	20%	20%	30%	30%	40%	40%	50%	50%	60%

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 242. Ficha Técnica del Indicador - AED.06.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 06.03											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.06. Mejorar la calidad ambiental										
Acción Estratégica Distrital:	AED.06.03. Mejorar la gestión ambiental minera										
Nombre del Indicador:	Número de Programas de Adecuación de Manejo Ambiental implementados										
Justificación:	El indicador mide el número de programas de remediación ambiental, como los Programas de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA), que busca mitigar los daños causados por la minería al ambiente, la vida y la salud de las personas, los cuales contemplan la remediación de Pasivos Ambientales Mineros, áreas degradadas por esta actividad entre otros.										
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental										
Limitaciones para la medición del indicador	Limitado acceso a la información de cumplimiento de actividades por parte de diversas instancias multisectoriales de la provincia										
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $\Sigma$ PAMA  <u>Dónde:</u> PAMA: Programas de Adecuación de Manejo Ambiental implementados  <u>Especificaciones Técnicas</u> Programas de Adecuación de Manejo Ambiental implementados: programas de remediación ambiental que busca mitigar los daños causados por la minería al ambiente, la vida y la salud de las personas. Al 2024, en el distrito hay una PAMA en ejecución; sin embargo, existen otros lugares que ameritan ser intervenidos con un PAMA, por lo que se realiza la proyección de logros esperados de acuerdo con ello										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente no acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental estandarizará un formato de registro de datos, con base en la información propia. 2. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental registrará, procesará y analizará la información considerando los reportes del Ministerio de Energía y Minas, así como del Ministerio del Ambiente, entre otras instituciones correspondientes. 3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental emitirá un reporte anual de la información registrada.										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Base de Datos: Informe anual de programas de Adecuación de Manejo Ambiental implementados										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto	1	1	2	2	3	4	5	6	7	8	9

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 243. Ficha Técnica del Indicador - OED.07

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL 07											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.07 Reducir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de viviendas reubicadas a zonas con menor riesgo de desastres										
Justificación:	El indicador permite cuantificar el número de viviendas expuestas en zonas de exposición a riesgo frente a un peligro natural, el crecimiento de las ciudades y la expansión de viviendas en los centros urbanos, no ha considerado la exposición al riesgo en quebradas inactivas, en zonas susceptibles a movimientos de masas, y que estos hechos de ocurrencia pueden reflejarse en: derrumbes, incendios, deslizamiento de tierras, lluvias entre otros, para su posterior reubicación en espacios seguros.										
Responsables:	Responsable de medición: Centro de Operaciones de Emergencias Local Responsable del Objetivo: Centro de Operaciones de Emergencias Local										
Limitaciones para la medición del indicador	Una limitada disponibilidad de estudios de evaluación de riesgos en el distrito en condiciones de vulnerabilidad, no tener bien identificados zonas de ocurrencias de emergencias. Deficiencia en el registro de Información histórica, relacionada a Gestión del Riesgo de Desastres. No contar con un plan de reasentamiento poblacional sobre las zonas de riesgo no mitigable dentro de la jurisdicción.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de viviendas reubicadas D: Total de viviendas afectadas por ocurrencia de emergencias</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Viviendas afectadas por ocurrencias de emergencias, son las viviendas afectadas ante un peligro naturales y antrópicos, para su posterior reubicación.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente no acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1. El Centro de Operaciones de Emergencias Local, recopila la información del indicador disponible en el portal web de INDECI. 2. El Centro de Operaciones de Emergencias Local emite la información acorde a su información estadística en valores porcentuales basándose en el indicador, con la estimación realizada en base al número de viviendas reubicadas esta información es procesada y analiza la para su posterior envío. 3. El Centro de Operaciones de Emergencias Local, emitirá un reporte anual de la información registrada.										
Fuente y Base de datos	Fuente: Centro de Operaciones de Emergencias Local Base de Datos: Centro de Operaciones de Emergencias Local de la Municipalidad Distrital <a href="http://sinpad.indeci.gob.pe/sinpad/main.asp">http://sinpad.indeci.gob.pe/sinpad/main.asp</a>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto / Numerador:	0	42	126	211	295	379	463	547	632	758	884
Denominador:	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211	4,211
Valor Relativo	0%	1%	3%	5%	7%	9%	11%	13%	15%	18%	21%

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 244. Ficha Técnica del Indicador - AED.07.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 07.01											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.07 Reducir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre										
Acción Estratégica Distrital:	AED.07.01 Fortalecer la prevención del riesgo de desastres										
Nombre del Indicador:	Número de personas con capacidades de prevención de riesgos de desastres										
Justificación:	El indicador mide la cantidad de población cuyas capacidades han sido fortalecidas en cuanto a la gestión de desastres naturales, siendo importante la concientización para prevenir, mediante la preparación y poder medir la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.										
Responsables:	Responsable de medición: Centro de Operaciones de Emergencias Local Responsable de la acción: Centro de Operaciones de Emergencias Local										
Limitaciones para la medición del indicador	No contar con el Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, no llevar un registro consolidado de información de las actividades de concientización y capacitación realizada.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> ΣN</p> <p><u>Dónde:</u> N: Población que recibe al menos una capacitación en temas de prevención de riesgos de desastres</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> Está compuesta por la sumatoria de todas las personas capacitadas en prevención de riesgos de desastres; que comprende el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgos de Desastres donde refleja el personal de la entidad y la población.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Centro de Operaciones de Emergencias Local estandarizará formatos para registro.</li> <li>2. El Centro de Operaciones de Emergencias Local recopila la información del indicador disponible acorde a sus actividades planteadas en sus planes de trabajo.</li> <li>3. El Centro de Operaciones de Emergencias Local emite la información acorde a su información registrada del número de participantes a eventos realizados en temas de prevención de gestión de riesgos de desastres.</li> <li>4. El Centro de Operaciones de Emergencias Local, emitirá un reporte anual de la información solicitada.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente: Centro de Operaciones de Emergencias Local Base de Datos: Centro de Operaciones de Emergencias Local de la Municipalidad Distrital										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140	150

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 245. Ficha Técnica del Indicador - AED.07.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 07.02											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.07 Reducir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre										
Acción Estratégica Distrital:	AED.07.02 Reducir la ocupación inadecuada del territorio.										
Nombre del Indicador:	Número de viviendas que se encuentran en zonas expuestas a peligros										
Justificación:	El indicador mide la cantidad de viviendas afectadas por emergencias y desastres, que año a año vienen sucediendo, o las que están expuestas a la activación de quebrada. La intención es reducir la incidencia de afectación, con una adecuada planificación y gestión de riesgos de desastres.										
Responsables:	Responsable de medición: Centro de Operaciones de Emergencias Local Responsable de la acción: Centro de Operaciones de Emergencias Local										
Limitaciones para la medición del indicador	Falta de articulación entre los gobiernos local y gobierno regional para compartir información. Falta de capacidades a nivel de gobierno local para disponer de medios necesarios para la respuesta y resiliencia ante casos de emergencia y desastre										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> ΣN</p> <p><u>Dónde:</u> N: Viviendas localizadas expuestas a algún riesgo identificado</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Viviendas localizadas expuestas a algún riesgo identificado, son aquellas viviendas de los centros poblados y sus localidades identificadas como zona de peligro que son afectadas por emergencia (por ejemplo, activación de quebradas).</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Centro de Operaciones de Emergencias Local estandarizará formatos para registro.</li> <li>2. El Centro de Operaciones de Emergencias Local recopila la información del indicador disponible acorde a sus actividades planteadas.</li> <li>3. El Centro de Operaciones de Emergencias Local emite la información acorde a su información registrada del número de viviendas que se encuentran en zonas expuestas a peligros.</li> <li>4. El Centro de Operaciones de Emergencias Local, emitirá un reporte anual de la información solicitada.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente: Centro de Operaciones de Emergencias Local Base de Datos: Centro de Operaciones de Emergencias Local de la Municipalidad Distrital										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto	60	58	55	52	49	46	43	40	37	34	31

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 246. Ficha Técnica del Indicador - AED.07.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 07.03											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.07 Reducir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre										
Acción Estratégica Distrital:	AED.07.03 Fortalecer la capacidad reactiva de la población.										
Nombre del Indicador:	Número de brigadas de seguridad conformadas										
Justificación:	El indicador mide la cantidad de brigadas de seguridad como defensa civil, contra incendios, etc., que hayan sido conformadas fortaleciendo la capacidad de respuesta de la población frente a emergencias y desastres.										
Responsables:	Responsable de medición: Centro de Operaciones de Emergencias Local Responsable de la acción: Centro de Operaciones de Emergencias Local										
Limitaciones para la medición del indicador	No conformarse o estar activo alguna brigada.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math>\Sigma N</math></p> <p><u>Dónde:</u>            N: Brigadas de seguridad conformadas y activas</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u>            Está compuesta por la sumatoria de todas las personas capacitadas en prevención de riesgos de desastres; que comprende el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgos de Desastres donde refleja el personal de la entidad y la población.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	No definido - mínimo permisible: 1										
Proceso de recolección y análisis:	1. El Centro de Operaciones de Emergencias Local estandarizará formatos para registro de la cantidad de brigadas de seguridad conformadas en el distrito. 2. El Centro de Operaciones de Emergencias Local recopila la información del indicador disponible acorde a sus actividades planteadas en sus planes de trabajo. 3. El Centro de Operaciones de Emergencias Local emite la información acorde a su registro de la cantidad de brigadas de seguridad conformadas. 4. El Centro de Operaciones de Emergencias Local, emitirá un reporte anual de la información solicitada.										
Fuente y Base de datos	Fuente: Centro de Operaciones de Emergencias Local Base de Datos: Centro de Operaciones de Emergencias Local de la Municipalidad Distrital										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto	1	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 247. Ficha Técnica del Indicador - OED.08

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL 08											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.08 Fortalecer la gobernanza del distrito										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población asistente a rendición de cuentas que considera la gestión como buena o muy buena										
Justificación:	El indicador permitirá medir la percepción de la población y evidenciar la cantidad de asistencia a los eventos de rendición de cuentas que permitan evaluar la gestión como buena o muy buena y medir el desempeño de las autoridades.										
Responsables:	Responsable de medición: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Responsable del Objetivo: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto										
Limitaciones para la medición del indicador	La limitación se basa en que no se pueda realizar la encuesta al total de población por falta de recursos, la cual limita a su total aceptación. También otra limitación es el espacio para coberturar toda la población de la provincia, debido a que se toma información empírica proporcionada por una muestra y solo a la población que asiste.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u> N: Población asistente a rendición de cuentas que considera la gestión como buena o muy buena D: Población asistente a rendición de cuentas que es encuestada</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> La población asistente a rendición de cuentas desarrollará una encuesta con criterio de malo, regular, buena o muy buena.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente - No Acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, establece un formato para la encuesta. 2.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto consolida la información del indicador disponible acorde a sus actividades desarrolladas en el año, en la rendición de cuentas. 3.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza procesa y evalúa la información. 4.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emitirá un reporte anual de la información solicitada.										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la M.D. Simón Bolívar Base de Datos: Informe anual de rendición de cuentas de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto / Numerador:	0	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75
Denominador:	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Valor Relativo	0.0%	30.0%	35.0%	40.0%	45.0%	50.0%	55.0%	60.0%	65.0%	70.0%	75.0%

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 248. Ficha Técnica del Indicador - AED.08.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 08.01											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.08 Fortalecer la gobernanza del distrito										
Acción Estratégica Distrital:	AED.08.01 Fortalecer la institucionalidad del gobierno local										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de servidores municipales con capacidades fortalecidas										
Justificación:	Con la medición del indicador permitirá evaluar el grado de participación de los servidores municipales en eventos donde han ido fortaleciendo sus capacidades a través de capacitaciones o especializaciones que son promovidas por la entidad, con énfasis en la inclusión del Plan de Desarrollo de las Personas. Dada la restricción de información, este indicador se considera la mejor opción para medir la acción.										
Responsables:	Responsable de medición: Oficina General de Administración Responsable de la acción: Oficina General de Administración										
Limitaciones para la medición del indicador	Una limitación se considera solo a los servidores municipales que se encuentran bajo un régimen.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u> N: Numero de servidores municipales capacitados o con especialización en sus áreas de trabajo D: Numero de servidores municipales</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> Los servidores municipales capacitados hace referencia a lo servidores municipales que cuentan con capacidades fortalecidas en sus áreas de trabajo a través de capacitaciones o especializaciones que son promovidas por la municipalidad a través del desarrollo de un PDP.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina General de Administración solicita la información del indicador al responsable de Recursos Humanos.</li> <li>2. El responsable de Recursos Humanos remite la información acorde a su información estadística en valores porcentuales basándose en el indicador, con la estimación realizada, esta información posteriormente es enviada a Oficina General de Administración</li> <li>3.- La Oficina General de Administración realiza el análisis de información del logro alcanzado del indicador.</li> <li>4.- Con esta información analizada la Oficina General de Administración, emite el reporte para el seguimiento anual.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Oficina General de Administración de la M.D. Simón Bolívar Base de Datos: Base de datos del responsable de Recursos Humanos										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor	0.0%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%

(\*) No se reportan valores Absolutos debido a que el responsable de Recursos Humanos de la entidad

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 249. Ficha Técnica del Indicador - AED.08.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 08.02											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.08 Fortalecer la gobernanza del distrito										
Acción Estratégica Distrital:	AED.08.01 Mejorar la gestión catastral										
Nombre del Indicador:	Porcentaje de predios con registro catastral										
Justificación:	El indicador permite conocer la proporción de predios urbanos y rurales que cuentan con registro catastral, que conlleva a gestionar adecuadamente el territorio y además, de contar con instrumentos adecuados para recaudación tributaria de la municipalidad.										
Responsables:	Responsable de medición: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera a los predios registrados ante la municipalidad o SUNAT.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u> N: Cantidad de predios que cuentan con registro catastral. D: Cantidad total de predios identificados</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> Predios con registro catastral: Predios registrados ante la municipalidad o SUNAT y que cuentan con registro catastral inmobiliario por la municipalidad.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico estandarizará formatos para registro.</li> <li>2. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico recopila la información del indicador disponible acorde a sus actividades planteadas.</li> <li>3. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico emite la información acorde a su información registrada del porcentaje de predios con registro catastral.</li> <li>4. La Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico emitirá un reporte anual de la información solicitada.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la M.D. Simón Bolívar Base de Datos: Base de datos de registro catastral de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto / Numerador:	0	50	80	120	150	180	210	250	290	350	650
Denominador:	0	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Valor Relativo	0%	5%	8%	12%	15%	18%	21%	25%	29%	35%	65%

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 250. Ficha Técnica del Indicador - AED.08.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 08.03											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.08 Mejorar la gobernanza del distrito										
Acción Estratégica Distrital:	AED.08.03 Intensificar la gestión por resultados										
Nombre del Indicador:	Porcentaje del presupuesto institucional modificado destinado en programas presupuestales por resultados										
Justificación:	Con la medición del indicador permitirá medir la proporción del presupuesto institucional que se destina en programas presupuestales por resultados, que tienen una finalidad orientada a cerrar brechas de servicios e infraestructuras identificadas en estructura programática. Dada la restricción de información, este indicador se considera la mejor opción para medir la acción.										
Responsables:	Responsable de medición: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Responsable de la acción: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto										
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u> N: Cantidad de Presupuesto Institucional Modificado al cierre del año fiscal asignado a programas presupuestales por resultados D: Cantidad de Presupuesto Institucional Modificado al cierre del año fiscal</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> Cantidad de Presupuesto Institucional Modificado al cierre del año fiscal asignado a programas presupuestales por resultados: dinero asignado al clasificador de gasto de programas presupuestales por resultados. Para el cálculo del valor, se asume un incremento presupuestal anual del 1%. Cantidad de Presupuesto Institucional Modificado al cierre del año fiscal: Presupuesto asignado al cierre del año fiscal.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto estandarizará formatos para registro.</li> <li>2. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto recopila la información del indicador disponible acorde a sus actividades planteadas.</li> <li>3. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite la información acorde a su información registrada del porcentaje del presupuesto institucional modificado destinado en programas presupuestales por resultados.</li> <li>4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emitirá un reporte anual de la información solicitada.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos:	Fuente de datos: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la M.D. Simón Bolívar Base de Datos: Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera - SIAF / Consulta amigable del MEF										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto / Numerador:	5,162,581	5,600,000	6,037,419	6,574,838	6,912,257	7,787,095	8,103,654	8,809,782	9,515,911	9,900,000	10,500,000
Denominador:	13,896,691	14,035,658	14,176,014	14,317,775	14,460,952	14,605,562	14,751,618	14,899,134	15,048,125	15,198,606	15,350,592
Valor Relativo	37%	40%	43%	46%	48%	53%	55%	59%	63%	65%	68%

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 251. Ficha Técnica del Indicador - OED.09

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL 09											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.09 Incrementar la protección social de la población										
Nombre del Indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes										
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer la tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones). Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir el objetivo										
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad Estadística de la Policía Nacional del Perú Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental										
Limitaciones para la medición del indicador	Considera todo tipo de denuncia: robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones										
Método de cálculo:	<p><u>Formula del Indicador</u> (N/D) x 1000</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de denuncias por comisión de delitos D: Total de delitos por 1,000 habitantes</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> Número de denuncias por comisión de delitos: Denuncias causadas por comisión de todo tipo de delitos Total de delitos por 1,000 habitantes en el distrito: Incluyen todos los delitos.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Descendente - no acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental estandarizará un formato de registro de datos, con base en la información del Sistema de Denuncias Policiales (Sidpol), a cargo de la Policía Nacional del Perú, que ya brinda los valores calculados a nivel de tasa, por lo que la municipalidad no realiza el cálculo de medición alguno.</li> <li>2. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental consolidará y analizará la información registrada.</li> <li>3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, al culminar el año, emitirá un reporte anual de la información registrada.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos:	Fuente de datos: Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Gerencia de Servicios Municipales Base de Datos: Base de datos del Sistema de Denuncias Policiales (Sidpol) - <a href="https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales">https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales</a>										
	Línea de base	Logros Esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Relativo*	2.4	2.2	2	1.8	1.6	1.4	1.2	1	0.8	0.6	0.4

(\*) No se reportan valores Absolutos debido a que el cálculo es realizado por el Sidpol.

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 252. Ficha Técnica del Indicador - AED.09.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 09.01											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.09 Incrementar la protección social de la población										
Acción Estratégica Distrital:	AEP.09.01 Ampliar mecanismos de seguridad ciudadana										
Nombre del Indicador:	Número de personas que reportan algún delito en el distrito										
Justificación:	Mide el número de personas que reportan algún delito en el distrito, por lo tanto, una disminución de este indicador representa que la población tiene mejor percepción con respecto a su seguridad y mayor seguridad ciudadana.										
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera solo los delitos reportados y no necesariamente todos los ocurridos. No discrimina ámbito rural o urbano.										
Método de cálculo:	<p><u>Formula del Indicador:</u> <math>\Sigma D</math></p> <p><u>Donde:</u> D: Personas que reportan algún delito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Personas que reportan algún delito: personas que reportan algún delito según el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Descendente acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental solicitará a la Unidad Estadística de la Policía Nacional del Perú la información del indicador.</li> <li>2. La Policía Nacional del Perú remite la información a la municipalidad.</li> <li>3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental procesa y analiza la información para emitir un reporte final.</li> </ol>										
Fuente y Base de datos:	Fuente de datos: Unidad Estadística de la Policía Nacional del Perú - Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Base de datos: Registro de delitos de seguridad ciudadana y criminalidad - Comisaría. (DATA CRIM, SIRTOD, INEI)										
	Línea de base	Logros Esperados									
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor Absoluto	125	110	105	100	95	90	85	80	75	70	65

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 253. Ficha Técnica del Indicador - AED.09.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 09.02											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.09 Incrementar la protección social de la población										
Acción Estratégica Distrital:	AED.09.02 Ampliar mecanismos de protección a la mujer e integrantes del grupo familiar										
Nombre del Indicador:	Número de denuncias atendidas en casos de violencia										
Justificación:	Este indicador muestra el número de denuncias realizadas por personas de violencia física y/o sexual en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses, por lo tanto, una disminución de este indicador representa un mayor resguardo de seguridad de los derechos fundamentales de las mujeres.										
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad Estadística de la Policía Nacional del Perú Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera sólo las denuncias por violencia física y/o sexual no por las demás causales.										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> <math>\Sigma M</math></p> <p><u>Donde:</u> M: Número de denuncias de víctimas de violencia física y/o sexual en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Denuncias por víctimas de violencia física y/o sexual en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses: cuando las denuncias son registradas en las comisarías y/o Centro de Emergencia Mujer.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Descendente acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental solicitará a la Unidad Estadística de la Policía Nacional del Perú la información del indicador.</li> <li>2. La Unidad Estadística de la Policía Nacional del Perú remite la información a la municipalidad.</li> <li>3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental procesa y analiza la información para emitir un reporte final.</li> </ol>										
Fuente y Base de Datos:	Fuente de Datos: Unidad Estadística de la Policía Nacional del Perú Base de datos: Registro de Denuncias del Centro de Emergencia Mujer y Comisaría de la Policía Nacional del Perú										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor	194	180	170	160	150	135	126	115	104	93	82

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 254. Ficha Técnica del Indicador – AED.09.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 09.03											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.09 Incrementar la protección social de la población										
Acción Estratégica Distrital:	AED.09.03 Promover la atención social a poblaciones vulnerables										
Nombre del Indicador 1:	Número de niños y niñas atendidos que reciben alimentación										
Justificación:	De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), la condición vulnerable hace precisión a niños, niñas y adolescentes, jóvenes, LGTBI, adultos mayores, etc. Este indicador muestra el número de niños y niñas atendidos que reciben alimentación por el programa Wasi Mikuna										
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Social Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera sólo el número de niños y niñas registrados en los padrones del programa Wasi Mikuna										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> <math>\Sigma A</math></p> <p><u>Donde:</u> A: Niños y niñas atendidos que reciben alimentación por el programa Wasi Mikuna por institución educativa</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Número de niños y niñas atendidos que reciben alimentación por el programa Wasi Mikuna por institución educativa</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Gerencia de Desarrollo Social estandarizará un formato de registro de datos.</li> <li>2. La Gerencia de Desarrollo Social realizará el procesamiento y análisis de datos registrados.</li> <li>3. La Gerencia de Desarrollo Social, al culminar el año, emitirá un reporte anual de la información registrada.</li> </ol>										
Fuente y Base de Datos:	Fuente de Datos: Unidad Estadística de la Policía Nacional del Perú Base de Datos: Base de datos del Programa Wasi Mikuna – Gerencia de Desarrollo Social										
	Línea de base	Logros Esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor	1,816	1,850	1,900	1,939	1,981	2,023	2,065	2,107	2,149	2,191	2,233

Elaboración: Equipo Ampliado

Cuadro N° 255. Ficha Técnica del Indicador - AED.09.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL 09.03											
Objetivo Estratégico Distrital:	OED.09 Incrementar la protección social de la población										
Acción Estratégica Distrital:	AED.09.03 Promover la atención social a poblaciones vulnerables										
Nombre del Indicador 2:	Número de población vulnerable mayor de 65 años beneficiario del programa pensión 65										
Justificación:	De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), la condición vulnerable hace precisión a niños, niñas y adolescentes, jóvenes, LGTBI, adultos mayores, etc. Este indicador muestra la proporción del número de adultos mayores beneficiados con bonos económicos por el programa Pensión 65										
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Social Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera sólo número de adultos mayores registrados por el programa Pensión 65										
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> <math>\Sigma P</math></p> <p><u>Donde:</u> P: Población vulnerable mayor de 65 años beneficiario del programa Pensión 65</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Población vulnerable mayor de 65 años beneficiario del programa Pensión 65: adultos mayores beneficiados con bonos económicos por el programa Pensión 65 por año.</p>										
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente acumulado										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Gerencia de Desarrollo Social estandarizará un formato de registro de datos.</li> <li>2. La Gerencia de Desarrollo Social realizará el procesamiento y análisis de datos registrados.</li> <li>3. La Gerencia de Desarrollo Social, al culminar el año, emitirá un reporte anual de la información registrada.</li> </ol>										
Fuente y Base de Datos:	Fuente de datos: Gerencia de Desarrollo Social de la M. D. Simón Bolívar. Base de Datos: Base de datos del Programa Pensión 65 - Gerencia de Desarrollo Social										
	Línea de base	Logros Esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Valor	83	90	93	96	99	102	105	108	111	114	117

Elaboración: Equipo Ampliado

## J. EVIDENCIAS DEL PROCESO CONCERTADO Y PARTICIPATIVO

- Acta de Reunión N° 01-2023 – Inicio del proceso de planeamiento estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Simón Bolívar al 2034:

Participante	Comentario / Aporte	Respuesta
Honoraria Cardenas E.	Escasez de agua limpia. La población desconoce de los recursos con los que cuentan por falta de promoción de los recursos turísticos.	Se precisa: Se propondrá la realización del inventario de recursos turísticos.
I.E. Jon Yurahunca	Pérdida de identidad cultural. Falta de botadero, crianza de cerdos. Favoritismo político para encobrir empleo.	Se sugiere contar con Plan de medio ambiente
Victor Berrospi Arrieta Vecino	Escasez de agua potable. Viviendas con demasiados caires, causa contaminación en el ambiente por las eses. Rocas en las calles. Es necesario contar con un inventario de recursos turísticos.	1. Se precisa que Proyectos de inversión para vías saneadas.
Belissa Cotrina Reyes Coordinadora Compromiso 3	Se cuenta con un programa de recojo de residuos sólidos, clasificados en orgánicos e inorgánicos.	
Jimmy Perez Condar PNP	La distancia de caseríos impide en algunos casos la atención oportuna. Se cuenta con solo 1 comisaría.	1. Se sugiere contar con comités de seguridad ciudadana.



Eduen Roy Tufino Robles Sub Prefecto	Menciona tener mayor atención en los alimentos que se dan a los niños, muestra desacuerdo que la alternativa sea sangre de pollo por la alimentación que este animal recibe.	1. Se precisa contar con un trabajo articulado con el centro de salud.
--	--	--

Finalmente, los representantes del sector público, privado y sociedad civil acuerdan brindar facilidades al equipo técnico respecto a coordinaciones e información que contribuyan a la elaboración del PDLC 2024-2034 del distrito de Simón Bolívar.

Siendo las 12:00 m., los representantes del sector público, privado y sociedad civil, suscriben el presente acta en señal de conformidad.

Simón Bolívar, 06 de octubre del 2023

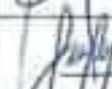
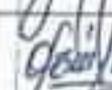
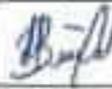
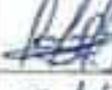


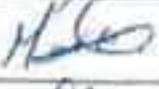
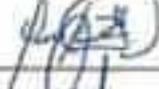
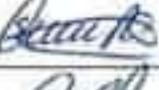
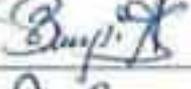
PASCO



**PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL  
CONCERTADO (PDLCL) 2024 - 2034 DE SIMÓN BOLÍVAR**

**ACTA DE REUNIÓN N° 01-2023**

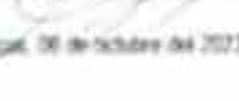
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO/ REPRESENTANTE	FIRMA
1	CELSO CURI SANTIAGO	PRODUCTOR	
2	JESUS CRISTOBAL GERMITAÑO	DIRECTOR IEI SAGRADA FAMILIA	
3	EDUEN ROY TUFINO ROBLES	SUB PREFECTO SUB PREFECTURA	
4	IRMA RIVERA ARANDA	DIRECTOR SAN ANTONIO	
5	HONORIA CARDENAS E.	DIRECTOR IE. JON YURAHUNCA	
6	LILIAN PRUDENCIA ALVITES	DIRECTOR IEI NUEVO PARAISO	
7	HILMA BUSTAMANTE DE LA ROSA	DOCENTE IE SAN ANTONIO	
8	OLINDA CAMPOS ORTEGA	DOCENTE IE SAN ANTONIO	
9	RAUL ANTONIO TRABAJ CRISTOBAL	ASISTENTE MDSB	
10	PEDRO SANCHEZ SANTIAGO	ASISTENTE MDSB	
11	JUAN OSORIO CABELLO	ASISTENTE MDSB	
12	BELISSA COTRINA REYES	COORDINADORA COMPROMISO 3 MDSB	
13	ESTEFANI CRISTINA GUTARRA NAVARRO	ASISTENTE MDSB	

  			
14	JILMER PEREZ CONDOR	PROMOTOR OPC PNP	
15	MARILIA ESPINOZA HERRERA	ASISTENTE MDSB	
16	GREGORIO COTRINA	PRODUCTOR	
17	SIXTA RODRIGUEZ PAUCAR	ASISTENTE MDSB	
18	LUIS FERNANDEZ EVANGELISTA	ASISTENTE MDSB	
19	JENIFERT LEON HUARICAPCHA	ASISTENTE MDSB	
20	JOSE YALICO A.	ASISTENTE MDSB	
21	ROSMERY DAGA NAJERA	ASISTENTE MDSB	
22	OSCAR FERNANDEZ MENDOZA	ASISTENTE MDSB	
23	SERGIO PAUCAR ROSALES	ASISTENTE MDSB	
24	SIERRA RAMIREZ	ASISTENTE MDSB	
25	PATRICIA CHAMORRO ALEJANDRO	ASISTENTE MDSB	
26	VENTURA CULQUI R.	ASISTENTE MDSB	
27	VICTOR BERROSPI ARRIETA	AA.HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI	
28	YESENIA BRAVO MORALES	ASISTENTE MDSB	
29	ALEX OLIVAS BAYLON	ASISTENTE MDSB	



PASCO

SIMON BOLIVAR

20	JESSICA GARDENAS VELASCO	ASISTENTE MOSB	
21	DANIEL HUAMAN ROJAS	ASISTENTE MOSB	
22	BASILIO CORNEJO MERCEDES	ASISTENTE MOSB	
23	EVELIN BONILLA MUÑOZ	ASISTENTE MOSB	
24	NANCY ROBLES JELADA	ASISTENTE MOSB	
25	KELLY NIETO GUERRA	PARAGUHA	
26	JUNIOR NIETO GUERRA	PARAGUHA	
27	JAIME FALCON RAMOS	RELACIONES PUBLICAS RANCAJ	

Rancaj, 06 de octubre del 2023

- Resolución de Alcaldía N° 388-2023-MDSB – Resolución de Inicio del proceso de planeamiento estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Simón Bolívar al 2034:



*Municipalidad Distrital Simón Bolívar*  
Ranchar - Dasco



---

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 388-2023-MDSB**

Simón Bolívar, 18 de octubre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR:

**VISTO:**  
Informe N° 465-2023-MDSB/SM-OGPP, de fecha 13 de octubre de 2023, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio N° 340-2023-02MDSB-PAJCCO, de fecha 16 de octubre de 2023;

**CONSIDERANDO:**

Que, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27372 -Ley Orgánica de Municipalidades-, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, rindiendo esta autonomía en la fidelidad de prestar estos al gobierno, al electorado y al administrado;

Que, el artículo 97° de la Ley N° 22972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establece respecto de los Planes de Desarrollo Municipal Concertado, que basándose en los Planes de Desarrollo Municipal Distritales, Consorciales y sus Participantes Participativos, el Consejo de Coordinación Local Provincial procede a coordinar, concertar y promover el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y su Presupuesto Participativo, el cual luego de aprobado es elevado al Consejo de Coordinación Regional para su integración a todos los planes de desarrollo municipal provincial concertados de la región y la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado. Estos planes deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión financiera y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, equidad, sustentabilidad, integridad y neutralidad, coherencia, consistencia en políticas locales, especificación de las funciones, competencias e integración. Los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter de vínculo de la ejecución, asignación y liberación de los recursos municipales, son aprobados por los respectivos consejos municipales. Las Municipalidades;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27710 -Ley de Bases de Descentralización, establece que la descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrio respecto del poder por los niveles de gobierno en beneficio de la ciudadanía; asimismo, el numeral 17.1 del artículo 17° establece que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana, formulación, debate y concertación de planes de desarrollo y presupuesto y en la gestión pública;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 73° prevé el sistema que las Municipalidades tienen competencia para planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1155 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), con sus orgános rector, orientador y coordinador de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el numeral 3) del artículo 10° del citado Decreto Legislativo, dispone que una de sus funciones generales del CEPLAN es apoyar a las entidades del Estado y a los Gobiernos Regionales y locales a los Gobiernos Locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 186-2011-PCM, Decreto Supremo que autoriza al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN a iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), dispone en su artículo 4° que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico a iniciar sus Planes Estratégicos y los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente, conforme a los directrices y normas que emita con tal propósito el CEPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00076-2021-CEPLAN/PCD, el mismo que en su artículo 1° establece que para la actualización de políticas y planes estratégicos se aplica el ciclo compuesto por cuatro fases: la del diagnóstico integral de la realidad; (ii) el futuro deseado; (iii) Políticas y planes orientados; y (iv) Seguimiento y evaluación para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0005-2021-CEPLAN/PCD, de fecha 22 de mayo de 2021, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico aprueba la "Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de los planes estratégicos con enfoque territorial", y establece como "La formulación (formulación e actualización)

Resolución de Alcaldía N° 388-2023-MDSB  
Página 1 de 1



## Municipalidad Distrital Simón Bolívar Rancas - Pasco



del PDRC se lleva a cabo en los siguientes supuestos, según sea el caso: Formulación del PDRC: a) cuando el horizonte temporal del PDRC ha culminado, b) cuando se cuenta con un PDRC aprobado mediante Ordenanza Regional, sin contar con el Informe Técnico emitido por el CEPLAN, o c) por disposiciones específicas del CEPLAN. Actualización del PDRC: a) se presenta una situación que genera un gran impacto a las variables prioritarias que inciden sobre el desarrollo territorial, o b) por disposiciones específicas del CEPLAN;

Que, mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, y mediante el Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, se aprobó su actualización, en el marco de la Constitución Política del Perú y las 35 Políticas del Estado del Acuerdo Nacional, que propone implementar la Visión del Perú al 2050, priorizar la formulación de la política general de gobierno, las políticas y planes, los compromisos del Perú con la comunidad internacional y ser un documento orientador para el conjunto de la sociedad peruana y el estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 123-2022-PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2023, refiriéndose como primer componente política pública y regulación;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 043-2023-CEPLAN/PCD, se dispone la modificación de la Resolución N° 090-2022-CEPLAN/PCD, respecto a que los gobiernos regionales y locales avancen a continúan con carácter de urgencia la formulación de los planes de desarrollo concertado con un horizonte al 2034;

Que, tanto la directiva como la guía aprobada tienen por finalidad que los planes estratégicos de los planes estratégicos de las entidades de la Administración Pública estén articulados al plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN, contribuyendo a que los recursos públicos tengan una mejor asignación para el desarrollo nacional, así como mejorar la capacidad de las entidades de la administración pública para identificar, priorizar y gestionar los riesgos del orificio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 520-2012-MDDB, de fecha 26 de octubre de 2012, se aprobó el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLCC), del Distrito de Simón Bolívar 2013-2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1358-2023-MDDB, de fecha 26 de setiembre de 2023, reconoce a los representantes de la sociedad civil para que integren el Consejo de Coordinación Local Distrital de Simón Bolívar 2024-2028;

Que, mediante Informe N° 421-2023-MDDB/GM-LIFEPE, la Unidad de Planeamiento Estratégico y Presupuesto realizó el Informe de Evaluación de Resultados (IER) del Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2021 del Distrito de Simón Bolívar, que contiene información de avances y resultados de estrategias y objetivos planteados;

Que, mediante Informe N° 453-2023-MDDB/GM-OGPP, de fecha 12 de octubre de 2023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Unidad de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita el inicio del Proceso de Formulación del Plan de desarrollo Local Concertado del Distrito de Simón Bolívar al 2034, asimismo dentro de sus conclusiones y recomendaciones indica que:

- Se elaboró el Informe de Evaluación de Resultados del PDLCC vigente que recomienda formular un Plan de Desarrollo Local considerando la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, que aprobó la Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y las Guías para la formulación del PDC, recomendándose la temporalidad al 2034
- Se elaboró el Plan de Trabajo que tiene como objetivo establecer las orientaciones y acciones a desarrollar para el cumplimiento de las fases y etapas de la Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de Simón Bolívar considerando la normativa vigente establecida por el CEPLAN del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.
- Se recomienda dar inicio al proceso de formulación del PDLCC mediante acto resolutivo.
- Se recomienda aprobar el Plan de Trabajo del proceso de formulación del PDLCC de AVH al 2023, para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de Simón Bolívar al 2034.
- Se recomienda iniciar las acciones de la fase 1 según el plan de trabajo;

Que, mediante Memorando N° 340-2023-GMMDDB-PASCO, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por el Gerente Municipal en el cual solicita inicio del Proceso de Planeamiento Estratégico para la Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado PDLCC del Distrito de Simón Bolívar;

Que, en merito a ello es importante alinear las políticas y planes de manera coordinada y articulada con el PDNE al 2050, así como alinear el accionar institucional articulado con este, de acuerdo con la normativa establecida por el CEPLAN;

Que, por las consideraciones antes expuestas, corresponde formalizar el inicio del proceso de planeamiento estratégico para la formulación de Plan de Desarrollo Local Concertado PDLCC 2034 del distrito de Simón Bolívar;

Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39°, 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y demás normas complementarias, accesorias, glosadas y señaladas precedentemente;



## Municipalidad Distrital Simón Bolívar Rancas - Pasco



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMER.** - DAR INICIO AL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO con la formulación del PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR AL 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - APROBAR el PLAN DE TRABAJO para la formulación del PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR AL 2024, documento que será anexa forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** ENCARGAR, al cumplimiento de la Presente Resolución de Acosta a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, realizar la ejecución y monitoreo conforme a lo dispuesto en el presente Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Simón Bolívar al 2024.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DEJAR en efecto, toda disposición de igual o mayor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.** - DISPONER a la Oficina del Área correspondiente se notifique la presente Resolución de Acosta a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital Simón Bolívar, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes conforme a ley.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
*[Firma]*  
ALCALDE  
M. S. ELIZABETH ANDRÉS S. ALAR



- Resolución de Alcaldía N° 389-2023-MDSB – Resolución que conforma el Equipo Ampliado a cargo del proceso de planeamiento estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Simón Bolívar al 2034:



*Municipalidad Distrital Simón Bolívar*  
Rancas - Pasco



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 389-2023-MDSB**

Simón Bolívar, 10 de octubre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR,

**VISTO:** Informe N° 457-2023-MDSB/CD-OGFP, de fecha 18 de octubre de 2023, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Memorando N° 339-2023-GM/MDSB-PASCO, de fecha 18 de octubre de 2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo 8 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, los gobiernos locales gozan de autonomía distrital, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 73° literal a) establece que los Municipios gozan de competencia para planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1266, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector, asesorador y coordinador de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el numeral 5) del artículo 11° del citado Decreto Legislativo, dispone que uno de sus funciones generales del CEPLAN es asesorar a las entidades del Estado y a los Gobiernos Regionales y orientar a los Gobiernos Locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-2011-PCM, Decreto Supremo que avalla el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN a través del proceso de actualización de Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), dispone en su artículo 4° que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente, conforme a las directivas y normas que expida con tal propósito el CEPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/CD, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/CD -Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0009-2021-CEPLAN/CD, el ítem 5.1 en el artículo 1° establece que para la actualización de políticas y planes estratégicos se aplica un ciclo compuesto por cuatro fases: (i) Diagnóstico integral de la entidad; (ii) El futuro deseado; (iii) Políticas y planes coordinados; y (iv) Seguimiento y evaluación para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00205-2021-CEPLAN/CD, de fecha 22 de mayo de 2021, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprueba la "Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de los planes estratégicos con enfoque territorial", y establece que: "La elaboración (formulación o actualización) del PDRC se lleva a cabo en los siguientes supuestos, según sea el caso: Formulación del PDRC: a) cuando el (la) ente receptor del PDRC no cuente con el PDRC aprobado mediante Ordenanza Regional, en concordancia con el Informe Técnico emitido por el CEPLAN, o b) por disposiciones específicas del CEPLAN. Actualización del PDRC: a) se presenta una situación que genera un gran impacto a los variables prioritarios que actúan sobre el desarrollo territorial, o b) por disposiciones específicas del CEPLAN";

Que, mediante Decreto Supremo N° 095-2023-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2034, y mediante el Decreto Supremo N° 130-2023-PCM, se aprueba su articulación, en el marco de la Constitución Política del Perú y las 25 Políticas del Estado del Acuerdo Nacional, que propone implementar la Visión del Perú al 2034, avalla la voluntad de la política general de gobierno, las políticas y planes, los componentes del Plan con la comunidad internacional y con los acuerdos celebrados para el conjunto de la sociedad peruana y el estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 123-2023-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2023, reflejándose como primer componente política pública y regulatoria;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 043-2023-CEPLAN/CD, se dispone la modificación de la Resolución N° 093-2022-CEPLAN/CD, respecto a que los gobiernos regionales y locales incluyan o continúen con carácter de urgencia la formulación de los planes de desarrollo concertado con un horizonte al 2034;

Resolución de Alcaldía N° 389-2023-MDSB  
Página: 7 de 7



## Municipalidad Distrital Simón Bolívar Rancas - Pasco



Que, tanto la directiva como la guía aprobada tienen por finalidad que los planes estratégicos de los planes estratégicos de las entidades de la Administración Pública estén articulados al plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN, contribuyendo a que los recursos públicos tengan una mejor asignación para el desarrollo nacional, así como mejorar la capacidad de las entidades de la administración pública para identificar, priorizar y gestionar los riesgos del entorno;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 629-2012-MDSB, de fecha 26 de octubre del 2012, se aprobó el Plan de Desarrollo Local en Concertado (PDL), del Distrito de Simón Bolívar 2012-2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0356-2023-MDSB, de fecha 25 de setiembre de 2023, reconoce a los representantes de la sociedad civil para que integren el Consejo de Coordinación Local Distrital de Simón Bolívar 2024-2026;

Que, mediante Informe N° 427-2023-MDSB/GM-UPPEP, la Unidad de Planeamiento Estratégico y Presupuesto realizó el informe de Evaluación de Resultados (IER) del Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2021 del Distrito de Simón Bolívar, que contiene información de avances y resultados de estrategias y objetivos planeados;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 386-2023-MDSB, de fecha 10 de octubre de 2023, se aprueba el inicio del Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de Simón Bolívar al 2024;

Que, mediante Informe N° 457-2023-MDSB/GM-OGPP, de fecha 16 de octubre de 2023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Unidad de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la Conformación del Equipo Ampliado a Cargo del Proceso de Formulación del PDL, (así como dentro de sus conclusiones y recomendaciones indica:

- Se elabore el informe de Evaluación de Resultados del PDL vigente que recomienda formular un Plan de Desarrollo Local considerando la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCO, que aprobó la Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y las Guías para la formulación del PDL, recomendándose la temporalidad al 2024.
- Se identifique los actores estratégicos de territorio para que conformen el equipo ampliado del proceso.
- Se recomienda conformar el equipo ampliado a cargo del proceso de formulación del PDL de AVH al 2023, para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de Simón Bolívar al 2024.
- Se recomienda iniciar las acciones de la fase 1 según el plan de trabajo.

Que, mediante Memorando N° 339-2023-GMMD/SB-PAGCO, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por el Gerente Municipal en el cual solicita conformación del equipo ampliado a cargo del Proceso de Formulación del PDL de AVH al 2023, mediante Acto Resolutivo, para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de Simón Bolívar al 2024.

Que, en merito a ello es importante alinear las políticas y planes de manera coordinada y articulada con el PDNE al 2050, así como alinear el accionar institucional articulado con este, de acuerdo con la normativa establecida por el CEPLAN;

Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 0) del artículo 20° y artículos 39°, 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y demás normas complementarias, accesorias, precisadas y señaladas precedentemente;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR, el EQUIPO AMPLIADO A CARGO DEL PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR AL 2024, designado como miembro a:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE
01	Elieth RAY TUPINO ROBLES	SUB PREFECTO	SUB PREFECTURA DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR
02	Diana OSCATEGUI PERA	JUEZ DE PAZ	JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR
03	Vivir Gabriel FLORES CALERO	COMISARIO	PIP DE QUILLACCHA
04	Melva PABLO GORA	JEFE	MICRO RED DE SALUD DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR
05	Silvia HOLMUEZ BLAS	ALCALDE	CENTRO POBLADO DE PARAGSHA
06	Josma VARRIAR BOLAN	ALCALDE	CENTRO POBLADO DE SACSA FAMILIA
07	Piero CRIVÉZ ROBLES	PRESIDENTE	COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN ANTONIO DE RANCAS
08	Josaf VALENTÍN SANTIAGO	PRESIDENTE	COOPERATIVA COMUNAL DE SAN ANTONIO DE RANCAS
09	Aldem TOSCANO CALDERON	PRESIDENTE	COOPERATIVA COMUNAL DE SAN PEDRO DE RANCO
10	Vicco LOPEZ DIAZ	DIRECTOR	I.E. N° 31774 "SAN ANDRÉS" - PARAGSHA
11	Rigam GÓMEZ LAZARO	DIRECTOR	I.E. N° 34033 "MAVLO CALERO PEREZ" - PARAGSHA
12	Nelsa YRAI ARTEAGA	DIRECTOR	I.E. N° 34032 "MARTIRES DE RANCAS" - RANCAS

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCOMENRAR, el cumplimiento de la Presente Resolución de Alcaldía a la Dirección Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la conducción del equipo ampliado para la Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Simón Bolívar al 2024.**



## Municipalidad Distrital Simón Bolívar Rancas - Pasco



**ARTÍCULO TERCERO.** - DEJAR en efecto, toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER a la Oficina del Área correspondiente se notifique la presente Resolución de Alcaldía a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital Simón Bolívar, así como a los miembros del equipo asesorado para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes conforme a ley.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
*[Firma]*  
CALLE DE SIERRA CHANCERO  
1534002



- Acta N° 01 – Sesión Ordinaria 2024 del Consejo de Coordinación Local Distrital 2024 – 2025: Opinión Consultiva Favorable

**CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL  
2024 – 2025**

**ACTA N° 01 – PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024**

En Simón Bolívar, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital siendo las 02:55 p.m. del día jueves 7 de marzo del 2024 se reúnen los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), presidido por el alcalde Jaime William Zelada Chamorro, en calidad de presidente del CCLD.

Se inició la reunión con palabras de bienvenida a cargo Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la municipalidad, quien además dio sus palabras el Alcalde Jaime William Zelada Chamorro, quien dio apertura a la reunión técnica, así como agradeció la asistencia y participación del equipo técnico.

Continuando con el desarrollo de la sesión ordinaria, el secretario técnico del CCLD, da a conocer la Agenda y solicita al presidente iniciar con las estaciones de la presente sesión, las cuales se desarrollan en el orden siguiente:

- **AGENDA:**  
 Visitar el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2034 (PDLCL) de Simón Bolívar.
- **INFORMES**  
 Se realiza la presentación del resumen del proceso participativo y de la versión final del Plan de Desarrollo Local Concertado de Simón Bolívar.  
  
 El Presidente del CCLD, menciona la importancia de contar con el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2034.
- **ORDEN DEL DIA**  
 El Presidente del CCLD encarga al Secretario Técnico la estación de Orden del día, quien pone a consideración de los miembros del CCLD las opiniones respectivas.  
 Luego de un amplio debate, el pleno del CCLD acuerda validar el Plan de Desarrollo Local Concertado de Simón Bolívar al 2034.

Luego, algunos integrantes realizaron comentarios y/o aportes que fueron absueltos:

N°	Nombres y Apellidos	Institución/Empresa	Comentarios/Aportes	Respuesta
1	Henry Balboa Figueroa	Vicepresidente, Comunidad Campesina Quilacocha	1. ¿Qué podemos hacer para solicitar desahije y en que nos beneficia este proyecto?  más así e incluir más información.	De acuerdo con el PDLCL, así como información recopilada en los talleres descentralizados, se determinó los criterios establecidos para realizar el análisis para el problema.

**CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL  
2024 – 2025**

N°	Nombres y Apellidos	Institución/Empresa	Comentario/Aporte	Respuesta
2	Héctor Vargas Rojas	Héctor Vargas Rojas	Enfatizó en incorporar propuestas de apoyo sobre la contaminación ambiental	Se procesó los criterios de análisis de la competencia  Se incorporarán los aportes en el diagnóstico de la contaminación ambiental

Siendo las 04:00 p.m., los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, suscriben el presente acta en señal de conformidad.

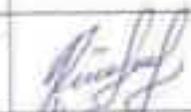
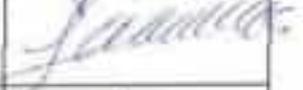
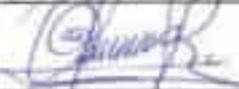


MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMON BOLIVAR - PASTO  
Lc. Adm. **RODOLFO VARGAS LANTO** Alcalde  
RUBEN GARCIA & PARRON RIVERA ASOCIADOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMON BOLIVAR - PASTO  
Lc. Adm. **RODOLFO VARGAS LANTO** Alcalde  
RUBEN GARCIA & PARRON RIVERA ASOCIADOS

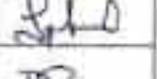
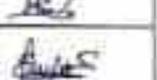
**CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL  
2024 - 2025**

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	FIRMA
Jaime William Zalada Chamorro	Alcalde - Presidente del CCLD	
Ronald Nelson Santos Quispe	Gerente de Planeamiento y Presupuesto - Secretario Técnico del CCLD.	
Henry Edison Córdova Atencio	Primer Regidor	
Leonard Alberto Mauricio Falbón	Tercer Regidor	
Sandra Edith Fernández Topia	Cuarto Regidor	
Ulises Lorenzo Aquino	Quinto Regidor	
Percy Robles Chavez	Presidente de la Comunidad Campesina San Antonio de Rancas	
Jean Paul, Carhuaz Huamán	Alcalde, Comunidad Campesina Quilacocha	
Eduen Roy Tufino Robles	Sub Prefecto	
Estifén Hidalgo Robles	Alcalde de Paragsha	
Sebastián Almerco Rivera	Vicepresidente de la Comunidad Campesina San Antonio de Rancas	
Victor Barreto Cristobal	Tesorero de la Comunidad Campesina Yurajhuanca	
Héctor Vargas Rojas	Alcalde de la municipalidad "Sagrada Familia"	
Henry Baldeon Figueroa	Vicepresidente, Comunidad Campesina Quilacocha	
Eimer Ramirez Rivera	Vocal Fiscal, Comunidad Campesina Quilacocha	

• Registros de asistencias – talleres participativos

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR**  
Formulación del POLE de Simón Bolívar  
Taller para la Identificación de Problemas Públicos, Dirección, Potencialidades, Selección de Tareables y Asignaciones de la Población  
Registro de Asistencia

Lugar y Fecha: Salto de Agua, A. D. de Simón Bolívar, M. C. - viernes 6/2011  
Hoja 0001/001

Nº	Nombre y Apellido (Completos)	C.I.	Sexo	Edad (años)	Institución de procedencia	Cargo	Cómodo electrónico	Teléfono	Firma
1	Cecilio Curi Santoro	00022557	M		profesor	—	—	9426262	
2	Juan Carlos Hernández	0000033	M	51	ICR. Santa Fe	asesor	juanahernandez@gmail.com	9988000	
3	Edson Tofes Roldán	44042528	M	50	Sub. Profesora	S.P.	edsonrofes@gmail.com	91222222	
4	Juan L. Rivera Gómez	0902287	M	39	SAN ANTONIO	DIRECTOR	riveral@fpt.com	9151070	
5	María Celestina	040004	F	67	San Yusefmanica	Directora	celestina@fpt.com	9151070	
6	La Vía Profesora Anita	0001222	F	75	R. Nuevo Bruto	Directora	laviaprofesora@gmail.com	9151070	
7	Maria Piedad de la Cruz	4100005	F	66	San. San Antonio	Directora	mariaolivera@gmail.com	9151070	
8	Glinda Campi Ortega	4004964	F	42	IN. San Antonio	Directora	glindaortega@gmail.com	9151070	
9	Rafael Tabares Chelver	1002222	M	41	M.D.S.B.	Asistente	rafaelchelver@gmail.com	9151070	
	Rafael Sánchez Sánchez	2001200	M	31	M.D.S.B.	Asistente	rafaelsanchez@gmail.com	9151070	
	San Carlos San Juan	2002022	M	33	M.D.S.B.	Asistente	sanjuan@gmail.com	9151070	
	Betzaida Cordero Pérez	7101744	F	28	M.D.S.B.	coordinadora	betzaidacordero@gmail.com	9151070	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR

Formulación del POIC de Simón Bolívar

Taller para la Identificación de Problemas Públicos, Brechas, Potencialidades, Selección de Variables y Apechunas de la Población

Registro de Asistentes

Lugar: Sede Central de la M.D. de Simón Bolívar, el día: 06 de mayo de 2018  
Hora: 08:00 am

Nº	Nombre y Apellido (Completo)	CUI	Edad	Sexo	Partido Político	Cargo	Celular Electrónico	Teléfono	Firma
11	Estefany Gaitana Gaitana Alvarado	71078002	24	F	M.O.S.B	Asistente	71078002	91828700	
12	Jilmar H. Pérez Costar	71028222	28	M	PNP	Asistente OPC	71028222	91116222	
13	María Luján Morales	71027142	33	F	M.O.S.B	Asistente	—	71027142	
14	Gejani Brito C.	09040010	59	M	Productor		—	91040010	
15	Rafaela Patricia S.-L.	45116172	33	F	M.O.S.B	Asistente		91028222	
16	Luis Fernando Cordero	41743721	30	M	M.O.S.B	Asistente	41743721	41743721	
17	Zohierat Leidy Hernández	7107777	43	F	M.O.S.B	Asistente	7107777	7107777	
18	Yolanda Arce	71020171	26	F	M.O.S.B	Asistente	71020171	71020171	
19	Rosmary Rosa Arce	71051113	21	F	M.O.S.B	Asistente		91051113	
20	OSCAR FERNANDEZ ELIZABETH	41711143	30	M	M.O.S.B	Asistente	41711143	41711143	
21	Banco Rosales Soria	71025702	27	M	M.O.S.B	Asistente	71025702	71025702	
22	SILVIA DANIELA B.	4512600	24	F	M.O.S.B	Asistente	4512600	4512600	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR

Formulación del PDLG de Simón Bolívar

Taller para la Identificación de Problemas Públicos, Brechas, Potencialidades, Selección de Variables y Aspiraciones de la Población  
Registro de Asistentes

Logo y Foto Autorizada a M.D. de Simón Bolívar, 06 de agosto de 2013  
Hora: 08:00 am.

N°	Nombre y Apellido (Completo)	DNI	Edad	Sexo	Identificación y el Documento	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
37	Patricia Chiriqui ALEJANDRO	73000004	25	F	NOTA	asistente	patricia.chiriqui@gmail.com	98810000	
38	VERONICA CAYANA	42233101	30	F	NOTA	OT-0000	VERONICA	98120000	
39	Dario Rivas YARENA	45120118	40	F	MDSB	asistente	chris.yarena@telcel.com	98820000	
40	Oliver Baylan Alon	43921222	35	M	MDSB	Coordinador	oliver.baylan@telcel.com	98940000	
41	Andrés GRI-	70-011177	78	M	MDSB	Asistente	andres.gri@telcel.com	98801000	
42	Jessica Correas Velasco	45028363	32	F	MDSB	asistente	jessica.correas@telcel.com	93090000	
43	Daniel Alvarado Dajas	40407529	28	M	MDSB	Operador	daniel.alvarado@telcel.com	98642000	
44	Beatriz Arcejo HERNANDEZ	04024594	50	F	MDSB	ASISTENTE		99609000	
45	Edyza Rosales MORA	41075009	42	F	MDSB	ASISTENTE	edyza.rosales@telcel.com	50265000	
46	Nancy Rolón Zolada	04049160		F	MDSB	ASISTENTE	nancy.rolon@telcel.com	99552000	
47	YELLY NIETO GERRA	45613764	34	F	PARAGUAYA	ASISTENTE		98265000	
48	Junior Nieto GERRA	74000012	28	M	PARAGUAYA	Asistente		98190000	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR

Formulación del PDLC de Simón Bolívar

Taller para la Identificación de Problemas Públicos, Brechas, Potencialidades, Selección de Variables y Aspiraciones de la Población

Registro de Asistentes

Logo y Datos Generales de la Municipalidad del Centro Poblado de Pucallpa, 20 de octubre de 2011  
Hora: 02:30 p.m.

N°	Residencia y Apellido (Completo)	DNI	Edad	Sexo	Institución a la que Representa	Cargo	Cursos Recibidos	Teléfono	Firma
1	Antonio Hidalgo Ramos	04083322	48	M	I.E. 34033 "H.C.P"	Docente	sh.04910196@gmail.com	801514222	
2	Luis Alejandro Peña	50535129	44	M	Asesoría de Gestión Municipal	Presidente	luisalejandropena@gmail.com	744701200	
3	BRUNDA LUISA BARRI	04017232	57	M	Escuela N.º 2003 (Castro)	Docente	brunda.luisa@gmail.com	957428142	
4	Concepción Collares Zapata	72073378	24	F	Municipalidad C.P. Pucallpa	Personal	concepcioncollareszapata@gmail.com	929175774	
5	Esther Helly Bae	47631900	30	M	Municipalidad C.P. Pucallpa	Personal	estherhellybae@gmail.com	947000111	
6	Said Serna Hellen	44141622	38	M	Municipalidad de Pucallpa	Personal	Said Serna Hellen	912198111	
7	Luis Fernando Carbajal	40106419	44	M	Municipalidad Pucallpa	Personal	Luis Fernando Carbajal	928102202	
8	Sonia Tatiana Tabares Gudi	70230078	27	F	Municipalidad C.P. Pucallpa	Personal	soniatatiana@gmail.com	926061962	
9	Rafaela Pazas Zambrano	413022190	38	F	Municipalidad de Pucallpa	Personal		912300150	
10	Vilma Rojas Carrión	434322149	27	F	Municipalidad de Pucallpa	Personal	carriónvilma@gmail.com	421077411	
11	Kelvy Espinoza	09218173	28	M	Planur - P	Personal		9873000	
12									

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR**  
Formulación del PDLC de Simón Bolívar  
Taller para la identificación de Preferencias Políticas, Estructas, Personalidades, Colección de Variables y Aparentamiento de la Población  
Registro de Asesorías

Logo de Simón Bolívar de la Municipalidad del Centro Educativo de Propaganda, 26 de octubre de 2017  
Hoja 03 de 04

N°	Nombre del Asesor (Apellido y Nombre)	DNI	Edad	Sexo	Institución de origen	Cargo	Colección de Variables	Fecha	Firma
1	Johana Hilda Rivas	04003330	40	M	L.E. 3403 FICP	Docente	24.04.1999.88@gmail.com	24/04/2017	[Firma]
2	Luis Alejandro Pardo	50825129	44	M	21.04.2011.000001	Profesor	luisalejandropardo@gmail.com	27/04/2017	[Firma]
3	Carolina Lucía Ruiz	04617232	57	M	EDUCAR NIÑOS (CENTRO)	Docente	carolinaruiz2010@gmail.com	27/04/2017	[Firma]
4	Concha Collado Jocelyn S	72072578	24	F	Municipalidad CP. Arequipa	Personal	thayconcha2008@yahoo.com	27/04/2017	[Firma]
5	Edgar Hally Zito	71037953	30	M	Escuela P. P. P. P. P.	Maestro	edgarpalacios@gmail.com	24/04/2017	[Firma]
6	Said Sauro Hoffman	44141621	38	M	Municipalidad de Arequipa	Personal	Said Sauro Hoffman	02/04/2017	[Firma]
7	Luis fernández Corbalán	40102419	44	M	Municipalidad Arequipa	Personal	Luis fernández Corbalán	02/04/2017	[Firma]
8	Sonia Tulieta Pérez Guedes	70230078	57	F	Municipalidad CP. Arequipa	Personal	soniatulieta@gmail.com	02/04/2017	[Firma]
9	Enrique Pizarro Zambrano	443022190	38	M	Municipalidad de Arequipa	Personal		02/04/2017	[Firma]
10	Milagros Espinoza	43422267	24	F	Municipalidad de Arequipa	Personal	milagresespinoza@gmail.com	02/04/2017	[Firma]
11	Yancy Espinoza	04615072	24	M	Escuela P. P. P. P. P.	Personal		02/04/2017	[Firma]
12									



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR  
 Promoción del PDLIC de Simón Bolívar  
 Taller de Fase 2 Futuro Desarrollo Tecnológico, Recursos y Oportunidades, y Escuelas  
 Registro de Asistentes

Logo y Sello Distrital de S. B. 2019 - Simón Bolívar 27 de octubre de 2019  
 Hora: 08:00 pm

Nº	Nombre y Apellido (Cognomino)	DNI	Edad	Sexo	Partido	Profesión o la que Ejerciere	Cargo	Cargo Realizado	Firma	Fecha
1	Hermana Mercedes E	04017867	64	F	PS	Jefa Técnica	Directora	carolinac@simonbolivar.gob.pe	97327076	
2	Raul Tobiasz Cristobal	04082681	42	M	P.D.S.B.	Asistente	Asistente	raulcristobal@simonbolivar.gob.pe	37858998	
3	Jairo L. Rivera Ortega	0405058	57	F	PS	San Antonio	Directora	riveraor@simonbolivar.gob.pe	93579576	
4	Beñesa Gabriela Rojas	72507445	25	F	P.D.S.B.	Asistente	Asistente	gabrielar@simonbolivar.gob.pe	9732428	
5	Edwin Tofino Zúñiga	0402022	60	M	PS	Sub Prefecto	SP	edwin@simonbolivar.gob.pe	91025907	
6	DMITA D.R. HERNANDEZ	040782226	52	F	PS	Mon. Promoción	Sera Limpieza	-	98049134	
7	Victor Barrocas Amate	04675408	57	M	PS	José Carlos Parichegani	Asistente	vic@simonbolivar.gob.pe	97685337	
8	Jheronim Proba Espinoza	4589750	34	M	P.D.S.B.	Asistente	Asistente	proba@simonbolivar.gob.pe	97381884	
9	Estefany Priscila Gutierrez	72673022	24	F	P.D.S.B.	Asistente	Asistente	estefany@simonbolivar.gob.pe	98582107	
10	Jilmer H. Rosafuente	72290557	28	M	P.M.P.	Asistente	Asistente	jilmer@simonbolivar.gob.pe	94148775	
11	Luis Fernando Torres	97375877	30	M	P.D.S.B.	Asistente	JEFE OPE	luis@simonbolivar.gob.pe	96166350	
12	Romney Dora Ancochea	72451113	21	F	P.D.S.B.	Asistente	Asistente	romney@simonbolivar.gob.pe	92520678	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR  
 Estrategia del PDLC de Simón Bolívar  
 Taller de fase 2 Futuro Desempeño, Tendencias, Riesgos y Oportunidades, y Escenarios  
 Registro de Asistentes

Logo y Firma Asistente a R.E. Simón Bolívar el 04 de octubre de 2012  
 Hora 08:30 hrs

Nº	Nombre y Apellido Completos	DNI	Edad	Sexo (M/F)	Institución o Organización	Tarea	Dirección Electrónica	Teléfono	Firma
17	Rojas Valerio Edwin	72445114	30	M	FNP	Policial	-	-	[Firma]
18	Lorenzo Adriano Vilces	01078405	46	M	MDSB	REGIDOR	-	91494009	[Firma]
19	Kater Hurtado Siqueira	46556124	32	M	MDSB	Españolista	el.seguridad@epm	92000020	[Firma]
20	Gopier Edwin C.	01042910	39	M	Productor	Productor	-	92541650	[Firma]
21	Jose Yairo Diaz	75850461	26	M	MDSB	Asistente Administrativo	joswondiaz@gmail.com	93104200	[Firma]
22									
23									
24									
25									
26									



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR  
Formulación del PDLC de Simón Bolívar  
Taller para la determinación y priorización de OED y AED - Fase 3  
Registro de Asistencia

Lugar y Fecha: Asamblea de la OED de Simón Bolívar, 17 de mayo de 2014  
Hoy: 2014

Nº	Nombre y Apellido (Completo)	DNI	Edad	Sexo	Institución a la que pertenece	Cargo	Carrera Electrónica	Telefono	Firma
1	HANORAH CORDEROS E	04001769	64	F	San Yurghuana	Directora	cordemh@com.gov	94372372	
2	Liliah Proterius delites	04012336	45	F	JN Nuevo Bona	Directora	liliasproterius@com.gov	852505415	
3	Olinda Campos Ortega	40117464	42	F	J.N. San Antonio	Docente	olinda3@com.gov	918 251163	
4	Gresorio Cotrina O.	04042910	59	M	Productor	.	-	025 41680	
5	Antonio Federico Ramos	04083355	48	M	IE-34033 'MCP'	directa	afeder@com.gov	91657483	
6	Luis Mayra Tola	80535129	41	M	MHH-JOI SOTSAH	Presidente	luismayra@gmail.com	91649505	
7	Fátima Urdiles Blas	47487159	30	M	Municipalidad CP Bayla	Alcalde	fatima@com.gov	917152420	
8	Hedysa Espinoza	441152367	34	F	Municipalidad de Melgar	Asesora	hedysa@com.gov	917914643	
9	Bellisa Cotrina Rojas	71537445	20	M	MDSB	coordinadora compras "38"	bellisa@com.gov	974321650	
10	José Gabriel Francisco	11066435	51	M	IEI. Segundo Fajal	Director	josgabriel@com.gov	9100009	
11	Raul Triana Cristobal	04082634	41	M	MDSB	Asistente	raul@com.gov	378350428	
12	Raulon Rivas Sosa	72215492	23	M	MDSB	Asistente	raul@com.gov	9208501	
13	ESTHER ENERA TALA	04012332	79	M	ESTER BUENO ASES	DOCENTE	esther@com.gov	91940332	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR  
 Formulación del PDLC de Simón Bolívar  
 Taller para la determinación y priorización de OED y AED - Fase 2  
 Registro de Asistentes

Lugar y fecha: Salón de la M.D. de Simón Bolívar, 17 de mayo de 2017  
 08:00 AM

Nº	Nombre y Apellido (Completo)	DNI	Sexo	Edad	Institución a la que pertenece	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
14	SHERZA JARAMILLO B.	45480060	F	34	MPSB	ASISTENTE	loger230@hotmail	914433	
15	Concepción Calleja Sotillo	72093378	F	24	II CP. Paragsha	Personal	j.concepcion@bolivar	92895724	
16	Das Ferrnandez Curbajal	40904419	M	41	II CP. Paragsha	Personal	luarfnort@gmail.com	918305206	
17	Raydi Rgib Zavate	43028410	F	28	HCP Paragsha	Personal	regisad@gmail.com	91229041	
18	Romney Dayi Nazari	72401113	F	21	MDSB	ASISTENTE	-	92826649	
19	JANET LUIS LUIS	746244	F	23	MDSB	Jefe	lanjoni@gmail	72610472	
20	Jilmer H. Pineda Cordero	77236555	M	29	PND	Asesor OPD	jilmerh@gmail.com	9114233	
21	Carla Fey Guffars Jarama	71078022	F	24	MDSB	Asistente	feh.guffars@gmail	91633014	
22	Pedro Sanchez Sotillo	70364807	M	41	MDSB	Asistente	pedrosanchez@gmail.com	7803918	
23									
24									
25									
26									

• Panel Fotográfico – Taller de Fase 1 y Aspiraciones de la Población



• Panel Fotográfico – Taller Fase 2 Futuro Deseado



• Panel Fotográfico – Taller Fase 3 Políticas y Planes Coordinados



Oficio e Informe Técnico de Fase 1



"Oficina de oportunidad de inversión para mujeres y jóvenes"  
"Oficina de Inversión en la competitividad de nuestra economía, y de la generación de los nuevos  
Bosques de trabajo juvenil"

Buen día, 05 de Julio del 2024

OFICIO N° 000659-2024-CEPLAN-DNCP

Destinatario:  
Daisy W. Zavallos Chacabarro  
Abogada  
Distrito de Simón Bolívar – Pisco – Pisco  
Pisco -

Asunto: Remite documento Fase 1, Conocimiento integral de la realidad del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito Simón Bolívar - Pisco - Pisco.

Nº: Oficio N°002 2024-MCSP/DG-OGFP (expediente 2024-001834)

De su consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, para avisar leido del oficio de la referencia, con el que se remite el proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado distrito Simón Bolívar - Pisco - Pisco, a través del cual solicita su revisión y la opinión técnica correspondiente.

Al respecto, luego de realizar la evaluación del documento, debemos señalar que **CUMPLE** con lo establecido en la Directiva que está en vigencia durante el proceso de formulación del proyecto de distrito Simón Bolívar - Pisco - Pisco, en lo que respecta a la Fase 01, "Conocimiento integral de la realidad". En caso de que pueda opinar en el **INFORME TÉCNICO N° 000659-2024-CEPLAN-DNCP/DCL**, dentro de los plazos.

En el presente le oportunidad para expresar los comentarios de su especial consideración y saber, quedando a su disposición para cualquier coordinación que requiera pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Daisy Herdinger Zavallos**  
Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



Este es un documento generado por un sistema electrónico controlado por el Poder Judicial de la Unión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley N° 27092, Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 17 de la Ley N° 27093, Ley Orgánica del Poder Judicial, en el marco de la gestión judicial electrónica. Para más información consulte el sitio web del Poder Judicial de la Unión.



"Oficina de oportunidad de inversión para mujeres y jóvenes"  
"Oficina de Inversión en la competitividad de nuestra economía, y de la generación de los nuevos  
Bosques de trabajo juvenil"

Buen día, 05 de Julio del 2024

INFORME TÉCNICO N° 000085-2024-CEPLAN-DNCP/DCL

A: **DAISY HERDINGER ZAVALLLOS**  
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO

De: **JHAMER PAULUS SALER LIZADA**  
ESPECIALISTA DE PLANES Y POLÍTICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL

Asunto: Informe de evaluación de grado de la Fase 01 "Conocimiento integral de la realidad" del proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Simón Bolívar - 2024, departamento de Pisco.

Referencia: Oficio N°002 2024-MCSP/DG-OGFP (expediente 2024-001834)

Fecha Elaboración: Buen día, 05 de Julio de 2024

Se dirige a usted para informar respecto a la evaluación de grado del proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado distrito de Simón Bolívar al 2024, departamento de Pisco en lo que respecta a la Fase 01 "Conocimiento integral de la realidad" en relación al proyecto de PDL, lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1. El 26 de octubre de 2022, mediante Oficio N° 471-2023-ALCALDIA/DISTRICTO/PISCO (Expediente 000526) la Municipalidad de Simón Bolívar adjuntó el proyecto de PDL del distrito de Simón Bolívar al 2024, para su revisión.
- 1.2. El 12 de diciembre de 2023, mediante Oficio N° 001770-2023-CEPLAN-DNCP, se adjuntó el Informe N°000087-2023-CEPLAN-DNCP-JSL, dando a conocer que cumple parcialmente.
- 1.3. El 28 de febrero de 2024, mediante correo electrónico envía los productos de la Fase 1 actualizando las observaciones.
- 1.4. El 05 de abril de 2024, mediante Oficio N° 00026-2024-CEPLAN-DNCP se adjuntó el Informe N° 00026-2024-CEPLAN con observaciones.
- 1.5. El 05 de junio de 2024, mediante Oficio N°002 2024-MCSP/DG-OGFP (expediente 2024-001834), el funcionamiento de la Municipalidad de la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto, envía el levantamiento de las observaciones.
- 1.6. El 21 de junio de 2024, mediante correo electrónico al Ceplan envía los comentarios a los productos de la Fase 1 del proyecto de PDL.
- 1.7. El 04 de junio de 2024 mediante correo electrónico (expediente 2024-001834), remite los productos de la Fase 1 actualizando las observaciones.



**DAISY LEON**  
11. Coordinadora Política del Pisco.  
12. Ley N° 20190, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo





Instrumento de gestión de implementación para el Plan y el Plan de  
 que el Documento de la Comisión de Asesoría y Asesoramiento de la Comisión de la  
 Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

- 2.1. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- 2.2. Decreto Legislativo N° 1080, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que en su artículo 13, numeral 2, señala entre las funciones del CEPPLAN, "asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y auxiliar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y Planes estratégicos de desarrollo, L. T.
- 2.3. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2011-CEPLAN/PCD, de fecha 22 de marzo de 2011, que aprueba la Directiva N° 001-2011-CEPLAN/PCD, Directiva para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que en su artículo 8 establece el Coto de planeamiento estratégico para el resto del país a todo nivel.
- 2.4. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00028-2011-CEPLAN/PCD, de fecha 14 de mayo de 2011, que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado para el resto de distritos estratégicos con enfoque territorial.
- 2.5. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00028-2011-CEPLAN/PCD con fecha 08 de mayo de 2011, se aprueba la versión modificada de la Directiva N° 001-2011-CEPLAN/PCD "Directiva para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
- 2.6. Decreto Supremo N° 389-2013-PCM del 20 de julio 2013, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2020.
- 2.7. Decreto Supremo N° 102-2013-PCM, de fecha 14 de setiembre que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2020.
- 2.8. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00394-2013-CEPLAN/PCD del 29 de noviembre de 2013, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para el resto de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.9. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00108-2013-CEPLAN/PCD del 20 de diciembre de 2013, se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas acciones y planes estratégicos (versión actualizada).
- 2.10. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00108-2013-CEPLAN/PCD del 20 de diciembre de 2013, se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del Sinagob.
- 2.11. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 021-2014-CEPLAN/PCD, de fecha 14 de marzo de 2014, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

**II. ANÁLISIS**

La evaluación de diseño del proyecto de PDL, se realiza sobre la verificación del cumplimiento del ciclo de planeamiento estratégico. En ese sentido, el presente informe evalúa el cumplimiento de la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad", conforme a la normativa vigente en materia de planeamiento estratégico y los lineamientos y orientaciones metodológicas dadas por el Centro, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinagob), dentro el marco normativo la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.

**2.1. Del carácter participativo del proceso de planeamiento estratégico.**

Una de las consideraciones para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL) es que se realice de manera participativa y concertada, entre los distintos actores del territorio a sus



Instrumento de gestión de implementación para el Plan y el Plan de  
 que el Documento de la Comisión de Asesoría y Asesoramiento de la Comisión de la  
 Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

representados; siendo el Consejo de Coordinación Local (CCL), la instancia en donde se coordina y ejecuta el PDL, en el marco de las competencias otorgadas.

Ciudad de los representantes es con la Secretaría Técnica, para este caso se trata por representantes de la etapa de planeamiento y presupuesto, y es la encargada de conducir el proceso de elaboración del PDL, y cuenta, además, con el apoyo del Equipo Asesor, este último está conformado por grupos de especialistas en materia de planeamiento y sistemas territoriales.

Al respecto, de la revisión de proyectos de PDL se advierte lo siguiente:

Tabla 1. Verificación del carácter participativo del PDL

SECTOR / REMANENTE	CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS
<b>PROCESO CONCERTADO</b> - Conocimiento integral del proceso de elaboración del PDL. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El informe de Evaluación de Realidad (ER) del PDL anterior.</li> <li>• El consorcio de trabajo para la elaboración del PDL.</li> <li>• La propuesta de equipo asesor.</li> </ul>	<p>Cumplido</p> <p>Cumplido</p>	<p>Agrega el Oficio N° 367-2013-AGU-DCSR/Presu de fecha 10 de octubre de 2013.</p> <p>Se señala que el Equipo Asesor es multidisciplinario involucrando por los distintos actores del territorio, en tanto se adjunta también la resolución de elección mediante la cual se conforma el Equipo Asesor.</p>
<b>PROCESO PARTICIPATIVO</b> - Ejecución del proceso participativo de la Fase 01. <p>† Esta actividad aplica únicamente para aquellos PDL que se encuentren aprobados mediante Ordenanza Municipal y con Informe Técnico emitido por el CCRP o Municipalidad Provincial o por Digan.</p>	Cumplido	<p>Con fecha del 04 de octubre de 2013 se realizó Taller para la identificación de Problemas Públicos, Brechas, Responsabilidades, Dirección de Visitas y Asesorías de la Población.</p>

El proyecto del PDL, cumple con haberse la documentación requerida para evaluar el proceso participativo y concertado del proceso de desarrollo de la Fase 01, Conocimiento Integral de la Realidad.

**2.2. De la consistencia metodológica**

**2.2.1. De la estructura del Proyecto de PDL**

Para evaluar la consistencia metodológica de la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad", se detallan los puntos detallados en el proyecto de PDL, conforme a la siguiente estructura:





¿Cómo se va a cumplir la finalidad del Plan y el Objetivo?  
 ¿Qué del Documento de Diagnóstico de Necesidades y el Estado Actual de la Administración Local se requiere?  
 ¿Qué debe ser el Plan y el Objetivo?

Tabla 2. Estructura del PDLG Plan DT. Componente Integral de la realidad

I. Imagen del territorio actual
A. Diagnóstico del territorio
a.1. Caracterización del territorio.
a.2. Identificación de problemas públicos y brechas.
a.3. Identificación de potencialidades.
B. Imagen del territorio actual
b.1. Operatividad y priorización de acciones.

Fuente: Guía PDLG

Por lo tanto, se irá revisando y evaluando el desarrollo de cada uno de los contenidos en el proyecto de Plan. Se evaluará con la realidad de los hechos, caracterizado por la imagen del territorio actual, todo que metodológicamente son los pasos que se deben seguir para estar en condiciones para la adecuada construcción de la imagen del territorio actual.

**A. Diagnóstico del territorio**

Permite conocer las condiciones y situación actual de las personas, sus niveles de vida y las principales dinámicas territoriales, en base a las distintas dimensiones que existen sobre el desarrollo.

- De acuerdo con la Resolución Municipal N° 005-2018/PD/EDVCT aprobada en fecha 20/03/2018, el Estado de Simon Bolivar se divide en tipología Categoría A2, lo que significa en términos parte del ámbito de ciudades que tienen más de 20 mil hasta 200 mil habitantes.
- En cuanto al horizonte temporal del Proyecto de PDLG comprende el horizonte 2025-2034, el cual se adelanta conforme a lo establecido en Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLG) que establece que debe tener una perspectiva mínima de 10 años.

**a.1. Caracterización del Territorio.**

Consiste en la descripción y análisis integral del territorio, para lo cual se buscará, recopilará y analizará datos e información proveniente de diversas fuentes (primaria y secundaria), en función de 08 dimensiones.

Teniendo en consideración el enfoque territorial, los datos e información deberá estar desagregada por ámbito geográfico (urbano-rural), distrito, sectores, sexo, grupos de edad, sectores, minorías, comitentes económicos, entre otros, según corresponda, para un mejor análisis y comprensión de la realidad territorial y su relación con otros territorios. Esta caracterización deberá estar contextualizada y reflejada a lo largo de todo el documento.

De la revisión del proyecto de PDLG se advierte lo siguiente:

Tabla 3. Verificación de la caracterización del territorio.

ÍTEM   REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Caracterización general		
Análisis por dimensiones	Cumplido	No se trabajó en base a los



¿Cómo se va a cumplir la finalidad del Plan y el Objetivo?  
 ¿Qué del Documento de Diagnóstico de Necesidades y el Estado Actual de la Administración Local se requiere?  
 ¿Qué debe ser el Plan y el Objetivo?

		dimensiones, se evidencia el desarrollo de los territorios, con información cualitativa y cuantitativa.
--	--	---

- De la revisión del proyecto de PDLG se advierte que cumple con la caracterización del territorio.

**a.2. Identificación de problemas públicos y brechas**

La identificación de los problemas y brechas por cada una de las dimensiones se realiza a partir de la caracterización del territorio y la información recopilada de los procesos participativos llevados a cabo con los diversos actores del territorio.

De la revisión del proyecto de PDLG respecto al análisis de riesgos se advierte lo siguiente:

Tabla 4. Verificación de la identificación de problemas públicos y brechas

ÍTEM   REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
<b>Identificación de problemas públicos</b>		
• Nivel de identificación de problemas públicos (Tabla 5 de la Guía PDLG)	Cumplido	
• Identificación por dimensión de análisis	Cumplido	
• Identificación de actores por problemas públicos	Cumplido	
• Identificación de Política Nacional vinculada	Cumplido	
<b>Explicación de brechas</b>		
• Nivel de brechas (Tabla 4 a 6 Guía PDLG)	Cumplido	
• Nivel de desagregación	No corresponde	
• Serie de datos	Cumplido	

- De la revisión del proyecto de PDLG se advierte que cumple con la identificación de problemas públicos y brechas de brechas.

**a.3. Identificación de potencialidades**

La identificación de las potencialidades por cada una de las dimensiones se realiza a partir de la caracterización del territorio y la información recopilada a partir de los procesos participativos llevados a cabo con los diversos actores del territorio.

De la revisión del proyecto de PDLG respecto a la identificación de economías se advierte lo siguiente:





¿Cómo se da gestión de identificación (por etapas y etapas)?  
 ¿Qué del Documento de la Comisión de Asesoría y Asesoramiento de la Administración Local (CAL) se da gestión de identificación?

Tabla 5. Verificación de la identificación de potencialidades

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
<b>Identificación de potencialidades</b>		
• Mapa de identificación de potencialidades (Tabla 8 Guía PDLG)	Cumple	
• Identificación por dirección locales	Cumple	
• Identificar servicios, oportunidades y acciones emprendidas para el aprovechamiento	Cumple	
• Identificar inversiones ya realizadas para el aprovechamiento	Cumple	

- De la revisión del proyecto de PDLG se concluye que cumple con la identificación de potencialidades

A continuación, se dan las 10 variables propuestas en el proyecto de PDLG:

Tabla 6. Variables propuestas del proyecto de Plan

N°	Nombre de las variables propuestas
01	Calidad de la Educación
02	Calidad de salud
03	Incidentes de violencia
04	Seguridad de la población
05	Seguridad alimentaria
06	Calidad del ambiente
07	Riesgo de desastres
08	Coveribilidad territorial
09	Gestión pública
10	Competitividad económica

### E. Imagen del territorio actual

Se realiza una descripción completa del territorio actual en función de las variables propuestas, considerando el diagnóstico y analizando las aspectos más importantes de su territorio. Su propósito es hacer una mirada integral del territorio a través de las variables propuestas.



¿Cómo se da gestión de identificación (por etapas y etapas)?  
 ¿Qué del Documento de la Comisión de Asesoría y Asesoramiento de la Administración Local (CAL) se da gestión de identificación?

Tabla 7. Verificación de determinación y priorización de variables

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
<b>Identificación de variables</b>		
• Mapa de determinación de variables (Tabla 7 Guía PDLG)	Cumple	Se evidencia que la variable 03 está relacionada de forma negativa (dependencia) de carácter de carácter. Recomendamos que la variable debe ser siempre neutro o positiva.
• Priorización de variables (Tabla 10 Guía PDLG)	Cumple	
• Mapa de variables (Tabla 8 Guía PDLG)	Cumple	

- De la revisión del proyecto de PDLG se concluye que cumple con la determinación y priorización de variables.

### E. Imagen del territorio actual

La imagen del territorio actual se describe por la descripción de la situación actual de cada una de las variables propuestas, de forma integral, coherente y ordenada, considerando la información relevante desarrollada en la etapa de Diagnóstico del territorio. Además, la imagen del territorio actual se representa de forma cartográfica (en mapas), utilizando las coordenadas de los territorios identificados anteriormente.

De la revisión del proyecto de PDLG respecto a la selección de módulos por variable propuesta se advierte lo siguiente:

Tabla 8. Verificación de la imagen del territorio actual

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Selección de la imagen del territorio actual	Cumple	
Cartografía de la imagen del territorio actual	Cumple	

- De la revisión del proyecto de PDLG se concluye que cumple con la selección de la imagen del territorio actual.





INPEF  
INSTITUTO NACIONAL  
DE PROMOCIÓN Y DEFENSA  
DE LA FAMILIA

INSTITUTO  
NACIONAL  
DE PROMOCIÓN Y DEFENSA  
DE LA FAMILIA

INSTITUTO  
NACIONAL  
DE PROMOCIÓN Y DEFENSA  
DE LA FAMILIA

Instrumento de gestión de intervención para "Plan de Desarrollo"

Plan del Municipio de desarrollo de la familia y el bienestar social de la comunidad de la zona metropolitana  
"Iniciativa Social y Comunitaria"

#### IV CONCLUSIONES

##### Generales

- 4.1. Luego de la revisión de la Fase 01 "Concreción Integral de la Realidad" del proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito Simón Bolívar provincia de Páez, departamento de Páez, se puede señalar que **cumple con la metodología establecida por Ceplan.**

##### Específicas

- 4.2. De la caracterización sociodemográfica, el proyecto de PDLG cumple con el análisis de acuerdo con el establecido a la metodología de Ceplan.
- 4.3. De la identificación de problemas públicos y hechos, el proyecto de PDLG cumple con el análisis de acuerdo con el establecido a la metodología de Ceplan.
- 4.4. De la identificación de potencialidades, el proyecto de PDLG cumple con el análisis de acuerdo con el establecido a la metodología de Ceplan.
- 4.5. De la identificación y priorización de variables, el proyecto de PDLG cumple con el análisis de acuerdo con el establecido a la metodología de Ceplan.
- 4.6. El proyecto de PDLG cumple con presentar la imagen del Territorio Actual, caracterizado de la cartografía correspondiente de acuerdo con el establecido a la metodología de Ceplan.
- 4.7. El proyecto de PDLG cumple con presentar evidencia que acredite que el CDS ha tomado conocimiento del estado del PDLG, de acuerdo con el establecido a la metodología de Ceplan.
- 4.8. El proyecto de PDLG cumple con presentar evidencia que acredite que la Fase 01 ha sido realizada bajo un proceso participativo.

#### V RECOMENDACIONES

##### Generales

- 5.1. Comunicar a la Municipalidad distrital Simón Bolívar que el proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito Simón Bolívar provincia de Páez, departamento de Páez, en el que respecta a la fase 01 "Forma Desarrollo cumple con los lineamientos establecidos por el Ceplan.

##### Específicas

- 5.2. Continuar con el proceso de desarrollo del PDLG del distrito.
- 5.3. Garantizar la actualización de la variable de desigualdad educativa, la misma que esta indicada de forma regional, se recomienda seguir el protocolo.

#### VI ANEXO

- 6.1. Anexo 01 - Fase 01 "Concreción Integral de la Realidad" del proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito Simón Bolívar, provincia de Páez, departamento de Páez.

Es suerto informamos para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
Páez Bolívar Lucinda  
Especialista en Roles y Políticas con Enfoque Territorial  
Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



Oficio e Informe Técnico de Fase 2



"Mejorar la calidad de los servicios que ofrece y brindar" "Más del Bienestar, en la construcción de nuestra Independencia, y de la construcción de las familias de hoy y mañana"

San Pedro, 26 de Agosto del 2024

OFICIO N° 000701-2024-CEPLAN-DNCP

Señor  
Daisy Rodríguez Zúñiga  
Rectora  
Oficina de Simón Bolívar - Pisco - Pisco

Respetado,

Remito documento Fase 2 "Anexo Anexo del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito Simón Bolívar - Pisco - Pisco"

Ref.: Oficio N°010-2024-MDSE/OGA-OCPP (expediente 2024-000487)

De mi consideración

Me complace dirigirme a usted para confirmar la recepción del oficio mencionado en la cual se adjunta la base 02 del proyecto de "Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Simón Bolívar", suscrito en su nombre y la calidad de Rectora correspondiente.

Es grato para nosotros conocer su interés y apoyo en el proceso de formalización del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Simón Bolívar. Dado que es un paso importante en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y el desarrollo sostenible de su distrito. En ese sentido, nos gustaría compartirle lo que se adjunta:

Tenemos a cargo la evaluación del documento de respuesta de usted al Oficio N° 000101-2024-MDSE/OGA-OCPP (Expediente 2024-000487) la cual se adjunta para su conocimiento.

En relación al punto, reiteramos nuestras felicitaciones por el progreso alcanzado y las acciones a desarrollar en concordancia con la entrega de la Fase 2 "Fórmula y Planes Coordinados", le reiteramos que siga brindando el máximo apoyo a CEPLAN, para que podamos mejorar y trabajar con el correspondiente Informe Técnico.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra sincera bienvenida de regreso y apoyo, quedando a su entera disposición para cualquier consulta que necesite.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Daisy Rodríguez Zúñiga**  
Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



Este documento fue generado electrónicamente por el sistema de gestión de documentos de la Municipalidad de Simón Bolívar. Para más información consulte el sitio web de la Municipalidad de Simón Bolívar: [www.municipalidadsimonbolivar.gob.pe](http://www.municipalidadsimonbolivar.gob.pe)



"Mejorar la calidad de los servicios que ofrece y brindar" "Más del Bienestar, en la construcción de nuestra Independencia, y de la construcción de las familias de hoy y mañana"

San Pedro, 26 de Agosto del 2024

INFORME TECNICO N° 000101-2024-CEPLAN-DNCP/DLC

A. **DASY RODRIGUEZ ZUÑIGA**  
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

DE. **CINTA CRISTINA CASTILLO GOMEZ**  
ESPECIALISTA EN PLANES ESTRATEGICOS TERRITORIALES REGIONALES Y LOCALES

Asunto: Informe de evaluación del Anexo de la Fase 2 "Anexo Anexo" del proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Simón Bolívar al 2024, Expediente N° 2024-000487.

Referencia: Oficio N°010-2024-MDSE/OGA-OCPP (expediente 2024-000487)

Fecha Elaboración: San Pedro, 26 de Agosto de 2024

Me dirijo a usted para informarle respecto a la evaluación del Anexo del proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Simón Bolívar al 2024, Expediente N° 2024-000487, en la cual responde a la Fase 2 "Anexo Anexo" en el marco del expediente PDL, lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

- 1.1. El 26 de octubre de 2022, mediante Oficio N° 471-2023-MDSE/OGA-OCPP (Expediente 2023-000220) la Municipalidad de Simón Bolívar adjuntó el proyecto de PDL del distrito de Simón Bolívar al 2024 para su revisión.
- 1.2. El 13 de diciembre de 2023, mediante Oficio N° 000101-2023-CEPLAN-DNCP se adjuntó el Informe N°000001-2023-CEPLAN-DNCP/DL, dando a conocer que cumple parcialmente.
- 1.3. El 26 de febrero de 2024, mediante correo electrónico se envió los resultados de la Fase 1 subsumiendo las observaciones.
- 1.4. El 05 de abril de 2024, mediante Oficio N° 000101-2024-CEPLAN-DNCP se adjuntó el Informe N° 000001-2024-CEPLAN del subproceso.
- 1.5. El 05 de junio de 2024, mediante Oficio N°010-2024-MDSE/OGA-OCPP (expediente 2024-001834), el funcionario de la Municipalidad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, envió el levantamiento de las observaciones.
- 1.6. El 21 de junio de 2024, mediante correo electrónico el Ceplan envió los comentarios a los resultados de la Fase 1 del proyecto de PDL.
- 1.7. El 24 de junio de 2024, mediante correo electrónico (expediente 2024-001834), se envió los resultados de la Fase 1 subsumiendo las observaciones.
- 1.8. El 05 de julio de 2024, mediante Oficio N° 000101-2024-CEPLAN-DNCP se adjuntó el Informe Técnico N° 000001-2024-CEPLAN-DNCP/DLC dando a conocer que cumple con la mayoría de las observaciones correspondientes a la Fase 1.
- 1.9. El 15 de agosto mediante Oficio N°010-2024-MDSE/OGA-OCPP (expediente 2024-002212) envió los resultados de la Fase 2.



Este documento fue generado electrónicamente por el sistema de gestión de documentos de la Municipalidad de Simón Bolívar. Para más información consulte el sitio web de la Municipalidad de Simón Bolívar: [www.municipalidadsimonbolivar.gob.pe](http://www.municipalidadsimonbolivar.gob.pe)



- "Municipalidad Distrital de San Juan de los Rios y Oficina de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de San Juan de los Rios"
- 1.10 El 24 de julio de 2024, mediante Oficio N° 00071-2024-CEPLAN/DNCP se aprueba el Informe N° 000007-1-2024-CEPLAN/DNCP LDF sobre la consulta a conocer algunas recomendaciones.
- 1.11 El 27 de agosto se realiza una reunión de capacitación, con la finalidad de inventar las intervenciones.
- 1.12 El 12 de agosto mediante Oficio N° 011-2024-DCS/DIRCOM/DCDF (expediente 2024-0063467) envía los productos de la fase I inventando las intervenciones.
- 1.13 El 14 de agosto mediante correo electrónico se envía recomendaciones a los productos de la fase I.
- 1.14 El lunes 19 de agosto mediante correo electrónico el fortalecimiento de la sustentabilidad envía los productos inventando las intervenciones.

**8. BASE LEGAL**

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 20350. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3. Ley N° 27872. Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.4. Decreto Legislativo N° 1088. Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que en su artículo 10, numeral 3, señala entre las funciones del Coplem, "asesorar a los Entes del Estado y a los gobiernos regionales y locales a las políticas locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y Planes estratégicos de desarrollo. L. 7".
- 2.5. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 025-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de mayo de 2017, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que en su artículo 6 establece el Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua a los fines".
- 2.6. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 03028-2021-CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.7. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00096-2021-CEPLAN/PCD con fecha 08 de febrero de 2021, se aprueba la versión modificada de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD Directiva para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- 2.8. Decreto Supremo N° 084-2002-PCM del 29 de julio, 2002, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 2.9. Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, de fecha 14 de setiembre que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 2.10 Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 03036-2020-CEPLAN/PCD del 29 de noviembre de 2020, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.11 Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 03105-2020-CEPLAN/PCD del 20 de diciembre de 2020, se aprueba la Guía para la elaboración de iniciativas de políticas nacionales y planes estratégicos (versión actualizada).
- 2.12 Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 03105-2020-CEPLAN/PCD del 26 de diciembre de 2020, se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del Coplem.
- 2.13 Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 021-2024-CEPLAN/PCD, de fecha 14 de marzo

"Municipalidad Distrital de San Juan de los Rios y Oficina de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de San Juan de los Rios"

de 2024, con apeado a la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

**8. ANALISIS**

La evaluación de diseño del proyecto de PDLG, se realiza sobre la verificación del cumplimiento del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. En ese sentido, el presente informe muestra el cumplimiento de la Fase 02 "Futuro Deseado", conforme a la normativa vigente en materia de planeamiento estratégico y los lineamientos y orientaciones metodológicas dadas por el Coplem, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Coplem).

**8.1. Del carácter participativo del proceso de planeamiento estratégico:**

Una de las consideraciones para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLG) es que se realice de manera participativa y concertada, entre los distintos actores del territorio o sus representantes, siendo el Consejo de Coordinación Local (CCL), la instancia en donde se coordina y concerta el PDLG en el marco de las competencias otorgadas.

Otro de los considerandos es contar con la Secretaría Técnica, quien será conformada por representantes de la oficina de planeamiento y prospectiva, y es la encargada de conducir el proceso de elaboración del PDLG, y cuenta, además, con el apoyo del Equipo Ampliado, este último está conformado por grupos de especialistas en materia de planeamiento y prospectiva territorial.

Al respecto, de la revisión del proceso de PDLG se advierte lo siguiente:

Tabla 1. Verificación de carácter participativo del PDLG

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
PROCESO PARTICIPATIVO: Evidencias del proceso participativo de la Fase 02.	Cumple parcialmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de lista Adaptaciones de la población de fecha 08 de octubre de 2023</li> <li>• Registros fotográficos</li> </ul>

El proyecto del PDLG, cumple parcialmente con brindar la documentación requerida para sustentar el proceso participativo y concertado del proceso de desarrollo de la Fase 02: Futuro Deseado.

Se deberá incluir documentos que acredite el trabajo con el equipo ampliado.

**8.2. De la sustentabilidad metodológica**

**8.2.1. De la sustentabilidad del Proyecto de PDLG**

Para evaluar la consistencia metodológica de la Fase 02: "Futuro Deseado", se analizan los puntos de productos en el proyecto de PDLG, conforme a la siguiente estructura:

“Iniciativa de Gestión de Inversión para el Mejoramiento de las Condiciones de Vida de la Comunidad de la Urbina ‘Simón Bolívar’”

Tabla 2. Estructura del PDLU Fase 02: Fases de Trabajo

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos del territorio urbano.</li> <li>- Areas:</li> <li>a. Análisis de Tendencias                     <ul style="list-style-type: none"> <li>a.1. Análisis de las tendencias</li> <li>a.2. Análisis de riesgos y oportunidades</li> <li>a.3. Formulación de escenarios</li> </ul> </li> <li>b. Diseño del futuro deseado                     <ul style="list-style-type: none"> <li>b.1. Formulación de las variables prioritarias</li> <li>b.2. Selección de medidas por variables prioritarias</li> </ul> </li> </ul>
---

Fuente: Guía PDLU

Por lo tanto, se releva y evalúa el desarrollo de cada uno de los contenidos en el proyecto de PDLU. Se realiza con la revisión de los anexos, considerando por lo menos del territorio deseado, después reemplazando por los países que se deben seguir para tener un impacto en el desarrollo de la inversión de la inversión del territorio deseado.

**A. Análisis de tendencias**

El propósito de esta etapa es comprender las fuerzas del sistema (representadas por las tendencias), los riesgos que podrían suceder en el futuro (representados por los riesgos y oportunidades) y los escenarios alternativos, para analizar la capacidad que poseen para incidir en el desenvolvimiento de cada una de las variables prioritarias y, por ende, en el desarrollo del territorio.

**a.1. Análisis de las tendencias.**

Se debe seleccionar las tendencias que son pertinentes para el territorio, es decir, las que pueden afectar el desarrollo de las variables prioritarias.

De la revisión del proyecto de PDLU se advierte lo siguiente:

Tabla 3. Verificación del análisis de tendencias

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
<b>Análisis de las tendencias</b>		
• Identificación de Tendencias	Cumplido	
• Priorización de tendencias	Cumplido	
• Descripción de las tendencias	Cumplido	
• Matriz de impacto de las tendencias sobre las variables prioritarias. (Fase 12 Guía PDLU)	Cumplido	

A continuación, se citan las 03 tendencias priorizadas en el proyecto de PDLU.

“Iniciativa de Gestión de Inversión para el Mejoramiento de las Condiciones de Vida de la Comunidad de la Urbina ‘Simón Bolívar’”

Tabla 4. Tendencias priorizadas PDLU de Simon Bolivar

<b>01</b>	<b>Numero de la tendencia priorizada</b>
<b>01</b>	Pertinencia de extracción mineral
<b>02</b>	Pertinencia de condiciones que afectan el desarrollo urbano
<b>03</b>	Pertinencia de respuesta cobro
<b>04</b>	Pertinencia de países prioritarios, riesgos y oportunidades
<b>05</b>	Incidentes en el caso del mineral

- De la revisión del proyecto de PDLU se comprueba el análisis de las tendencias

**a.2. Análisis de riesgos y oportunidades**

Se seleccionan, analiza y elige los riesgos y oportunidades que tienen mayor impacto potencial en el desarrollo del caso, y se genera un listado para anticipar, evitar tanto a posibles cambios que podrían afectar el desarrollo del territorio y, por ende, el bienestar de la población así como para aprovechar posibles efectos favorables que podrían ofrecer las oportunidades.

- De la revisión del proyecto de PDLU respecto a análisis de riesgos se advierte lo siguiente:

Tabla 5. Verificación del análisis de riesgos

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
<b>Identificación de riesgos y oportunidades</b>		
• Identificación de Riesgos	Cumplido	
• Priorización de riesgos	Cumplido	
• Descripción de los riesgos	Cumplido	
• Matriz de impacto de los riesgos sobre las variables prioritarias (Tabla 10-Guía PDLU)	Cumplido	

A continuación, se citan los 03 riesgos priorizados en el proyecto de PDLU.

Tabla 6. Riesgos priorizados

<b>01</b>	<b>Numero de los riesgos priorizados</b>
<b>01</b>	Subvención para el desarrollo de minería artesanal
<b>02</b>	Reducción de la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento
<b>03</b>	Desembolso de recursos de comercio informal
<b>04</b>	Caso de recursos naturales por contaminación ambiental
<b>05</b>	Protección de riesgos y fajas



"Plan de Acción Municipal Regional de Gestión Regional (PAGM) 2016-2020, en concordancia con el Plan Regional de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo del 2016-2020"

- De la revisión del proyecto de PDLIC respecto a análisis de oportunidades se advierte lo siguiente:

Tabla 7. Verificación del análisis de oportunidades

ITEM   REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
<b>Identificación de Oportunidades</b>		
• Identificación de Oportunidades	Cumple	
• Precisión de oportunidades	Cumple	
• Descripción de las oportunidades	Cumple	
• Mapa de Impacto de las oportunidades con las variables prioritarias (Tabla 10 del PDLIC)	Cumple	

A continuación, se dan las 05 oportunidades que se han priorizado en el Proyecto de PDLIC

Tabla 8. Oportunidades prioritarias

N°	Nombre de las oportunidades propuestas
01	Uso masivo de las telecomunicaciones y de la internet
02	Mayor flexibilidad y descentralización de los recursos
03	Proveeduría de servicios básicos de comunidades campesinas
04	Impulsiones de la inversión pública en los departamentos
05	Reducción de la brecha de infraestructura crítica

- De la revisión del proyecto de PDLIC se advierte que cumple con el análisis de riesgos y oportunidades.

### a.3. Formulación de escenarios

Los escenarios tienen el propósito de explorar y analizar sistemáticamente distintas futuras que se pueden presentar para el territorio, a fin de reducir la incertidumbre, proveer posibles entornos y prepararse ante de que las circunstancias se desajusten con los riesgos que existen.

- De la revisión del proyecto de PDLIC respecto a la formulación de escenarios se advierte lo siguiente:

Tabla 9. Verificación de la formulación de escenarios

ITEM   REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
<b>Formulación de escenarios</b>		
• Identificación de escenarios	Cumple	
• Descripción de escenarios	Cumple	
• Mapa de generación de riesgos a partir de escenarios futuros (Tabla 17 del PDLIC)	Cumple	



"Plan de Acción Municipal Regional de Gestión Regional (PAGM) 2016-2020, en concordancia con el Plan Regional de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo del 2016-2020"

- A continuación, se dan los 03 escenarios identificados en el proyecto de PDLIC

Tabla 10. Escenarios identificados

N°	Nombre de los escenarios
01	Crisis por contaminación ambiental
02	Sinón Bolívar sostenible

- De la revisión del proyecto de PDLIC se advierte que cumple con la formulación de escenarios.

### B. Diseño del futuro deseado

Consiste en definir el estado futuro deseable, posible y factible de las variables prioritarias al respecto del plan, a partir de las expectativas de la población y de las medidas que se requieren implementar para lograrlo, sustentadas de la falta de las medidas anticipatorias propuestas en el análisis de las tendencias, de los riesgos y oportunidades, y de los escenarios (productos de las etapas anteriores).

#### B.1 Futuro deseado de las variables prioritarias

La situación futura deseada se establece por el estado que se busca lograr para cada variable prioritaria.

- De la revisión del proyecto de PDLIC respecto a la formulación de escenarios se advierte lo siguiente:

Tabla 11. Verificación del futuro deseado de las variables prioritarias

ITEM   REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
• Mapa de estado futuro deseado de las variables prioritarias (Tabla 20 de la Guía PDLIC)	Cumple	

- De la revisión del proyecto de PDLIC se advierte que cumple con el futuro deseado de las variables prioritarias.

#### B.2 Selección de medidas por variable prioritaria

Definida la situación futura deseada, se seleccionan las medidas más efectivas para lograrla según lo sea, a partir de las medidas anticipatorias propuestas durante el análisis de tendencias, riesgos y oportunidades, y escenarios.

Estas medidas, se venían asignando importancia, es decir por su aporte al logro de la situación futura, y por su factibilidad, definida como la capacidad que tienen los actores del territorio para implementarla.



Documento de Gestión de Ejecución de Planes Estratégicos, Regionales y Locales  
Plan de Desarrollo, Plan de Inversión y Plan de Inversión de los sectores  
económicos (PIE) y otros

- De la revisión del proyecto de POIC respecto a la selección de medidas por variable prioritaria se advierte lo siguiente:

Tabla 12. Verificación de la selección de medidas por variable prioritaria

IDEM   REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
• Incluir las medidas seleccionadas por variable prioritaria (Tabla 12 de la SUII PDI)	Cumple	

- De la revisión del proyecto de POIC se concluye que cumple con selección de medidas por variable prioritaria.

**C. Imagen del territorio deseado**

La "imagen del territorio deseado" es una descripción (revisión) de la situación futura de las variables prioritarias y aspiraciones de la población, considerando las medidas a tomar que se han obtenido del análisis de variables prioritarias respecto la implementación de las medidas, lo cual se acompañará de la descripción cartográfica de la situación futura deseada.

- De la revisión del proyecto de POIC respecto a la selección de medidas por variable prioritaria se advierte lo siguiente:

Tabla 13. Verificación de la imagen del territorio deseado.

IDEM   REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Selección de la imagen del territorio deseado.	Cumple	
Cartografía de la imagen del territorio deseado.	Cumple	

- De la revisión del proyecto de POIC se concluye que cumple parcialmente con la selección de la imagen del territorio deseado.

**IV. CONCLUSIONES**

**Generales**

- Después de la revisión de la Fase 02 "Fases Deseado" del proyecto del Plan de Desarrollo Local Comunal del distrito de Simón Bolívar, se puede señalar que cumple con la metodología establecida por Capten.

**Específicas**

- Del análisis de tendencias, el proyecto de POIC cumple con el análisis de acuerdo con la metodología de la metodología de Capten.
- Del análisis de riesgos y oportunidades, el proyecto de POIC cumple con el análisis de acuerdo con la metodología de la metodología de Capten.

Documento de Gestión de Ejecución de Planes Estratégicos, Regionales y Locales  
Plan de Desarrollo, Plan de Inversión y Plan de Inversión de los sectores  
económicos (PIE) y otros

- Del análisis de la formulación de escenarios, el proyecto de POIC cumple con el análisis de acuerdo con la metodología de la metodología de Capten.
- Del análisis de futuro, el proyecto de POIC cumple con el análisis de acuerdo con la metodología de la metodología de Capten.
- El proyecto de POIC cumple con presentar la imagen del territorio deseado, acompañado de la cartografía correspondiente de acuerdo con la metodología de la metodología de Capten.
- El proyecto de POIC cumple parcialmente con presentar la imagen del territorio deseado, acompañado de la cartografía correspondiente de acuerdo con la metodología de la metodología de Capten.

**V. RECOMENDACIONES**

**Generales**

- Comunicar a la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar con el proyecto del Plan de Desarrollo Local Comunal, en el que responde a la Fase 02 "Fases Deseado", cumple con los lineamientos establecidos por el Capten.

**Específicas**

- Se recomienda enviar los productos de la fase 02 del proyecto de POIC y los documentos que acompañe al informe participativo de esta Fase y el año del COED.

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
DINA CRISTINA CASTILLO GONZALEZ  
ESPECIALISTA EN PLANES ESTRATEGICOS TERRITORIALES, REGIONALES Y LOCALES  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



• Oficio e Informe Técnico de Fase 3



"Visión de la Gestión de la Gobernabilidad para Mujeres y Jóvenes"  
"Visión de la ocupación y productividad de la economía personal"

San Isidro, 18 de Marzo del 2025

OFICIO N° 000256-2025-CEPLAN-DNCP

Señor:

JAIRO WILLIAM ZELADA CHANDRO

Acuse

Distrito de Simón Bolívar,

Provincia y Departamento de Piura

Declaro:

Asunto: Informe Técnico de la Fase 3 "Políticas y planes coordinados" del Plan de Desarrollo Local Concertado

Ref: Oficio N° 21-2025-MDSE/034-00PP (Expediente N° 2025-000064)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para acusar recibo del oficio de la referencia, con el que remite el proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Piura, a través del cual solicitan su revisión y la opinión técnica correspondiente.

A) respecto, luego de realizar la evaluación del documento, debemos señalar que **CUMPLE** con lo establecido en la Directiva que estuvo vigente durante el proceso de formulación del proyecto de distrito Simón Bolívar, en lo que respecta a la Fase 03 "Políticas y planes coordinados", tal como se puede apreciar en el **INFORME TÉCNICO N° 000256-2025-CEPLAN-DNCP** anexo al presente.

Es propicio la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y saludo, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que surtiese pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**FRANCO GUSTAVO ARROYO GONZALES**  
Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico (E)  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



Este documento contiene información de carácter reservado, confidencial o de uso restringido. Si usted no es el destinatario de este documento, se le solicita no divulgar esta información a terceros ni utilizarla para fines ajenos a los que fue emitido. Si desea más información, comuníquese con el responsable de registros de este documento.



"Visión de la Gestión de la Gobernabilidad para Mujeres y Jóvenes"  
"Visión de la ocupación y productividad de la economía personal"

San Isidro, 18 de Marzo del 2025

INFORME TÉCNICO N° 000038-2025-CEPLAN-DNCPDOLC

A: **FRANCO GUSTAVO ARROYO GONZALES**  
DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO (E)

DE: **SOCORROS ABUNCIÓN MELLANA MANRIQUE**  
ESPECIALISTA EN NEGOCIENCIAS FACT. EXTERNOS Y  
OPORTUNIDADES

ASUNTO: Informe Técnico de la Fase 03 "Políticas y planes coordinados" del proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Simón Bolívar al 2024, provincia y departamento de Piura.

REFERENCIA: Oficio N° 21-2025-MDSE/034-00PP (Expediente: 2025-000064)

Fecha Emisión: San Isidro, 18 de Marzo de 2025

Se otorga a usted para su informe respecto a la evaluación de dicho del proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado distrito de Simón Bolívar al 2024, departamento de Piura, en lo que respecta a la Fase 03 "políticas y planes coordinados" en el informe el proyecto de PDL, lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1. El 25 de octubre de 2022, mediante Oficio N° 471-2023-ALCALDIA-MDSE/PMDCO (Expediente 002023), la Municipalidad de Simón Bolívar adjunta el proyecto de PDL del distrito de Simón Bolívar al 2024, para su revisión.
- 1.2. El 12 de diciembre de 2023, mediante Oficio N° 081010-2023-CEPLAN-DNCP, se adjunta el informe N° 0100067-2023-CEPLAN-DNCP-JEL, dando a conocer que cumple parcialmente.
- 1.3. El 26 de febrero de 2024, mediante correo electrónico remite los productos de la Fase 1 superando las observaciones.
- 1.4. El 06 de abril de 2024, mediante Oficio N° 00365-2024-CEPLAN-DNCP se adjunta el informe N° 003029-2024-CEPLAN con observaciones.
- 1.5. El 15 de junio de 2024, mediante Oficio N° 582-2024-MDSE/034-00PP (Expediente 2024-001536), el funcionario de la Municipalidad de la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto, envía el (mantenimiento) de las observaciones.
- 1.6. El 21 de junio de 2024, mediante correo electrónico al Dicap envía sus comentarios a los productos de las Fases 1 del proyecto de PDL.
- 1.7. El 24 de junio de 2024 mediante correo electrónico (Expediente 2024-001834), remite los productos de la Fase 1 superando las observaciones.
- 1.8. El 05 de julio de 2024, mediante Oficio N° 000256-2024-CEPLAN-DNCP se adjunta el Informe Técnico N° 000256-2024-CEPLAN-DNCPDOLC dando a conocer que cumple con la metodología correspondiente a la Fase 1.





"Somos de la opinión de que es necesario para el mejoramiento de la gestión municipal  
el cumplimiento de los requisitos de la presente norma"

- 1.8. El 18 de julio mediante Oficio N° 008-2024-MD0810M-GOPF (expediente 2024-002272) envía los productos de la fase 2.
- 1.9. El 20 de julio de 2024, mediante Oficio N° 00771-2024-CEPLAN-DNCP se aprueba el Informe N° 002071-2024-CEPLAN-DNCP-LEF dando a conocer algunas recomendaciones.
- 1.11. El 17 de agosto se realiza una reunión de capacitación, con la finalidad de orientar las observaciones.
- 1.12. El 12 de agosto mediante Oficio N° 019-2024-MD0810M-GOPF (expediente 2024-002467) envía los productos de la fase 2 considerando las observaciones.
- 1.13. El 14 de agosto mediante correo electrónico se envía recomendaciones a los productos de la fase 2.
- 1.14. El 16 de agosto mediante correo electrónico el funcionario de la municipalidad envía los productos orientando las observaciones.
- 1.15. El 20 de agosto mediante Oficio 00781-2024-CEPLAN-DNCP se adjunta el Informe técnico 002070-2024-CEPLAN-DNCP-FELC, dando a conocer que cumplió con la solicitud solicitada correspondiente a la fase 3.
- 1.16. El 26 de septiembre mediante Oficio N° 071-2024-MD0810M-GOPF (expediente 2024-002992) envía los productos de la fase 3.
- 1.17. El 16 de octubre mediante Oficio N° 00946-2024 adjunta Informe N° 00077-2024-CEPLAN-DNCP-LSL, con algunas recomendaciones a tener en consideración.
- 1.18. El 27 de noviembre mediante Oficio N° 12-2024-MD0810M-GOPF (expediente 2024-003432), envía los productos de la fase 3 por revisión.
- 1.19. El 19 de diciembre mediante Oficio N° 00720-2024-CEPLAN-DNCP se envía el Informe N° 00714-2024-CEPLAN-DNCP-LSL, dando a conocer algunas observaciones.
- 1.20. El 10 de febrero mediante Oficio N° 071-2025-MD0810M-GOPF (expediente 2025-000849), envía el proyecto de PDC.

**II. BASE LEGAL**

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 28104, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3. Ley N° 27872, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.4. Decreto Legislativo N° 1058, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que en su artículo 10, numeral 2, señala entre las funciones del Consejo, "asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y locales a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y Planes estratégicos de desarrollo. (...)".
- 2.5. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 028-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de mayo de 2017, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que en su artículo 8 establece el Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua a todo nivel.
- 2.6. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00829-2021-CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.7. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00209-2021-CEPLAN/PCD con fecha 08 de febrero de 2021, se aprobó la versión modificada de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.



"Somos de la opinión de que es necesario para el mejoramiento de la gestión municipal  
el cumplimiento de los requisitos de la presente norma"

- 2.8. Decreto Supremo N° 089-2002-PCM del 28 de julio, 2002, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2002.
- 2.9. Decreto Supremo N° 183-2003-PCM, de fecha 14 de setiembre que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2008.
- 2.10. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00084-2003-CEPLAN/PCD del 28 de noviembre de 2003, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.11. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00163-2003-CEPLAN/PCD del 20 de diciembre de 2003, se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos (versión actualizada).
- 2.12. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00109-2003-CEPLAN/PCD del 26 de diciembre de 2003, se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del desarrollo.
- 2.13. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2004-CEPLAN/PCD, de fecha 14 de marzo de 2004, que aprueba la Directiva N° 001-2004-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

**III. ANÁLISIS**

La evaluación de diseño del proyecto de PDC, se realizó sobre la revisión del cumplimiento del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. En ese sentido, el presente informe valida el cumplimiento de la Fase II "Políticas y planes orientados", conforme a la normativa vigente en materia de planeamiento estratégico y los lineamientos y orientaciones metodológicas dadas por el Consejo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Snape).

**3.1. Del carácter participativo del proceso de planeamiento estratégico.**

Una de las consideraciones para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC) es que se realice de manera participativa y concertada, entre los distintos actores del territorio o sus representantes, dentro el Consejo de Coordinación Local (CCL), la instancia en donde se valida y concreta el PDC, en el marco de las competencias otorgadas.

Otro de los considerandos es contar con la Gerencia Técnica, quien está conformada por representantes de la oficina de planeamiento y presupuesto, y es la encargada de conducir el proceso de elaboración del PDC, y cuenta, además, con el apoyo del Equipo Ampliado, este último está conformado por grupos de especialistas en materia de planeamiento y oficinas técnicas.

En respecto de la revisión del proceso de PDC se orienta lo siguiente:

Tabla 1. Verificación de la inter participativo del PDC.

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
PROCESO CONCERTADO Opción consultiva concertada del CCL al proyecto de PDC	Cumple	
PROCESO PARTICIPATIVO Evidencias del proceso participativo de la Fase II.	Cumple	





"Desarrollo de Plan de Gestión para el Territorio y Plan de  
"Desarrollo de Plan de Gestión para el Territorio y Plan de  
"Desarrollo de Plan de Gestión para el Territorio y Plan de"

El proyecto de PDLCC cuenta con tanto la documentación regada (sea soporte de internet participativo y conversión de planes de desarrollo de la Fase 02, Planes y Políticas Distritales).

Se recomienda enviar el registro de asistencia, bitácora y demás que soporte el trabajo participativo con la comunidad y como anexo de la fase 3.

**3.2. De la consistencia metodológica**

**3.2.1. De la estructura del Proyecto de PDLCC**

Para evaluar la consistencia metodológica de la fase 02, "políticas y planes coordinados", se analizarán los puntos desarrollados en el proyecto de PDLCC, conforme a lo siguiente:

Tabla 2. Estructura del proyecto final del PDLCC

1. Presentación
2. Imagen del territorio actual
3. Imagen del territorio deseado al 2034
4. Objetivos, acciones estratégicas distritales con sus indicadores y líneas esperadas
5. Prioridades de ODD y AED
Áreas:
• Capital Humano
• Áreas de Salud
• Cambio del Modelo de Desarrollo
• Matriz para la determinación de objetivos estratégicos
• Matriz de determinación de acciones estratégicas
• Fichas de acciones estratégicas
• Fichas de intervenciones estratégicas con enfoque territorial
• Matriz de articulación de planes
• Fichas de indicadores
• Evidencias del proceso participativo y concertado

Nota: Los aspectos relacionados corresponden a la evaluación de la Fase 02, políticas y planes coordinados.

Fuente: Fase PDLCC

Por lo tanto, se irá revisando y evaluando el desarrollo de cada uno de los contenidos en el proyecto de PDLCC. Se inicia con la revisión de los anexos, suministrados por la imagen del territorio deseado, dado que metodológicamente son los puntos que se deben seguir para todos los contenidos en anexos para la adecuada construcción de la imagen del territorio deseado.

**A. Desarrollo de los objetivos y acciones estratégicas priorizadas**

Estos datos, se desarrollan, de forma íntegra, la iniciativa y concertada, con los actores (público, privado, academia y sociedad civil) en el territorio. Los objetivos y acciones estratégicas, con sus respectivas indicaciones y líneas esperadas, que permiten alcanzar la imagen deseada en el territorio.



"Desarrollo de Plan de Gestión para el Territorio y Plan de  
"Desarrollo de Plan de Gestión para el Territorio y Plan de  
"Desarrollo de Plan de Gestión para el Territorio y Plan de"

**3.1. Determinación y priorización de los objetivos estratégicos.**

Los objetivos estratégicos establecen los cambios que se desean lograr en la calidad de vida de las personas y en su entorno.

Para la determinación de los objetivos en el territorio se consideran las realidades prioritarias y la situación actual, los cuales se pueden agrupar por temáticas o áreas del desarrollo.

De la revisión del proyecto de PDLCC se advierte lo siguiente:

Tabla 3. Verificación de la determinación de los Objetivos Estratégicos

ÍTEMS / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
<b>Determinación de los objetivos estratégicos</b>		
• Matriz de Objetivos y acciones estratégicas (matriz 3-3 Guía FEJU)	Cumple	
• Matriz de determinación de los objetivos estratégicos (matriz 5-1 Guía PDLCC)	Cumple	
• Identificación de Objetivos Estratégicos	Cumple	
• Priorización de Objetivos Estratégicos	Cumple	
• Identificación de intervenciones a los Objetivos Estratégicos	Cumple	
Fichas, Matrices de articulación	Cumple	

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos en el proyecto de PDLCC.

Tabla 4. Objetivos Estratégicos

Nº	Nombre de los objetivos estratégicos
01	Mejorar la calidad de la salud
02	Mejorar la calidad de la educación
03	Fortalecer la productividad en el distrito
04	Proteger la habitabilidad de la población
05	Impulsar la competitividad económica
06	Mejorar la calidad ambiental
07	Reducir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre
08	Fortalecer la gobernanza del distrito
09	Incrementar la protección social de la población

- De la revisión del proyecto de PDLCC se advierte que cumple con la determinación y priorización de objetivos estratégicos.

Por consiguiente, deberá subsanar las observaciones según las recomendaciones brindadas por el Capataz, para mayor detalle revisar los comentarios emitidos en el Anexo 01.

Se recomienda enviar la  Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial páginas 76-79  <http://www.gub.berbec.vg.com/>





"Plan de Desarrollo Local Concertado para el Distrito de Simón Bolívar"  
Municipio de Simón Bolívar y jurisdicción de la ciudad de Pasto

### 3.2. Determinación y priorización de las acciones estratégicas

Las acciones estratégicas orientarán acciones o las intervenciones en el territorio, a fin de asegurar el logro de los objetivos estratégicos planteados. Estas deben guardar coherencia y consistencia con los objetivos estratégicos y ser operables en términos de factibilidad, pertinencia y viabilidad.

- De la revisión del proyecto de PDL se desprende el análisis de riesgo se advierte lo siguiente:

Tabela 3. Verificación de la determinación y priorización de las acciones estratégicas

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
<b>Determinación de las acciones estratégicas</b>		
• Matriz de determinación de acciones estratégicas (anexo B-2 del PDL)	Cumple	
• Identificación de las acciones estratégicas	Cumple	
• Priorización de acciones estratégicas	Cumple	
• Identificación de indicadores vinculados a las acciones estratégicas	Cumple	
Fichas de acciones estratégicas (anexo B-4 del PDL)	Cumple	
Fichas de eventos estratégicos con enfoque territorial (anexo B-5 del PDL)	Cumple	
Fichas técnicas de intervenciones	Cumple	
<b>Articulación de planes</b>		
• Matriz de articulación del PDL Distrital con el PDL Provincial (anexo B-6 del PDL)	Cumple	

- De la revisión del proyecto de PDL se concluye que cumple en la determinación y priorización de acciones estratégicas.

Por consiguiente, deberá subsanar las observaciones según las recomendaciones brindadas por el Caplan, para mayor detalle revisar los comentarios detallados en el Anexo D1.

Se recomienda revisar la  Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado para la elaboración de planes estratégicos con enfoque territorial página 79-80. <https://www.gub.ingonico.gov.co/>

## IV. CONCLUSIONES

### Generales

- Después de la revisión de la Fase III "Fichas y planes concertados" del proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Simón Bolívar al 2024, se puede señalar que cumple con la metodología establecida por Caplan.



"Plan de Desarrollo Local Concertado para el Distrito de Simón Bolívar"  
Municipio de Simón Bolívar y jurisdicción de la ciudad de Pasto

### Específicas

- De la determinación y priorización de objetivos estratégicos, el proyecto de PDL cumple con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Caplan.
- De la determinación y priorización de acciones estratégicas, el proyecto de PDL cumple con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Caplan.
- De la elaboración de las fichas de acciones estratégicas, el proyecto de PDL cumple con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Caplan.
- De la elaboración de fichas técnicas de intervenciones, el proyecto de PDL cumple con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Caplan.
- De la identificación de fichas estratégicas con enfoque territorial, el proyecto de PDL cumple con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Caplan.
- El proyecto de PDL cumple con presentar evidencia que acredite que el CCL está siendo consultado con respecto al proyecto final del PDL.
- El proyecto de PDL cumple con presentar evidencia que acredite que la Fase III ha sido realizada bajo un proceso participativo.

## V. RECOMENDACIONES

### Generales:

- Comunicar a la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, provincia y departamento de Pasto, que el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Simón Bolívar al 2024, en lo que respecta a la Fase III "Fichas y Planes Concertados", cumple con los lineamientos establecidos por el Caplan.

### Específicas:

- Se recomienda APROBIR el PDL, enviar la Ordenanza al Caplan, así como la página de transparencia del PDL a conocer al Gobierno Regional, Municipalidad Provincial y las municipalidades de centros poblados de su jurisdicción.

En cuanto al informe para el comité de seguimiento y monitoreo.

Atentamente,

